

**Archivo Municipal
de**
VILLANUEVA DEL FRESNO

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//56.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1942 / 1944

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



LA MINERIA EXTREMEÑA

Paseo de Espa a, 14-Tel. 1019
Part. 1234 BARRENA

Marzo 1942 a 1944.

LIBRO

Marzo del 1942 a Julio 1944.

ACTAS

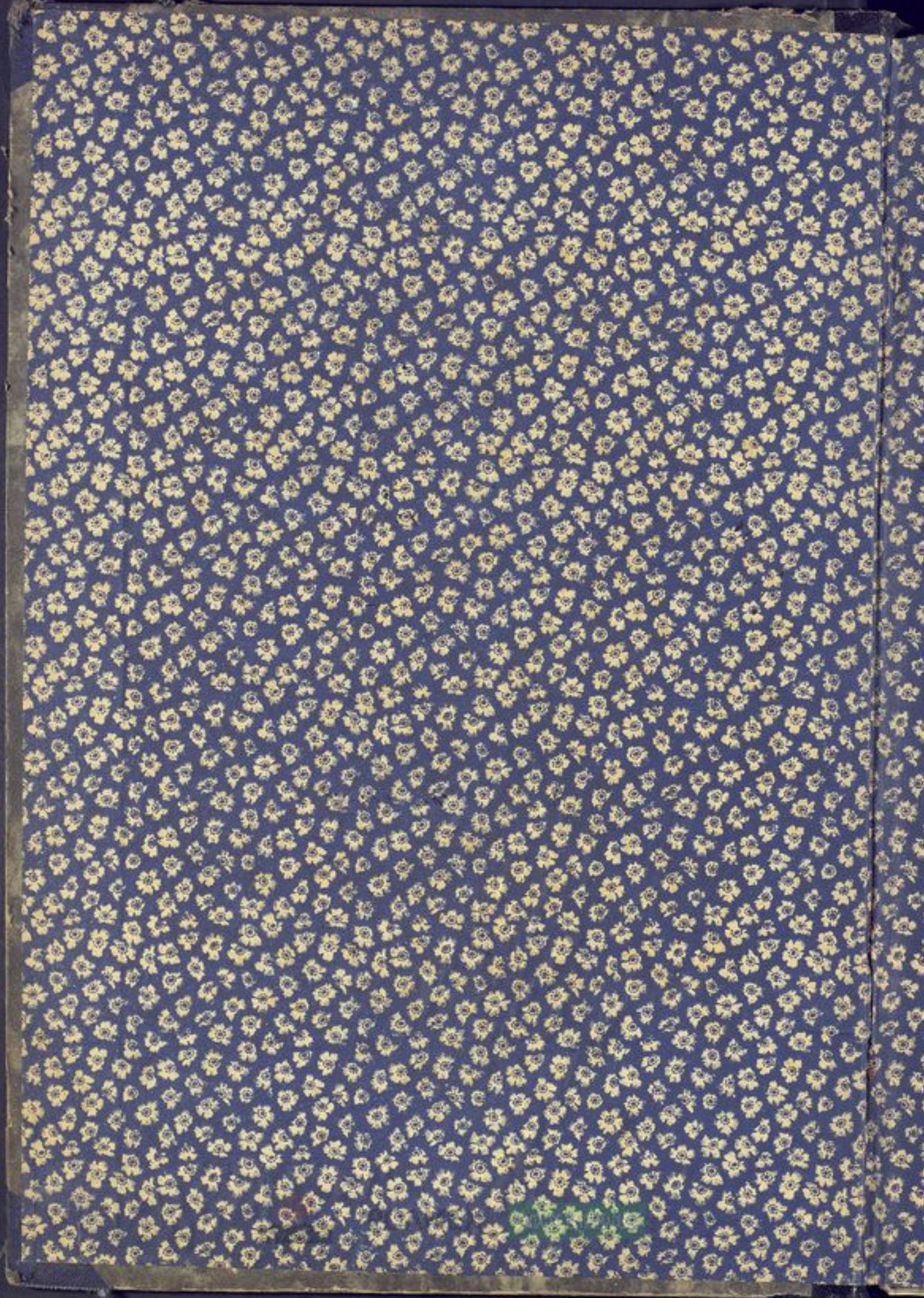
Del Ayuntamiento

MODELOGRADO IMPRESO para Oficinas p blicas, Libros, Rayados

n  11 =

ALMACEN DE PAPELERIA Y Objetas
de Escritorio

ESTUDIOS - ESTUCIOS - LIBRERIA







POÁMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza
Término municipal de Villa del Fresno

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, que dando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I.—Nºm. 66-A

_____ a _____ de _____

de mil novecientos _____

EI _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a El Ayuntamiento y comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villa del Fresno a veintidós de Marzo

de mil novecientos cuarenta y dos

Secretario

José Benito

V. B. S.

EI Alcalde



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

POAMEX

LAPICO DEDICADA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión del dia 7 de Marzo de 1942.

Señores asistentes

d. Alcalde

d. ~~Antonio Párraga~~

d. Concejales

d. Fomento y Cultura

d. Hacienda y Hacienda

d. Mano de Obra y Trabajo

d. Obras y Obras Públicas

d. Tráfico y Caminos

d. Trabajo Forzoso

d. Francisco Ríos

d. Luis Martínez

d. Eduardo Fernández

d. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don ~~Antonio Párraga~~, con asistencia de mi el infraseguido Secretario don José Bento Vegas.

Abierto el acto, sió lectura a la anterior la que fué aprobada.

Por el Señor Presidente de su orden dióse lectura a mi escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que emita el informe que determina el artículo 3º de la orden del Ministerio de la Gobernación de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, cuya disposición fué leída íntegramente.

Comisión Secretaria

Con el mayor determinismo fué examinada la documentación de los veintimil concursantes que aspiraron a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación a la vista de la Ley de 33 de Noviembre de 1940 que en su artículo 5º enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta si bien indica que el orden de mención no implica preferencia entre ellos siendo de ser apreciadas conjuntamente.

El descorazonamiento personal de la mayor parte de los concursantes y la carencia de una referencia directa sobre la laboralidad de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos.

En m consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado Artículo 3º de la orden de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno

a la vista de la documentación de cada concorrente y de los méritos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad se acordó la relación de los mismos por el orden de puntuación siguiente.

1º Dn José Antonio Díaz Rodríguez, 2º D. José Chamorro Martínez, 3º Dn Eduardo Martín Astur, 4º D. José Rollés, 5º D. Gabriel Esteban Escrivá, 6º A. Pradera Tera-Carrasco, 7º D. Enrique Pedroso del Pino, 8º Victoriano Fernández Latome, 9º D. Jaime Arrellano Martínez, 10º Dn Pedro Gómez Gómez, 11º D. Francisco Juárez Pacheco, 12º D. Benigno de la Barca Gómez, 13º D. Emilio Martín Encinas, 14º D. Gregorio Merino Rico, 15º D. Eloy Merino Ariza, 16º D. Manuel Caballadas Guerra, 17º D. Antonio Vista Huizar, 18º D. Sebastián Martínez Fernández, 19º D. Ramón Fernández Aguilar González, 20º D. Andrés Martínez Gachón, 21º D. Síndico Lorenzo Martínez, 22º D. Valentín E. González Briz, 23º D. Adelquiado Galiana Julián, 24º D. Rogelio Fraguas Vélez, 25º D. Manuel Matamoros Paugel, 26º D. José Melero Saúl, 27º D. Mariano Juárez Orrego y 28º D. Fernando Vera Flores, 29º D. Eugenio García Molina.

Por último y de conformidad con lo prescrito en el último párrafos del artículo 3º de la mencionada orden se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de las copias de la documentación recibida y de la relación de concorrentes ordenada por orden de menor a mayor número en el escalamiento en cumplimiento de lo ordenado.

Seguidamente se dio lectura a las cuentas y facturas presentadas por el Señor Interventor de Haciendas Municipales, que fueron aprobadas y son del tenor siguiente.

Pagos efectuados
Pagado a don Francisco Caro Capataz de obras públicas por jornales en la Dirección de las obras de reparación de la avenida del Generalísimo Franco, ciento cincuenta pesetas, por jornales en la reparación de la casa con-

cida por la de los pobres el dia diez de febrero, cuarenta pesetas noventa y cinco centimos, por jornales de blanqueo en el Depósito Municipal y Cuadro de Guardia los días cuatro al siete de febrero, treinta y dos pesetas cincuenta centimos, Idem en la construcción del cementerio del dos al diez de febrero ochocientas veintidós pesetas con cincuenta centimos, a Manuel González Ortiz por una bána para la Estación de Desvióamiento cincuenta y cinco centimos, diez pesetas por jornales en la reparación de la casa de los pobres desde el día seis al entorno de febrero cuatrocientas veintidós pesetas con treinta y cinco centimos, a Francisco Chávez por dos metros de cal para el cementerio suministro del día vece de febrero ciento diez pesetas, a Domingo Salabou dos cargas de leña para la estación de desvióamiento, doce pesetas, por jornales en la construcción del Cementerio desde el veinte al veintimismo de febrero, dos mil diez y siete pesetas al murete al veintimismo de con setenta centimos, Idem en la extracción de arena para la misma Sietecientas treinta pesetas, Idem en la extracción de piedra para la misma en igual fecha, trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta pesetas, diez centimos, a Raimundo Calatayud gratificación por encargos en el mes de febrero cuarenta y cinco pesetas, por jornales en extracción de arena para el nuevo cementerio desde el veintidós al veintiocho de febrero, trescientas cuarenta pesetas con sesenta centimos, jornales invertidos en la extracción de piedra para el nuevo cementerio en igual tiempo doscientas veintidós pesetas con sesenta centimos, por jornales en la construcción de igual en igual tiempo, mil doscientas cuatro pesetas con cincuenta centimos, a Raimundo Sarabia y otros ciento tres sacas de pioñón desde el ocho de febrero al tres de marzo doscientas cinco pesetas con veinticinco centimos, a Agustín Otero y otros premios por donar mate a animales salvajes desde el veintiocho de febrero al dos de marzo, treinta y siete pesetas con cincuenta centimos, a Pedro Sánchez Acosta por dos cargas de leña para el matadero diez pesetas, a la Revista

Vertice por inscripción de este año, sesenta y cuatro pesetas,
a Ana Peosta por cargas de agua desde el dos al veintiuno
de febrero, doce pesetas abona centimos, a la Compañía
Telefónica, abono conferencias y telefonemas en duro y sobre
no idóntas sesenta y tres pesetas con resulta y sin
eo centimos, a José Martínez Ruiz por trece servicios
de pescadería en la Estación de despojamiento, cinco pe-
setas con veinte centimos, a Matilde Balsera y Cia. vini-
dios un saco para trasladarse al Hospital Provincial
veinte pesetas, a Juan Carballo por los cargas de ta-
rancas para la estación de despojamiento, diez pesetas,
a la Estrella un billete a Badajoz para el detenido Ma-
nuel Fuentes Alvelo mire pesetas veintena centimos, por
formales en la parcelación de las dehesas desde el dia-
ho al doce de febrero, cuatrocientas cincuenta y ocho pe-
setas, a Manuel Martínez Pérez Total para denuncia-
ción del depósito Minijal y estación de despojamiento,
veintinete pesetas con ochenta centimos, a José Segura
reparación de carpintería en el grupo escolar diez pe-
setas, al mismo por un portón para la estación de
despojamiento setenta pesetas, al mismo por un
cajón de embalaje para instrumentos de música,
doce pesetas; a Antonio Fernández por arreglo del
sangre de agua, diez pesetas, Información en la
Revista Verte y gramineas cincuenta pesetas,

Octavo segundo) por el Secretario se dio lectura a una
Decreto como interino y orden de la Dirección General de Administración Local de
toma de posesión en fecha cinco del actual publicada en el Boletín Oficial
moneda del Interim del Estado número setenta y cinco resolviendo el concurso
de Interinos de Jefes de Administración local haciendo con
carácter definitivo los nombramientos de los mismos
liquidando en dicha relación el que en la actualidad viene
desempeñando el cargo con carácter de interino en
el Ayuntamiento Don Antonio del Barco
Pomero, su cargo deberá cesar desde este año
miento en la interinidad, con el derendore como
poseedorado en propiedad desde ésta fecha en el cargo

de Interventos de fondos de este ayuntamiento a Don Antonio del Barco Romero dando con ello cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

La corporación y para constancia en el expediente demoraron le da desde este momento y se proponiendo en el cargo a la vez que acuerda poner este hecho en conocimiento de la Superioridad que así lo interesa.

Seguidamente y después de un detenido cambio de traslado fechada, impresiones y en virtud de coincidir las fiestas locales de Ferias al dia 5, 6 y 7 del mes de Semana Santa se acuerda prorrogar la celebración de éstas las mismas para los días cinco, seis y siete del próximo mes de Abril comunicandolo a los pueblos vecinos para que de ello tengan conocimiento.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por el Señor Consejial Delegado de la Banda Municipal de Murcia Don Francisco Ríos, proponiendo las multas que deben imponerse a los músicos por la falta de asistencia a la Academia y conciertos y cuyas multas habían de ser destinadas exclusivamente a la adquisición de repertorio y accesorios de la Banda. Tales multas serían las siguientes; Por falta a los ensayos musicales de 1º categoría una peseta, por los de 2º veintiún setenta y cinco centimos, y por los de 3º cincuenta centimos; Por falta a los conciertos los musicales de 1º una peseta, por los de 2º setenta y cinco centimos, y por los de 3º cincuenta centimos; La Corporación acordó prestarle su aprobación.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por Juan González Marquez que solicita se le tenga como tal vecino y en paradero a fin de tener derechos y obligaciones como tal. La corporación acordó acceder a lo solicitado.

Se dio también lectura a otro escrito presentado por Doña Isabel Monroy López, la que solicita alimento para su nieto de dos meses Josefa Antequera Rey. La corporación acordó comunicar al centro de alimentación

Sanciones a los
músicos por falta
de asistencia a los
conciertos

Solicitando ser vecino
Juan González

Solicita Isabel Monroy pa-
ra su nieto Josefa Antequera
alimento

coín Infantil para pedir se le faciliten los alimentos
que a los demás en igual condiciones y clase.

No habiendo mas amonto de que tratar se le
levantó la denuncia de la que se expone la presente
acta que firman los concorrentes de que yo el Se-
cretario Certifico.

Yo Punto

José Luis Sánchez de Andrade

T. Ríos

Luis Martínez Fernández

Francisco Soriano

Wain

José Benito

Sesión Supletoria del día 24 de Marzo 1943

Amores Autóctono

Dr. Alberto Fernández

D. Alfonso Fernández Cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres

y seis, y siendo la hora señalada

previa convocatoria al electo, se reunieron

el presidente Ríos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

los Señores concejales que al margen se

enumeran, bajo la presidencia del Sr. Al

berto Fernández con

la asistencia de mi el infrascrito Secretario

Don José Benito Vélez

Declarado abierto el acto dio lectura

a la acta anterior la que fue aprobada

Seguidamente por el Secretario se dio lectura

a mi escrito del Delegado Comarcal Local

de Auxilio Social en el que procederáse en la con-
sulta del Glorioso Fundador de la Falange y los
del Generalísimo Franco, "ni un hogar sin hambre
ni un hispano sin pan", ruego a la Corporación
Municipal se asimile de toda clase de arbitrios im-
puestos y derechos municipales a Auxilio Social pri-
ta misteriosa de ceros que ha efectuado para el de-
nacimiento de los acogidos en tan benéfica institución
La Corporación acuerda acceder allo solicitado por
el Delegado Comarcal y Local de Auxilio Social.

Diose lectura a su escrito presentado por don Antonio Raurio Otto, en el que interesa se de baja en la plantilla de la Misión al que lo era de tercera categoría Archivo Misionero Pájale, por haberse marchado voluntario al Ejército.

Baja Músico Melvin Nelly acordó considerar dato de baja en la Banda de Música al jefe Melvin Nelly Fraile.

Seguidamente se procedió la tan lectura a otro escrito presentado por Antonio Martín Recio el cual dice constar que al fallecimiento de mi esposa Concepción Ramírez Osuna le quedaron tres hijos entre ellos uno de siete días, solicitando por tanto para este la alimentación adecuada a mi pequeña hija.

Se facilitan alientos
A. infantil.

La Corporación acordó se le facilite para el centro de Alimentación Infantil aquellos que bien facilitándose a los que se encuen-
tran en este caso.

En este estado y no habiendo más asunto de que tra-
tar se levantó la sesión.

General

~~Gilman Lorwin Furtwängler~~ Stiches on Fig 459

~~The features~~

D. Fernandez

РОДИМЕК САМЫЕ КОМПЛЕКСНЫЕ

S. Orta Soriano

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1942

Señores congresistas:

- d. Coriolano Vélez
- " Darío Caparrós
- " Eduardo Fernández
- Luis Martínez
- " Francisco Ríos
- " Horacio Adrián
- " Fermín Gutiérrez

En Villanueva del Prímo a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, a la hora señalada se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores congresistas que se expresaron más que, presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio Pomar Infante, tal objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto, Se el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por indisponibilidad del Titular, d' lectura de orden de la Presidencia al acta de la anterior celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día

Material oficina
al Jefe Policia

Se da lectura de un Oficio que con fecha quinientos de Mano diera a la Oficina el Jefe de policía de fronteras de la localidad, interinato del Subministro material de Oficinas y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que desde la creación del puesto en que viene nombrado, siempre se constituye realizando.

Camino San Roque

Acto seguido se lee un escrito del vecino Luis Mateo García que solicita la visita de motivo de heredo situado del camino denominado San Roque de este término. El Ayuntamiento da voz para informe de la Comisión de policía rural.

Banda de Música

La proposición queda enterada de los señores edelvillas en la Academia de Música para acuerdo en la Plataforma, seguidamente comisión de Directores de la misma y en su concilio se acuerda aprobar la propuesta nombrando para las plazas que se indican los señores siguientes: Director de primera Francisco Salvatierra Vásquez, Ministro de 2º Juan Guinón Carrasco, Ministro de tercera Francisco Ríos Durán y Oficial Francisco Martínez Gayoso.

Se acuerda conceder ingreso a la Banda

Ingresos en Benef-

cia Municipal a los vecinos Antonio Martínez Recio,
e Hijo del Marqués de Alvarado y su mujer. Del beneficio
a Alfonso Fernández Sánchez, propietario considerando pro-
bre de solvencia,

Pabellón (ver. lim.)

Acto seguido se lee la notificación del Comandante
del Puerto de la Guardia Civil, sobre lo tratado a tío de la
Superioridad en el que participa que para la ejecución auxiliar
de la rotación del Puerto con una plaza de Torrejón era
necesario un mero pabellón.

El Ayuntamiento proponiendo acuerdo ho-
marlo con consideración y que por su maestro ar-
quitecto se haga presupuesto de la obra a realizar.

Clemente

A. constituyéndose da lectura al Presupuesto
adicional y reformado de precios del primer pro-
yecto de obras del Cementerio Municipal, hoy en
conformación, que ha sido formado por el Arquitec-
to autor del primero Don Luis Morcillo Villar -
cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de fecha
veintidós de octubre de mil novecientos, cuarenta
cuyo reformado asciende en total a la suma de
pesetas setenta y un mil, doscientas setenta y
seis con diez y cinco céntimos, de las que hay
que devolver mil ciento cincuenta y seis pes-
etas con ochenta céntimos, que se consignan como
beneficio industrial, ya que las obras se realizarán por
el administrador, quedando prácticamente el
monto a la cantidad de cincuenta mil ciento
seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

La corporación proponiendo acuerdo apro-
bar el citado presupuesto adicional y reformado
de precios y que por la intención se dé cumpli-
miento al acuerdo de veintidós de octubre de mil no-
vecientos cuarenta en lo referente a la instrucción
del oportuno expediente de soporte de visita al
Presupuesto extraordinario.

Seguidamente se procede por el Interventor a la
lectura de la revisión de cuentas, facturas y pro-
mociones, posteriormente de aprobación, cuya resul-

cantes que se tienen sobre la pradera. Han sido dicta
minadas favorablemente por la Comisión de
Hacienda.

El Ayuntamiento permaneciendo en su
la presentar su aprobación a todos los que
se retallan.

Pagos.

A Antonio Carabia por ser muerto a m. Agüila
cuatro peretas, a José Crescas Pinares por mala zona
diez peretas, Expedición de Tabacos por treinta trin-
chos y treinta duros de corona diez y nueve peretas,
cincuenta centavos, a Francisco Gómez Cerna por
trece fanegas de cal blanca para los Casas Comun-
ales, sesenta peretas, a Germán Rodríguez
Colino por un socorro para trasladarse al Hos-
pital Provincial diez peretas a Francisco Sánchez
Guardias por arreglo de un cuadro y ganchos y
yalequeta para el Hospital cuare peretas, a José
Antequera Rodríguez un pésbre para el cabal
de conejo, cincuenta peretas, teléfono de Alcalá
ciento veinticuatro peretas con tres céntimos, traido de
dos detenidos a Badajoz, ciento veintidós, veinti-pe-
setas, sesenta centavos, cincuenta del interventor por
viaje a Badajoz para ingreso de haberes de Huil-
tacor, treinta y tres peretas setenta centavos, al
h. Cura Romeo por fiestas religiosas en Segura
Santa Cien peretas, al mismo por la fiesta del
primero de Abril quince peretas, al mismo por las
palmas del Domingo de Ramos veinticuatro pe-
setas, al Periodico Hoy, la suscripción del número
treintamete quince peretas, a José Paúl de Valen-
cia por arreglo de instrumento, material y
puntas cuatrocienas, cincuenta y tres peretas con
veinticuatro céntimos, a Bernardo Maravilla por
sus rollos para la Guardia, catorce peretas
con treinta y cinco centavos, a Francisco Lázaro
Editor de Barcelona, por el expediente de la Enciclope-
dia Jurídica Española de mil novecientos undeu-
ciento cincuenta y tres peretas, a María Vázquez

por decir y nueue vonas de Brindis de cuarenta
 y siete cincuenta, a Bautista Romero por diez y seis
 vonas de Brindis cuarenta y dos pesetas con cincuenta
 centimos, a Raimundo Libralia por ciento diez y seis sa-
 cas de pieon suministradas desde el mure de Manzana
 onee de Alcalá ciento setenta y cuatro pesetas, a Fran-
 cisco Salas Guzman por mil noстро y $\frac{3}{4}$ de cal para el
 cementerio, noventa y seis pesetas con veinticinco cen-
 timos, al mismo precio metro y $\frac{3}{4}$ de cal para iglesias
 noventa y seis pesetas con veinticinco centimos, a Jose
 Merino por tres metros de cal de igual para iglesias ciento
 setenta y cinco pesetas, al mismo precio tres metros de
 ideur para iglesias ciento setenta y cinco pesetas, a
 Joaquín Chaves Pérez por tres iglesias para iglesias tres
 cincuenta treinta pesetas, a José Jiménez por dos iglesias
 para iglesias ciento diez pesetas, a Manuel Her-
 nández Camina por cuatro mil setecientos ochenta
 ladrillos para iglesias quinientas, cincuenta y cinco pere-
 tas cincuenta y cinco centimos, a Blasito Sánchez por
 un servicio de Automóvil a Morn (Portugal) y testa-
 da del nombre y ciento sesenta pesetas, formalidad
 del Cementerio desde el día 1º de Marzo al 18 de
 Abril seis mil setecientas, noventa y cinco pesetas,
 setenta centimos, Iglesias en la saca de arena para
 iglesias en igual tiempo mil trescientas veinticinco
 pesetas con quinientos centimos, Iglesias en la extrac-
 ción de piedra para iglesias en igual tiempo mil
 ciento diez y seis pesetas con ochenta centimos, Iglesias en la
 construcción del nuevo corral de
 concejo ciento noventa y seis pesetas, iglesia
 blanca de la señora de la Puerta del Marqués
 ocho pesetas con treinta centimos, Iglesias en la
 demolición del Cementerio Viejo ochocientos
 ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos,
 Iglesias en el almacén de la Salina y depósito tra-
 tra pesetas, multa del abogado Martínez por el
 desmane de las ordenanzas de las Defensas, qui-
 nientas pesetas, a Manuel Chaves por tres

metros de cal para el Cementerio cuando debiera pagar al mismo $\text{peso } \frac{3}{4}$ de cal para el Cementerio una renta y una pieza con restringido cincuenta.

Otro último la corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Mauricio Albañil

Elegir a los peritos licencia del juzgado de Mauricio Albañil, encargado de las obras del Cementerio. Don Ramón Rodríguez Delgado, con quinto de primero de cuero del concurso fujo.

Alvarez

Adquirir los parches para la Caja de la Hacienda de Minas y designar al señor Pedro Soria para que forme parte de la Junta que haya de presidir las reuniones que celebre este suplemento.

Si no hubiere mas armados de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las veintidós y veinte minutos de todo lo que por el Secretario se levió certificado.

D. Mat

José Montaña

Francisco Soria

66 Huergo

Antonio Pérez

Antonio Pérez

Fernán Martínez

Antonio Pérez

J. Rivas

J. Rivas

Sesión supletoria del día 9 de Mayo de 1942

Señores asistentes

D. A. Poncas Infante Adm.

José Quintana Ruiz.

Audri Ortigosa pen^{da}.

Horacio Andrade Pérez.

Joaquín Rodríguez.

Ciriaco Soria González.

Dario Caparro Regro.

Agustín Martínez Henriquez.

Guillermo Pérez Vázquez.

En Villanueva del Fresno a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron los diez y siete señores que al margen se expresan. Presidente por el Señor Alcalde Don Antonio Poncas Infante, al objeto de celebrar la sesión supletoria que convocó a este fin.

Abierto el acto, yo el secretario de la misma de orden de la Presidencia al acta de la celebrada anteriormente, la cual fui aprobada por una-

minidad, pasando seguidamente al orden del dia:

Camino San Roque

Así se lectura del informe de la Comisión de Policía Rural en expediente sobre venta de una parcela de terreno solcante del Camino denominado San Roque solicitado por don Luis Matos García el cual es del trámite siguiente.

La comisión de Policía Málaga rural y otras Públicas cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento tomado en Sesión del día veintidós de Abril, próximo pasado, referente a venta de terreno solicitado por el vecino don Luis Matos García, informa: De la visita realizada al terreno origen de este informe resulta que se trata de una parcela de cabida aproximada de media fanega que aunque está constituida por una masa irregular tiene de descenso y abrevadero al caudal de propiedad del vecindario, y teniendo en cuenta atenciones de la poca utilidad que en venta reportaría a este Ayuntamiento por su valor económico, esta comisión considera que la Corporación no debe acceder a la venta del citado terreno.

La corporación pro maniobras acorda prestar su conformidad al informe de juzgamiento la Comisión de Policía Málaga rural y otras Públicas.

Frente de Juventud. Seguidamente se da lectura a una comunicación del Delegado Local del Frente de Juventud, en la que solicita la cantidad de mil pesetas con dos shillings a atención de los camaradas del frente de juventud que han de disfrutar los beneficios del campamento de verano en el año actual.

La corporación accedió a lo solicitado acordando en su mismo tiempo se sean entregadas las mil pesetas y librádolas para atención de campamento de verano.

Burdeos y Páridos

O siguiéndole por la Procedencia se expuso a la Corporación debía acordarse lo que fuere más conveniente respecto de adquisición y colocación en sitio cercano de una curva, denominada

Cura de los Calitos, examinándose detenidamente
uno de los modelos, que fué el de más aceptación
acordándose en principio en adquisición, si bien
introduciendo en el proyecto algunas innovaciones
referente a la colocación de las lápidas con los nombres
de los caídos por Suor y por España en muestra en
sada de liberación, y al mismo tiempo ultimar en
definitiva el precio coste de la misma, para cuya
gestión queda autorizada la Presidencia, debiendo en
tanto de cuánto esto se lleva a cabo, elegir el sitio en
que se haya de emplazar la tumba, para lo cual se
nombrá una comisión que en este momento
queda integrada por los Señores señores Don Pé-
trico Quintana Ruiz, Don Luis Martínez Fernández
Don Darío Caparrós Correjo y Don Horacio Cuadrado
Sánchez, los cuales en la proximidad Sínó danen
cuenta a la Corporación acordándose el mismo
tiempo se lleve a cabo la habilitación de escritorio
tal fui necesaria.

Requiebro - San
Eugenio

Siguientemente se dio lectura a mi oficio del
Señor Cura Parroco por el que se interesa de la
Corporación, contribuya ésta con una cantidad
en metálico para atender a los gastos que origine
la construcción de mi templo en honor de Cristo
y de España, San Eugenio, habrá de originar en
Roma con los ornamentos de la cristianidad.

Cuentas

La Corporación acordó contribuir a tan atractiva
causa Hispano-Cristo con la cantidad de cien pesetas
Siguientemente procedió por el Señor Interventor
hasta dar lectura de la relación de cuentas, facturas
y jornales pendientes de aprobación, cuyos
justificantes se hallan sobre la mesa los cuales
habrían sido dictaminados favorablemente por la
Comisión de Hacienda

El Agmitamiento por unanimidad acuerda
prestar su aprobación a todos los que a con-
tinuación se detallan.

—

Pagado a José Minero los metros de cal para el Gobierno ciudodier pesetas, a Manuel Chaves los metros y cuarto de idem para idem, ciento veintitrés pesetas con setenta y cinco centimos, a Francisco Salas Cuervo los ocho idem para idem ciento veintidós sesenta y siete pesetas, con cincuenta centimos, a Francisco Rodríguez por pieza por arreglo de herramientas cincuenta y nueve pesetas, a Ramundo Galatayuz por ladrillos para el alumbrado quinientas diez y ocho pesetas, a Fulgencio Uribe por llenado de matraces míticas cuarenta pesetas, a Manuel Álvarez por confección del Patron de Habitantes, cuadras y auxilios reintegros etc. quinientas cuarenta y una peseta con cincuenta centimos, a Manuel Almoba por arreglo del Parque de Agua y Tubería tubería de cincuenta diez y nueve pesetas con cincuenta centimos, a Ramundo Galatayuz cuarengos de Mayo y Abril noventa pesetas, a Miguel Gómez por construcción del barro del Alumbramiento, doscientas ochenta pesetas, a Joaquín Pérez Morrallo por setenta y seis sacas de piedra desde el veintimil de Abril al cuatro de Mayo noventa y nueve pesetas, a Alfonso Parrado y otros por dar muerte a animales dañinos diez y nueve pesetas, jornales de la extracción de arena para la construcción del nuevo concierto, durante las semanas del veinte de abril al dos de Mayo e igual, trescientas ochenta y dos pesetas con diez centimos, idem en la extracción de la piedra para idem en igual tiempo, trescientas diez y biete pesetas. Total en la construcción del Concierto en dicho tiempo, mil ochocientos noventa y seis pesetas con setenta y siete centimos, a Eulogio Aragüete, por jornal en la limpia de la fábrica de la Fábrica del Obrascales ocho pesetas. S.

La Corporación acordó abonar la cantidad de sesenta y cinco centimos cincuenta pesetas a la Dirección del Periódico "Norma" como importe del reportaje publicado en el Semanario "Norma".

Gratificación

el dia veinte de Abril ultimo.

Cada vez que las disposiciones vigentes conceden a los interventores una gratificación en pago de los trabajos que se ocasionan a consecuencia de los Preemptarios extraordinarios y excepcionales este Ayuntamiento en este caso la Corporación por unanimidad acordó gratificar al Señor Interventor con dos mil pesos por los trabajos portal motivo por el realizado.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concursantes con migo el Secretario de que certifico:

F. P. Rivas

Dios

José Gutiérrez

Andrés Ortega

Dios

Fernando

Fernán Quintana

T. Rivas

Dios

Fernández

Dios

Fernández

Dios

Sesión Supletoria del dia 25 de Mayo 1942.

Senores que concursaron
alcalde Presidente

d. Antonio Pomar Infante
Concejales

d. Mario Taparro, (ren.)

d. Horacio Andrade Sánchez

d. Luis Martínez Heredia

d. Fermín Quintana Rivas

d. Francisco D. R. Barro

d. Sorilic Sánchez Sánchez

En Pittamera del Fresno a veintimismo Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron los señores festivales que al margen se expresan prendidos por el Señor Alcalde don Antonio Pomar Infante al objeto de celebrar la Sesión supletoria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del Acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado dioje lectura a la ley de 26 de Septiembre y orden del ministerio de Hacienda

Fuentes Periodicas

de 23 de octubre ultimos por cuas disposiciones y en sus articulos 15 y 20 respectivamente se ordena la constitucion de las Juntas Municipales an como a quienes corresponde la designacion de los vocales que han de formar parte de las mismas.

La Corporacion en vista de lo que en dichas disposiciones se ha establecido para mayoridad acorda nombrar como vocales que han de formar parte de la Junta Municipal de Don Euilio Ambrosio Pulido y Don Euilio Minero Torre como contribuyente a Don Manuel Fernández Caamaño como saudero, a Don Bernabe Vega Gorratero como propietario de montes a Don Hermilio Gibertina Ruiz como menor y a Don Enrique Chávez Álvarez como Veterinario.

Murcia

Sequidamente diose lectura a una comunicacion del Director de la Guardia en la que hace constar que el menor Luis Gorvillo ha dejado de prestar sus servicios como tal en la Ciudad Municipal de Murcia alquando que su ocupacion no le permiten abstraer al los usos como an mismo haber caido Baja y haberse incorporado a filas los menores de 2^a categoria Doroteo Matías Sanchez y José Segundo Acuña.

La Corporacion se dio por enterada y por su aprobacion acuarto en indicada comunicacion se hace constar

Cruz de los Caídos

La Comision Festiva acordó que la colocacion de la Cruz de los Caídos por Dios y por España sea colocada en el sitio conocido por "Encina" entre las carreteras de Chile y Portugal.

Salones

An mismo la Comision Festiva acordó que a partir de esta fecha las ferias se celebren los mismos dias que vienen celebrandose y que la hora de celebracion

de las mismas sea a los veintidos
en este año y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión de la-
cual se incluye la presente acta que fir-
man los Señores concorrentes de que fué el
Secretario certifico.

A. Gómez Fermín Quintana E. Fernández
H. Guadalupe
Feribio Sorianos T. Ríos

Sesión ordinaria del dia 7 de Junio de 1942

Senores concorrentes
D. Antonio Porras Infante Ad.
Gestores
D. Darío Caparrós
" Horacio Andino
" Eduardo Fernández
" Fermín Quintana
" Francisco Ríos
" Feribio Sorianos
" Andrés Ortízosa

En Pillanera del Páramo a siete
de Junio de mil novecientos cuarenta y dos
siendo la hora veintala se reunieron los Se-
ñores Gestores que al margen se expresan
presentados por el Señor Alcalde Don Antonio
Porras Infante, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de
la Presidencia dictó la lectura del acta anterior-
mente celebrada, la cual fue aprobada pro-
moción unánime pasando seguidamente al orden
del día.

Después de un comienzo de impresiones re-
specto de los aprovechamientos de los agostaderos
de los bienes comunales, el ayuntamiento
acordó ofrecer a la Hermandad Cíndica
de La Ladra los agostaderos anteriores men-

agostaderos

iniciadas por la cantidad de Milla y cincuenta mil pesetas siendo por cuenta de dicha Hermandad la guardería de estos.

Si este ofrecimiento no fuere aceptado por iniciada Hermandad Surtida el Ayuntamiento acuerda llevar a cabo dichos arrendamientos por administración con arreglo a los precios y condiciones siguientes.

1. Una cabra rehonda de ganado de cinta, cuarenta pesetas, cada cabra rehonda de ganado tendrá seis pesetas por cada cabra ^{de} ~~de~~ de ganado cabrío ^{para pueras} y por cada cabra ^{de} ~~de~~ de ganado vacuno ^{de} ~~de~~ cuarenta pesetas.

2º Se concede un plazo de pago de ocho días a partir de la publicación del Decreto, transcurrido dicho plazo no se admitirán nuevas inscripciones y se dará entrada al ganado forastero.

3º El maximum de ganado que será admisible es el de mil quinientos corderos, cuatro mil vejas mil calvas y quinientas vacas.

3º Si el ganado de cinta cubiere hasta mil quinientos cabezas, se reducirá el precio por caballo en la proporción que corresponda, teniendo en cuenta que el establecido para dicho ganado es el de cuarenta mil pesetas.

4º Si el plazo de pago que se señala para los vecinos, transcurrida, y éstos no hubieren pagado, no se les admitirá el ganado, si los ayuntamientos no lo autorizaren, les serán admitidos pagando un sobre precio por caballo de ganado, que será fijado en un día por el Ayuntamiento.

Quedan pendientes

Seguidamente dice lectura a una circular del Excmo. Sr. D. Belisario Llorente Poblete de la Comisión respectiva a los ultramontanos de Guardia Civil, recordando que tienen que prestar servicios con la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta

Villa los guarda de verde aspecto a este Ayuntamiento an como que se nombre a cuatro guarda auxiliares si se hiciese agostadero se llenaren por administracion en este Ayuntamiento.

Oficio Pleno de Espana

El Ayuntamiento acordó llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el paso de la Plaza de España, an como la construcción de un trinquete en las oficinas del Ayuntamiento.

Asunto Línea
Allegado Vivienda

An mismo se acordó habilitar una de las dependencias de las oficinas para resarcir del Señor Fiscal Delegado de la Vivienda y Secretario Local de Hacienda.

Oficio Caidos

Finalmente se acordó facultar a la Presidencia para ultimar cuanto se refiere a la colocación de la tumba de los caídos con el Industrial don José Orsuve en Basajo.

Capitán Fronteras

Dijo lectura a su oficio del Señor Capitán de la Guardia Civil de Fronteras por el que solicita le sea facilitado su local más adecuado para instalar las oficinas y amueblamiento a cargo de todo el personal de la Compañía.

La corporación acordó para este oficio el estudio del Señor Interventor para que este informe.

Cuentas

Seguidamente procedióse por el Señor Interventor a la lectura de la relación de cuentas facturas y jornales pendientes de aprobación cuyos justificantes se hallan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento pidió manifiestas acuerdo para dar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Satisficho a la expedicionaria de tabacos minero uno por efecto, trinadas veintiuna pesetas con cincuenta centimos, a Don Juan Aufande por la castañacion de mi caballo veintiuno pesetas, a Hispano Shietti por reparacion de la maquina suavadora ciento veintiuna pesetas con veintidós centimos, a Domingo Olgado por material para el parco y portes mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos, a Juan Parra Gomez por el arrendamiento del Hospital diez pesetas por jornales de Planques del Almaceu de abastos (a Ramona Salas) diez pesetas, a Ramona Salas lo servido a voluntarios de la division acel y mando de las Escuelas ciento cuatro pesetas con cuarenta centimos, a Juan Gonzalez Garcia por sellos de cauchu y accesorios para el Matadero para la inspeccion veterinaria veinticinco pesetas con veinte centimos, a Ana Acosta por ciento veinticinco cargas de agua desde el becote de Abril a principio de Junio, veinticinco pesetas con veinte centimos a Felix Chaves Alvarez por tres cuartas de tonel que pesetas veinticinco centimos, a los hermanos Francisco y Ramon de Poucedora su socorro veinticinco pesetas al servicio de asesoria de Bajoz por matrizes de industrial cincuenta pesetas, a Jose Minero Chaves cuarto metro de cal para el Cementerio doscientas veinte pesetas, a Bernabe Minero Chaves por diez doscientas veinte pesetas, a Francisco Gomez Correa por cuatro metros y medio de ed. flaco para el jardín, noventa pesetas, jornales en la construcción del nuevo cementerio durante las semanas del tres de Mayo al treinta del mismo cuatro mil trescientas, once pesetas con sesenta centimos, Juan Gomez en la reparacion (del nuevo cementerio durante las semanas) de piedra en igual tiempo

septienta mil ochenta y ocho pesos. Tres mil en la extracción de arena en igual tiempo. ochenta y cuatro cuarenta pesos.

88 y clementino

En nombre la Corporación Municipal en Sesión celebrada el día siete del corriente por unanimidad acordó aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por administración en el cementerio Municipal presentada por el arquitecto Don Luis Moreno Villalba cuyo total importe asciende a la suma de veintidós mil ciento diez pesos con tres y ocho centavos p. y que se reciba en su ejemplar autorizado de estos certificados al Banco del Crédito Local del España para que com cargo a la cuenta de este Ayuntamiento y en concepto de "a cuenta" sea comprendido en su importe.

En este estado y no habiendo otros avisos de que tal vez se levante la licencia firmados en contradecor de que certifico lo mismo. - P. R. - Vale

F. J. Díaz

Ermin Jiménez 18 febrero

E. Fernández

J. R. R.

Fortino Urias

Sesión ordinaria del dia 22 de Junio 1794

Senores concorrentes

Ayuntamiento

L. Antonio Porras Infante

Gestores

D. Fermín Gutiérrez Ruiz

Honorio Adriano Sánchez

Edmundo Fernández Vazquez

Tomás Souano Sánchez

François Ríos Priamo

Acuerdos que dio el

Cargos Estatales

En Villanueva del Trigo a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los señores gestores que al margen se expresan presididos por el Señor Alcalde don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yó el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fué aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado por el Secretario se procedió a dar lectura del informe emitido por el Señor Interventor de Fondo de este Ayuntamiento el cual @ como sigue.

Compliendo lo ordenado por el Ayuntamiento en Sesión del dia siete del actual al encocer de mi escrito firmado por el Señor Capitán de la Guardia Civil de Villanueva de esta Villa en el que solicita se le proporcione local adecuado donde instalar las oficinas de la Compañía y custodiar el armamento a cargo de mi personal, alegando para ello que el que actualmente ocupa no reúne las debidas condiciones de seguridad ni capacidad, el Interventor que meditó, informa lo siguiente:

La Dirección General de Administración Local en su circular de 15 de Noviembre último informa que va normas a las Corporaciones quealey podrá la confección de sus presupuestos manteniendo un criterio energico y restrictivo en materia de cargas Estatales que gravan sobre los Ayuntamientos, disponiendo - siempre resguardarse a los más impuestos por el Estado - que cuando se exige la prestación de tales se entenderá en principio que las Corporaciones están obligadas a proporcionarlos en los términos destinados a tales y cuando esto no fuere posible, se procurará acomodarlos

en otros oficios destinados a fines fructíferos. Solo en último extremo para acceder a alquiler de locales y en tal caso en la medida precisa y conforme al criterio restrictivo indicado.

No siendo el caso que nos ocupa de los inmuebles con carácter obligatorio por el Estatuto a los Ayuntamientos, hay que considerarlo como condonamiento municipal y graciioso, sin perder, muca del visto la disposición al que corresponde y que por analogía de aplicación por su espíritu de restricción, puse en ésta lo dispuesto para los casos obligatorios mucho más ha de tenerse en cuenta para los voluntarios.

La ciudad solicitante se le viene facilitando local para oficinas en el servicio propio del Ayuntamiento y ésta Intervención se ve en la necesidad de informar contrariamente a la petición formulada, por no encontrar ninguna norma legal que lo permita dentro del actual presupuesto, por no existir concesión para esta clase de gastos es decir, para el pago de mi nuevo alquiler ya que en el artículo 303 del Estatuto Municipal dice así: "que los acuerdos de los Ayuntamientos, que habilitan tanto sin que para satisfacerlos haya escrito en el presupuesto en un, serán nulos".

Por tanto, la corporación municipal no responde de responsabilidad si no hace acuerdo favorable niendo el ordenador al propio tiempo el responsable material o ordenador el pago, todo ello sin perjuicio de tenerse en cuenta al confundirse el acuerdo suscrito para mis necesidades, cuantita y otros.

Por si la Corporación estima que es signo de tenerse en cuenta el funcionario informante pone en su conocimiento, que en diferentes épocas la Dirección General del Ejército se ha dirigido a este Ayuntamiento solicitando terrenos para la construcción de mi cuartel donde alojar las fuerzas e instalar mis servicios, lo que mi vida podría haberme enfocado mal, el asunto no ha podido

llegarse a vías de realización, y quizás hoy, no se
frecuere el solar necesario para volver a ubicarre
el edificio.

Posto lo expuesto, esta Intervención se depara

- 1º Que se deniega la petición de proporcionar mano
local para oficinas de la Guardia Civil de Fronteras por
no existir en el prempuesto siguiente concesión para
el pago del alquiler del edificio que brevemente
habla de arrendarse, ya que el Ayuntamiento no vi-
siona de otros propios más que el en que actualmente
se encuentra instalada, sin perjuicio de tener la opini-
ón en cuenta para un futuro cuando se proceda a la
confección del prempuesto de mil novecientos cuarenta
y tres y
- 2º Si la Corporación lo estima beneficioso para los
intereses generales acuerda hacer la oferta del solar
necesario para la construcción de mi edificio
donde el Estado pueda instalar todos estos servicios
como en diferentes ocasiones ha solicitado.

El Ayuntamiento no obstante acuerda, como
siempre, lo que estime mas acertado.

Tanto el Informe del Señor Interventor de
Fondos Municipales don Antonio del Banco la Comis-
ión festiva aducía aprobarlo en todas sus par-
tes y al mismo tiempo ofrecer al Estado los
terrenos necesarios para la construcción del
local que se interesta.

Esta Comisión festiva acordó la adquisi-
ción de una Estufa de desinsectación.

Y qualsiquier se acuerde organizar para
la Banda Municipal mas piezas de Música
por el precio de diez pesetas.

Hasta mañana la Corporación acordó fijar
la fecha del día 1º de Julio para la entrada
de los garrados en la charrajea de los Tie-
nes Comunales, en los lotes encalzados en la
llamada Campiña.

En este estado por la Comisión festiva se

Banda

Servicio general

reverda que los ganados que se inscriban en el asalto abierto a partir del dia veintitres del actual pagaran un exceso por caballo por no haberlos dejado en el plaza ni el plaza determinado para el año. siendo éste el de una peseta por caleza de ganado de cesta y vacuno y veinticinco centavos por caballo de ganado llanar y calvo.

Bonita fuente Caballos. Igualmente la Comisión festera acordó arreglar en la parte que sea menester la Bonita de la Fuente 1/4 de los Caballos. Total vez que en la actualidad se encuentra algo deteriorada.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los concurrentes con migas el Secretario de que certifico.

A más

Fernán Quintana

E. Fernández

J. Gutiérrez

Julián Soria

G. Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 7 de Julio de 1942

Señores asistentes

Alcalde) Antonio Porras Infante
d. Fermín Quintana Ruiz
Eduardo Fernández
Horacio Andrade
Javier Gómez
Corilio Soria

En Villanueva del Fresno a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los señores festeros que al margen se expresan bajo la presidencia del licor Alcalde Don Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este dia POAMEX

Abierto el acto, yo el Secretario de orden de la pre-

síntesis de lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día.

Dijo lectura de un oficio del Director de la Banda Municipal de música por el que se comunica haberse desificado oposición para proveer tres plazas de 1^{er} 2^{er} y 3^{er} categoría las cuales fueron adjudicadas a los señores Eduardo Cordero Vega, Julián Gayero Regaña y Julián Gayero González respectivamente, así como también interesar sean dados de alta temporalmente a los músicos de 2^a Rafael Almada Martínez y Eduardo Rodríguez Autuñan por encontrarse enfermo y trabajando en Almería respectivamente.

A Músicos 1^{er} y 3^{er} m. como músicos de 1^{er}, 2^{er} y 3^{er} respectivamente a los anteriormente enumerados y como saldo de baja a los que también se hacen constar músicos de 2^{er} por los concejos que se indican.

Se dio cuenta por integración lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Fernando Gáman Leon Nijo de José y Juvercia número 34 del herbolario del año 1943, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera, visto que resultados diligencias, tanto lo expuso por parte del moro número 25 del Alfarero y el voto en el de concejales encargados, el Ayuntamiento acuerda: que se declare propuesto dicho moro con todas las responsabilidades a que se refiere el artículo 8º del Reglamento de Recelitamiento.

Se dio cuenta por integración lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Marcialiano López Lina Nijo de José y María Dolores número 37 del Ruedo de 1943, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto.

Mos. n.º 37-1943
Marceliano López Lina
Profugo

de la clasificación de mosos mi trámite alego
causa justa que se lo imponga. Visto los re-
sultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del
moso número 58 del Alcaldamiento, y el dictamen
del concejal encargado el Ayuntamiento acuerda:
Que se declare profugo a dicho moso con todas
sus responsabilidades a que se refiere el siguiente
Reglamento de Recutamiento.

Mos. n.º 37-1943
Marceliano López Lina
Profugo

Le vio cuenta por integra lectura del expediente
instruido con motivo de la falta de presentación
del moso Antonio Mecerrey Ortega hijo de José Comendador
número 41 del Remolino del año 1943, que dicha persona
no compareció por ningún medio de re-
presentante al efecto de la clasificación de mosos.
Visto los resultados y diligencias, visto lo expuesto
por parte del moso número 42 del Alcaldamiento
y el dictamen del concejal encargado, el Ayunta-
miento acuerda: Que se declare profugo a dicho moso
con todas las responsabilidades a que se refiere el
siguiente Reglamento de Recutamiento.

Por la comisión gestora se acordó nombrar como
concejal delegado para los asuntos de quinto
al señor don Alberto Fernández González.

Igualmente se acuerda por la Corporación conceder
setenta y cinco pesos en concepto de gasto al vecino de
esta villa Rafael Otero Charro para que pueda trasladar
se a su establecimiento de aquellas tierras.

En este sentido y no habiendo más amistad de que tratar
se levantó la Sesión de la cual se archivó la presente acta
que firmaron con suyo el secretario de que certificó:

P. M. F. J. S.

J. G. P. J. S.

J. R. R.

C. B. B. P. S.

H. J. G. D. M.



CONAGUA

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1942 015

Señor Alcalde

Alcalde

D. Antonio Poma Infante

Cuincia de Alcalde

D. Alberto Pomaña Sánchez

D. Toribio Soriaño Lombroso

Sesores

D. Darío Apurro Grego

Francisco Miravet

" Eduardo Pomaña Prado

" Joaquín Tudino

Lect. e Hst.

En Villanueva del Fresno a veinte de Agosto de mis novecientos cuarenta y dos siervo la hora señalada se reunieron los señores sesores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Poma Infante al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fuí aprobada por unanimidad para su aprobación al orden del dia.

Seguidamente procedióse por el Señor Interventor a la lectura de la relación de cuentas, facturas y juzgados pendientes de aprobación cuyos justificantes se hallan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la comisión de Hacienda

Cuentas

el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo prestar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Pagado a Fernando Caamaño por maderas para el庚uentenario dos mil quinientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, A la expendeduría de tabacos mijero uno por sellos de correos para el servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas, A la iglesia de idem por pífan y hielos, mojones para reintegro docuadito de quinintas, cincuenta pesetas, A fraguero Chavo Peseta por seis y medio kilos de cal puesta en muestra para la construcción del cementerio trescientas cienas cincuenta y neta pesetas con cincuenta céntimos, a Horacio Poma Caamaño por el transporte de cal pesada de Huanano da muro enemigo los días 16 y 27 de Junio, veintiún pesetas, A Ramón Solas García por tres metros de arena para iglesia se servir pesetas, a Antonio Martínez Ramallo por veintiún libras para iglesia dentro el dia tres al veintiuno de Julio, chavoceduta, viente pesetas, a Huanano

Gobernación que pr. orden que el ayuntamiento
y sujeta, recte puestas a Santiago Gómez Rosa
por iguas que la anterior desde el dia 7 al 22 de
Julio, veintisiete pesos, quinientas, cuarenta pes-
etas, a Ramón Borges Delgado y otros propietarios
investidos en la construcción del nuevo edificio desde
1º de Junio al 1º de Agosto cinco mil seiscientas, quinie-
ntas pesetas devueltas y cinco centavos, a José de
la Rosa Canijo y otros propietarios de Manqueo en
el nuevo edificio desde el dia julio al 11 de julio
pasado quinientas, treinta pesetas, a Juan Quirós
Salas, pago pendiente para abonar al Señor Alcalde
Señor Colmado Cebolla dia 1º de febrero año actual vein-
tiún pesos, cincuenta centavos, a Francisco Aranda
por cada cincuenta cinco kilogramos de harina para el
centro de alimentación infantil quinientas veinte
pesetas con setenta y uno centavos, a quien pr. eas-
con suministro de la mitad trigo grano cinco veinte
pesetas con quince centavos, a Don León Montesel
por medioducto suministrado al centro primario
de Higiene en el primer semestre actual, diez pesos por
los veinticinco centavos, a Dr. Arturo Monte, fil-
poceetas extraordinaria servida a los enfermos
de la Beneficencia en el segundo actual año
veinticinco y seis pesetas con cincuenta y cinco
centavos, a la expedición de tabaco, rubro uno
pr. efecto, librado suministrado al Ayuntamiento
para reintegro de recuento tres pesetas, a José Al-
dama Jiménez pr. reparación del carro, máquina
de escribir y arreglo dudraque grifo, fáscite del Con-
cejo dia veintidós y uno de Julio, veinticinco pesetas, a
Manuel Martínez Barloga por veintisiete pesos de
arena suministrada, para la construcción de una
ro cementerio, desde el dia 23 de julio al 29 del mismo
quinientas cuarenta pesetas, a Julián Chaves Álvarez y
otros propietarios propietarios de casas, daños desde el
dia 1º de Junio al 1º del actual setenta pesos pe-
setas, a José Antonio López por sueldo cuarenta

para la Junta Local agricola cuarenta pesetas, a Rafael Alejandres forma de los diez servicios de
trabajo prestado a la Hacienda de Despachamiento del que
se pesta cincuenta centimos, a Esteban Diaz y otros tres
deuda de la suya de la Hacienda del Marqués, cien pesetas
a Mario Rastros Aguilar gasto de viajes y gastos.
facilitados a credito de 1942 que han quedado en incos
porcion el dia 9 de Mayo proximo pasado ciento veinte
y cinco pesetas con veintiuno centimos, a Manuel Gómez
Vado que pago de un acomodo como redesta del Ram
plazo de 1943 que ha tenido que comprometer ante la
Junta de Despachamiento tres pesetas, a Mario Rastros
Aguilar por gastos de viajes y acomodos facilitados a
creditos con motivo de una licencia por licencia al Caja
para vestirlo a su cargo efectuado el dia 16 de Mayo
ciento cuarenta y tres pesetas sesenta centimos, a
Eustaquio Almude y nátriz por pago rembolso de una
plaza del Sagrado Corazón de Jesus dñe y seis pesetas
a Manuel Barrios Raya por el Matrimonio sumis-
trado, con destino a los oficios Municipales hasta
el fin de Mayo actual novecientos veintidós
pesetas con setenta y cinco centimos, a Manuel
Martínez Pérez por merecimiento extrahonorario
sumistrado a la Beneficencia Municipal desde el
14 de Mayo al 31 de Mayo año actual, ciento uno
pesetas con veinti siete centimos, a Arturo Mon-
tejo Sánchez por efecto de su trabajo sumistrado al Ayun-
tamiento en el año de 1941 veintidós pesetas cien
ta centimos, a Arturo Montejo Sánchez medicamento
extraordinario sumistrado a la Beneficencia Mun-
icipal en el 1º trimestre del año actual, doscientas
ochenta y tres pesetas cincuenta y siete centimos, a
Santiago López Fernández por gasto de viajes y
que se animado para la instalación de malla
en la plaza de España para que la retención
del diurno del Cuadillo servida y seis pesetas
digo centimos, a José López Fernández por trabajos de
herrero para la reparación de la fachada Municipal.

Trinta y una pesetas, a José López García presidente
de Hacienda, veinticinco pesetas suministradas para la adquisición de
construcción del nuevo cementerio el cual cincuenta y
cuatro pesetas, con veinticinco céntimos, a Manuel Huerta
por trabajo de comprobación del gasto del agua usada por
estar a sueldo fijo devar por trabajo de reparación
de harraseras, una peseta a sueldo veinticinco, a huelga
Corillo devar por reparación de instrumentos de mina
pertenecientes a la banda municipal, veinte pesetas con
cincuenta céntimos, a José Muñoz Olivas presidente,
de alquiler que haquinado todo con destino a la obra,
de construcción del nuevo cementerio cincuenta pesetas,
a Manuel Martínez Pérez por efecto de limpia suministrada
destino a la banda municipal, veinte pesetas
cincuenta céntimos, a Manuel Martínez Pérez por alquiler
suministrado para el carro de este Ayuntamiento dos
pesetas ochenta céntimos, a Francisco Gómez Correa
por diez veinte faenas de cal, blanco suministradas con
destino a la construcción del nuevo cementerio treinta
cuarenta pesetas, a Francisco Gómez Correa por
veinte para diez treinta, ochenta pesetas, a
Juan Manuel Duran Vargas por repuestos y telas
suministradas a este Ayuntamiento con destino a las
obras de construcción del nuevo cementerio cincuen-
ta y dos pesetas, ochenta céntimos, a Juan Manuel
Duran Vargas, por efecto de limpia suministrada
con destino a las obras de las bocanadas quince
pesetas, ochenta céntimos, a Juan Manuel Duran
Vargas por repuestos suministrados con destino a
los trabajos de construcción del nuevo cementerio diez
y seis pesetas, setenta y nueve céntimos.

Seguidamente por el Secretario se dio la
firmade mi escrito presentado por Don José Luis
Cano en mi calidad de gerente de la fábrica Hidro-
Máquina "Concepción" propiedad de Don Francisco
Pérez Morán por el que éste le era reconocido
mi crédito de pesetas dieciocho más con treinta cénti-
mos, importe de madera suministrada a este

Recomendado a favor de
D. José Luis Cano

Ayuntamiento con destino a brase de instalación del Reloj colocado en la torre del Edificio Municipal. La corporación por unanimidad acordó reconocer indicado escritorio anejo en pago.

Siguientemente se da lectura al informe del Hno. Arturo Lemos Inspector Regional de la 11^a sección en el que dice que habiendo sido aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el oportuno expediente inicial de la referida obra lo que quedó insertada la aprobación transcrita del citado documento lo comiso a ex Alcalde así al que la tenor de lo ordenado en el artículo 60 del Decreto de 17 de Mayo de 1940 rigente en la materia se mira este Ayuntamiento migrar en la pagaduria de la Gafatura calle de Riuwun x Caig número 2 - 2^o Ciudad Real, la cantidad de tres mil quinientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos, importe del cincuenta por ciento que corresponde pagar a este Ayuntamiento con motivo de las obras de explotación previas al estudio y redacción del proyecto del abastecimiento de Aguas de la población con intervención del Estado.

La corporación acordó prestar su aprobación al precedente informe e ingresar en un día las tres mil quinientos sesenta y cinco con veinte pt² importe de cincuenta y seis céntimos en Pagaduria, 40477-46

Capítulo	Art.º	Part.º
1º	4º	15º
1º	4º	16º
1º	8º	24º
7º	1º	69º

Para satisfacer el recargo tránsitorio de contribución sobre el líquido imponible de la de la fuerza del parque

Prestas	cp
116.67	
16.613.89	
1.500 ..	
H.100 ..	
22229.90	

Para indemnidad de las Deudas Comunales

Plan anfíos en periódicos y Revistas, suscripciones e informaciones en las mismas

Para el pago de honorarios para la revisión de proyectos de obras de explotación de aguas

Suma y sigue

Capítulo	Artículo	Partida
7º	6º	74º
8	1º	85º
9	4º	95º
10	1º	96º
11º	6º	111º

	Pesetas	cp
Suma anterior	22229 96	
Para gastos de prevención de epidemias	3.000	..
Para el pago de medicamentos a enfermos de la Beneficencia Municipal	6.267 50	
Para el pago de enatos de subidio de Víveres	3.000	..
Para el pago de la diferencia de alquileres de casas a los señores Maestros Nacionales	1.980	..
Para plantaciones de arboles y construcción de la Cura de los Caños	5.000	"
Total	40.477 46	

Entendidos los señores ministros de Hacienda informe y de no haberse presentado respecto del proyecto ejecución alguna durante el plazo de expiración del plazo del mismo y

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Corporación, por voluntad de acuerdo rotar los escritos y solicitudes y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que quiva hacer referencia y que se ejecute este acuerdo, mediante el propio - Alcaldesa certificada de este expediente al Oficio del Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

De igualmente se va lectura de otro dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha veintiséis de Mayo pasado por el cual se informa favorablemente la habilitación y suplemento de un escrito de peteteras, leyes y edictos mil docecientas cuarenta y tres con noventa y cuatro, con imputación a los artículos 8º y 9º Capítulo 3º del Presupuesto extraordinario en vigor, en la forma siguiente

Capítulo	Artículo	Partida
2º	8	

	Pesetas	cp
Para el pago del aumento de obras en el Ayuntamiento y reformado de precios con arreglo al presupuesto adicional autorizado por el arquitecto don Luis Morillo	50.309 75	
POAM Suma por que	50.309 75	

Gaf.	Año
2º	8º
2º	8º
2º	9º

Para gratificar) Suma anterior
 Para gratificar al Señor Interventor
 El pago de esta suma se hará con cargo
 a la cifra conseguida para beneficio Netus
 trial y administración cumpliendo el trámite
 Para satisfacer al Banco de Ontorralal de
 España los gastos de promoción de emisión de es-
 dulas fijadas en el 4% y gasto de la escritura
 de otorgación de contrato - parte proporcional
 que corresponde a este artículo
 Para igual sumo que el anterior parte pro-
 porcional de este artículo

Pesetas	Cts
523.09	75
2.000	..
3.161.75	
8.972	40
64.243	90

Total

Entendidos los señores asistentes de dicho informe y de
 no habérse presentado respecto del proyecto reclama-
 ción alguna durante el plazo de exposición al público
 del mismo y

Considerando: Que en la tramitación del expediente
 se han observado las prescripciones legales.
 La corporación por unanimidad acuerda votar lo
 crédito solicitados y aprobar el informe de la Comisión
 de Hacienda de que queda hecha referencia y que se
 ejecute este acuerdo mandandose al propio tiempo
 copia certificada de este expediente al Ilmo. Sr. Dño. Se-
 gundo de Hacienda de la Provincia a los efectos regla-
 mentarios.

Paralización

Sequidamente se da lectura de un escrito de Cons-
 trucciones Benal dando traslado de lo de la Di-
 rección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles por la que
 se comunica a esta Alcaldía haberse paralizado los
 trabajos del Ferrocarril Zafra-Portugal y por consecuen-
 cia dar el relevo a todo el personal tanto obrero como
 técnico y administrativo.

Munice

Acto seguido se da lectura de un oficio del Sr.
 Director de la Escuela de Minas participando que
 el Municipio de D. Madrid por el Dr. Diaz, anejo el
 Trámite de D. Mariano Corbacho Aragón han dejado

de asistir a la academia y conciertos desde el día
cuatro y veintimil de Mayo proximo pasado, respec-
tivamente.

Xa los propietarios acordó darles de baja desde las
fechas indicadas como tales, punto, punto
este reconocimiento del Dr. interventor la los fines
del período de su trabajo.

Expediente contra
el Señor Julio Vazquez

Siguientemente procedióse a dar lectura de
las diligencias presentadas con ocasión de denuncia
una interpuesta por el vecino Juan Guarino Santri-
suelo y oficio del Comandante de Puerto de la Guia
diciéndole, contra el guarda de los buques comu-
nales, Julio Vazquez Mender.

La corporación se vio presentada y en vista
de lo que de las mismas aparece, y al propues-
to de la Alcaldía se acuerda imponer al guarda
Julio Vazquez la sanción de suspensión de em-
pleo yeldo por término de diez días.

Almerena

Acto Segundo se procedió a dar lectura de
mi escrito presentado y suscrito por Dña Rosa
Ponras Baselga y Dña José María Martínez
Baselga por el que solicitan le sea concedida una
pequeña habilitación de la que fue capilla de
San Antonio hoy propiedad del Ayuntamiento
por una porción de coral y acceso al parroquia
la Almudena propiedades de los peticionarios
con el fin de auxiliar su industria.

La Corporación acordó no acceder a
lo solicitado por los Señores Ponras Baselga y
Martínez Baselga.

En este testaro y no faltando
ningún amparo de que tratar se
dejaron la Señora y de la que se extiende
de la presente acta que firmaron
los concursantes conforme el escrito
firmado que certificó - Enviado
a don José Ruiz Vero S- 50.109-
50.109 = 50.109 - Vale y se salva

con la apertura de todos

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

Sesión ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1943

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Poma Infante
Benj^{to} de Alcalde

D. Alberto Fernández

D. Cecilio Soria

D. Fermín Jiménez

Gestores

D. Darío Caparros

D. Eduardo Fernández

D. Horacio Audino

D. Francisco Ríos

D. Andrés Ortíz

Cargos vacantes

En Villanueva del Tirol a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalará se reunieron los Señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doh. Antonio Poma Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fui aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día

Acto seguido por el secretario dije lectura de varios escritos en los que solicitaban en el desempeño del cargo de Agente Recaudador de Arbitrios Municipales, así como también el de Guardia de verde, cargos que se habían quedado vacantes por haber trascendido en la Función Civil los que las ocupan desempeñando.

La Corporación acordó suprimir provisionalmente la Oficina de Recaudadores de Arbitrios Municipales quedando también en suspensión hasta la terminación del año agrícola la plaza de Guardia de verde.

En este estado y no habiendo mas asunto de
que tratar se libranto la sesion de la qual se ue-
niende la presente acta que firmau los concuerda-
tes de qye yo el Secretario certifico

Años

1942

T. Rios

J. Fernández

Hallaz

Fernández

Gómez

Horacio

Soriano

Bonilla

Rodríguez

Alcalde

Fernández

Alcalde

Antonio

Pomares

Infante

González

Alcalde

Alberto

Fernández

Coribio

Soriano

Fermín

Quintana

Concejales

D. Francisco

Ríos

Eduardo

Fernández

Horacio

Ordóñez

Sesión con carácter de Supletoria celebrada el 24 de Septiembre 1942

- Señores asistentes -

Alcalde

D. Antonio Pomares Infante

González de Alcalde

D. Alberto Fernández

D. Coribio Soriano

D. Fermín Quintana

Concejales

D. D. Francisco Ríos

Eduardo Fernández

D. Horacio Ordóñez

Cuentas

En Villanueva del Fresno a veinticuatro
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora señalada al
efecto, fuere reunieron los señores gestores
que al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde don Antonio
Pomares Infante, al objeto de celebrar la
sesión supletoria correspondiente.

Abierto el acto yo el Secretario de
orden de la Presidencia, di lectura del Acta
de la anteriormente celebrada la qual fué aproba-
da por unanimidad, pasando seguidamente al
orden del dia.

Acto seguido por el Señor Interventor procedió
se a dar lectura de la relación de cuentas y
facturas pendientes de aprobación, cuyos fundi-
ficantes se hallan sobre la mesa, los cuales han
rido dictaminados favorablemente por la Comis-
ión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acor-
do prestar su aprobación a todos los que a con-

Finalización se detallan

Pagos

Premios por dar sombra a animales domésticos desde el día de Agosto al veintimismo de Septiembre ciento cincuenta y cinco pesetas veinticinco centimos. Proporcionados en el Rancho de las Brujas ciento ochenta y seis pesetas. Por iban iban en la oficina de Carabineros noventa pesetas. Por iban iban en la medicina de tierra en las Beheras comunales cincuenta y seis pesetas. Han en la construcción del Cementerio desde el tres de Agosto al veinte de Septiembre setenta mil quinientos setenta y una peseta cuarenta centimos, cargas de agua para la limpieza del Oficio veinticuatro pesetas ochenta centimos. Socorro para el Asilo de Don Benito veinticinco pesetas, a Manuel Balde don Gordillo por dos mil trescientas tejas para el Cementerio quinientas diez y siete pesetas con cincuenta centimos, Antonio Fernández Baro por diez y seis metros de carne vacía para iban ciento cuarenta y cuatro pesetas, a Juan Utral por dos jornales de carne con materiales para iban cien pesetas. Joaquín Espino por cinco y medio metros de Cal para iban trescientas dos pesetas cincuenta centimos, a Manuel Villalobos por mangas de ferronierías catorce pesetas, a Vicente Cordero y Epipiano Cordero jornales por llevar pliegos oficiales de la Guardia Civil, Valverde de Hornbuey veinte pesetas, a Manuel Utral en Bagaje a Chelis con Sargento de Carabineros treinta pesetas, Francisco Gaudí arreglo de herramientas once pesetas. Gastos de viaje a Bañuelos de Mario Rastros por pago contribución sesenta pesetas, a María Rodríguez de Julián por efectos finlandeses treinta pesetas, a Juan González Camarquero transporte de materiales para el Cementerio, cincuenta cincuenta pesetas, a Fermalo Barrios una docena de cables doce pesetas, a Antonio Fernández por arreglo del carro Cuba diez y ocho pesetas cincuenta centimos, a Santiago Gómez por transporte de materiales ciento veinte pesetas. Se como para el año de diecisiete de Jesus veinticinco pesetas a Santiago Gómez por importe de materiales para el cementerio - veintiaña pesetas, Cecilio

de la Rosa por jornales almacenando para diez y ocho pesetas, jornales en el arreglo del cuadro de la Ratina desde el diez y veinte de Agosto al veinte de Septiembre setenta y trescientos, veintiuna y nueve pesetas, setenta cincuenta, a Ramundo Calatayud por cuatro interrupciones veintidós pesetas, al mismo facturista de Lanuza para el almacén do público sesenta y cuatro pesetas, a Santiago Alfonso factura por un euro y hasta para el dispensario ochenta pesetas, al mismo por material eléctrico cuarenta y una peseta treinta y cuatro, al mismo por pintar y limpiar para el Ayuntamiento ciento once pesetas cincuenta y cinco, al mismo por los cubos para las casas de las Difusiones veintidós pesetas, cuarenta y cinco, a Francisco Parra, carpintero cinco furegas de cal blanca, cien pesetas, a Arturo Monte recetas extraordinaria) de Julio y Agosto mil quinientas veintiuna peseta cincuenta y siete y cincuenta, a Manuel Martínez Pérez por idem del quince de Julio al diez y siete de Agosto quinientas cincuenta y tres pesetas con noventa y seis cincuenta, al mismo dos kilos de Latal, trece pesetas noventa y cuatro, a la expendeduría número uno dos frascos de una peseta cincuenta y cuatro y dos de tres, nueve pesetas, a Eugenio Portes de Bolvajos cien sacos de seso ochenta y cuatro pesetas, a Manuel Duran por exportaciones y ventas catorce pesetas, a Vista del P. don Benito del caballo del Ayuntamiento veinte pesetas, a Cima Parroco fundición de San Félix ochenta y cinco pesetas, a Tomás Iglesias pista de la hierachón cuarenta y cinco pesetas, cincuenta de cuatro viajes del Sinterior y el Teatro Alcalde, trescientas catorce pesetas diez y cincuenta, a Rafael Regatta de Valencia de Mombuey por cuarenta maderos para el cuarto cuatrocientos doce pesetas con cincuenta cincuenta y a Fernando Caminera factura de madera para idem mil ochocientos ochenta pesetas con ochenta y tres pesetas.

A continuación se dio lectura a mi escrito

presentado por don Gerardo Salar, Guardia mayor de las Dehesas Comunales el cual dice literalmente « Tengo el honor de poner en su conocimiento que efectuado un recuento de ganado en la píara del vecindad de esta villa José Carrasquero Tomalac (mayor) y José López Andrade han sido sacadas mas en referido recuento, siete cabezas de ganado faltar en la primera y dos cabrío en la segunda. - Hechas las correspondientes averiguaciones, resulta que las faltantes son propiedad del también vecino de ésta Francisco Nogales Corbacho y las cabriolas de Julio Vasquez Mendoza ambos Guardias de las Dehesas Comunales de este término. - Dios guarde a Vd. muchos años - Villanueva del Peso 26 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos - El Guardia mayor de las D. b. Gerardo Salar - Alcalde - Fr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ésta Villa. »

La Corporación en vista de cuanto del escrito que antecede aparece, acordó imponer la máxima caución constitutiva en el quinto piso de los derechos defraudados, e igual expediente contra los Guardias de las Dehesas Comunales Don Francisco Nogales Corbacho y Don Julio Vasquez Mendoza, para lo cual se nombró juez instructor del expediente al 2º Teniente de Alcalde D. Corilio Soria no Sombrero.

Parcelas a los guardias
que las pidan.

Asimismo se acordó dar una parcela de tierra al Guardia que la solicite cuya cesión llevará anejas y será en las mismas condiciones que las facilitadas a los demás vecinos.

El Ayuntamiento acordó la formación de los lotes para el aprovechamiento de la Bellota procediéndose en su día a la subasta de los mismos.

El Ayuntamiento por unanimidad y en virtud de no considerarse necesarios sus servicios acordó dar el uso al teniente que se le había dado ocupación para las obras del Ayuntamiento en aquellos trabajos que por la Alcaldía

Formación lotes Bellotas pa
ra subasta

Cese como Obrero de Sal
vador Martín Repalet

se le ordenaron don Salvador Martín Repollé al que se le notificara este asunto cuando la Alcaldía en lo ordenare.

Siguientemente se dio lectura a varios escritos presentados por doña María Barroso Clácher, donatalia Morena Martínez y doña María Conjo Gómez en los que solitaban se les incluya en la beneficencia para la asistencia médica farmacéutica gratis.

Conceder Beneficencia

La Corporación acordó conceder a lo solicitado incluyendo en las listas de beneficencia a los solitantes doña María Barroso, doña Catalina Morena y doña María Conjo.

Pelo Segundo diose lectura a otro escrito presentado por el oficial mayor de este Ayuntamiento D. Mario Rastorgo el que solicita le sea concedido el permiso anual que le corresponde.

La Corporación acordó conceder a lo solicitado, considerándose quince días para suyo para ejercer a disfrutar este permiso cuando la Alcaldía ordene.

La Corporación por unanimidad acordó establecer el recargo de quince por ciento sobre las cuotas del Tesoro, quipos B.y.C. de la Patente Nacional para la Circulación de Automóviles para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

La Corporación después de un análisis de impresiones acordó fijar como tope máximo para el aprovechamiento de los bienes comunales del ganado lanar el de cuatro mil cabezas, quedando suficiente para las distintas clases de ganado los mismos precios que rigieron el próximo pasado año abriendo mi plazo de pago de diez días apartir del primero de Octubre para el ganado lanar.

Igualmente se acordó que si en el flanco señalado por se cubriera por los vecinos el pago de cuatro mil cabezas se hará entrada

15% cuotas enero P.N.C. de automóviles

Tose ganado lanar
aprovechamiento comunales

a los forasteros hasta cubrirle, no admitiéndose
que nadie alquile una vez efectuado el pago, ni en los
diez días de aforo el que alquile la casa de los vecinos
rebasaran el pago el Ayuntamiento lo admitirá
dejando en este caso en plena libertad a los mismos
para poder retirar si aní lo estiman las partidas
que excedan.

En este estado y no habiendo mas aviso
de que tratar se dio por terminado el acto del
que se certifica la presente acta que firmaron
los concorrentes con suyo el Secretario de que
certificó:

H. Prial

Fernán Quintana

Andrés Ortigosa

H. Andrade

Eduardo Fernández

J. Ríos

Toribio Soria

Luis Moreno

Bento

Sesión Supletoria del dia 24 de Octubre de 1942

Señores asistentes:

Alcalde

D. Antonio Pomás Infante

Gestores

D. Fernán Quintana Ríos

D. Horacio Andrade

D. Andrés Ortigosa

D. Eduardo Fernández

D. Francisco Ríos

D. Toribio Soria

D. Luis Martínez

D. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a veinticuatro
de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos
y siendo la hora señalada al efecto, se reu-
nieron los señores Gestores que al margen se
expresan bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. don Antonio Pomás Infante, al objeto
de celebrar la sesión Supletoria correspondien-
te a este día.

Trátese el acto y de secretario de
orden de la Presidencia di lectura del acta
de la anteriormente celebrada la cual fu-
e aprobada por unanimidad pasando re-

Beneficiencia

quidamente al orden del día.

Siguientemente por el Secretario que merita
se dio lectura a dos escritos presentados por Don
Gilberto Galero Charabia y Don Braulio Flores Gal-
ván, solicitando se les incluya en las listas de
beneficiencia para la asistencia médica fama-
culta gratis.

La Corporación acordó no acceder a lo solici-
tado.

O Acto Segundo diose lectura a otro escrito pre-
sentado por Don Germán Cayero Repollot
por el que se hace constar que el año pasado
no pudo señalar la parcela que se le había
adjudicado debido a su solicitud estar deshabitada
encontrándose en la actualidad completamente
restablecido, si bien por ello nuevamente la
posesión de la parcela y autorización para
señalarla este año.

La Corporación hizo ver que no realizó
las labores necesarias dentro de los plazos
marcados acordó desestimarla si bien quiso
autorizar si, así lo estima oportuno para soli-
citári nuevamente parcela!

En este estado y no habiendo otros asuntos de
que tratar se llevó a la sesión de la cual se
fue el presente acta que firman los con-
currentes con migo el Secretario de que certifico.

Alto 11 — Luis Martínez — Braulio Serrano
Luis Martínez — C. Fernández — T. Ruiz
Se Huatino — Andrés P. Aguirre — Preudo



POAMEX

DIFUSIÓN DE MATERIALES

Sesión extraordinaria del dia 34 de Octubre de 1942 023

Señores asistentes

sr. Alcalde
D. Antonio Porras
Hbro Fernández
Denni Quintana
Horacio Andrade
Antonio Oñate
Corilio Soria
Eduardo Fernández
Francisco Ríos
Luis Martínez

Campo
Deportes

En Villanueva del Fresno a veinticuatro
di Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y
siendo la hora señalada al efecto se reunieron
los Señores Gestores que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Porras Infante al objeto de celebrar la correspondiente
sesión extraordinaria señalada para este
día

Abierto el acto por el Secretario de orden de la
Presidencia, si lectura del acta anteriormente
celebrada la cual fué aprobada por unanimidad
pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado hace uso de la palabra el Señor
Alcalde Don Antonio Porras Infante quien en
tiende debía cederse en propiedad y gratuitamen-
te a la otra Sindical de Educación y Descanso
el terreno de la llamada Huerta del Mar-
qués y en el sitio ya cedido y señalado por el
Gymnasio celebrado con fecha siete de
Enero de mil novecientos treinta y ocho.

La propiedad de dichos terrenos será condicio-
nada a que si algun dia dijieren de dedicar
se a los fines de Cultura Física, para lo cual
se conceden las obras que en los mismos se rea-
lizan, serán consideradas como mejoras hechas
en los terrenos cedidos, volviendo estos nuevamen-
te a propiedad del Ayuntamiento, sin que la
obra Sindical de Educación y Descanso tenga de-
recho a indemnización alguna por ello, guardando
estas a beneficio de los mismos.

No se llevarían a cabo dentro del terreno ob-
jetivo de esta cesión obras de alumbramiento de
aguas, apertura de zanjas, calicatas, ni otras
obras análogas que pudiesen en modo alguno
perjudicar las habituales y carreteras de con-
ducto de aguas de que se nutre el pueblo.

En este estado por el Señor Quintana (J. Términ) se hace constar que desde luego le parece muy bien se acceda a dar el terreno suficiente en propiedad a la Obra Sindical de Educación y Deporte pero pero como el Ayuntamiento posee terrenos en los cuales no tiene haber perjuicio no debe concederse en la Huerta del Marques, porque podrían su vez perjudicar la construcción de Jardines. Haciendas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el cual existe el manantial de agua de que se sirve principalmente el pueblo y podría darse el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que quebraran pudiesen perjudicar la boca liquidadora del manantial y quitar el pueblo sin agua.

Por el señor Ríos (J. Francisco) se hace constar que todo cuanto interesa la obra sindical de Educación y Deporte, lo aprueba menos que le sea concedido el terreno en propiedad.

En mi voto y por unanimidad se apoyaba la proposición de la Alcaldía con los votos en contra de los Señores Quintana y Ríos.

En este estado y no habiendo más más donde que tratar se dio por terminado el acto del que se extiende la presente nota para firmar los corresponsales de que yo el Secretario certifico: Parentado y por su cumplido - No vale

Hasta 1447 — Luis Serrano

luis serrano

16 Febrero C. Fernández J. Ríos

Andrés Antigosa

Sesión extraordinaria del dia 3 de Noviembre de 1943. 024

Señores asistentes

Alberto Fernández
Antonio Rivas
Federico Muñoz
Luis Martínez
Hernando Antonio
Eduardo Fernández
Francisco Ríos
y otros oficiales

Suspension
Alcalde

En Villanueva del Fresno a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos a diez la hora señalada se reunieron los Señores señores que al margen se expresan procedidos por el Señor Alcalde don Antonio Rivas Infante el objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para el dia de hoy.

Hebrido el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado por el Secretario procediste a dar lectura de la comunicación numero 3070 de fecha treinta y uno del proximo pasado mes de Octubre del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia por la que dicha superior autoridad acordó suspender en el cargo de Alcalde y corresponsablemente en el de Jefe Municipal, tal qual lo venia desempeñando Don Antonio Rivas Infante agradeciendo los servicios prestados y ordenando de mismo tiempo le entregue la Alcaldía al primer teniente de Alcalde dando cuenta de su cumplimiento.

En su virtud desde este momento Don Antonio Rivas Infante cesó en el desempeño del cargo de Alcalde tomando posesión de la Alcaldía en este mismo acto el Ilustre primer teniente de Alcalde Don Alberto Fernández Torrealba quien seguidamente pasa a ocupar la presidencia.

En este estado y no siendo el objeto de esta sesión se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores presentes, corrigiendo el Señor

Tario de que artificio

Hernández

Herrera

Luis Martínez

José Gutiérrez

Andrés Rodríguez

Fernando Sánchez

Bautista

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1943

Senores asistentes

Alcalde

Don Alberto Fernández
Coriolio Obregón
Luis Martínez
Eduardo Fernández
Horacio Adriano
Francisco Ríos
Luis Miquita

En Villanueva del Fresno al sur de Neo-
viembre de mil novecientos cuarenta y dos,
cuando la hora señalada previa convocatoria
al efecto se reunieron los señores señores que al
mismoarse se presentan bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Alberto Fernández González
al objeto de celebrar la sesión correspondiente
a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la
Presidencia di lectura del acta anteriormente
celebrada la cual fui aprobada por unanimidad
pasando a continuación el orden del día.

Cuentas

Acto seguido por el señor Interventor procedí a
dar lectura de la relación de cuentas y facturas
pendientes de aprobación cuyos justificantes se
hallan sobre la mesa, los cuales han sido dicta-
minados favorablemente por la Comisión de Hacienda
El Ayuntamiento por unanimidad aprobó

prestar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Pagos

Por honoros a la Exposición número uno para reunión de la matrícula Oficial seis pesetas cincuenta centavos, a Rafael Alcañara por suerte servicios de jefatura a Almudín, once pesetas, a José Regalla por dos veintidós para el Agujetamiento colocación y en cuenta suerte pesetas, florales en el Cementerio por el mismo en la noche y una encuadra para la Chimenea ciento cincuenta pesetas, al mismo por una puerta para la fuente de los Caballos cincuenta pesetas, al mismo reparaciones de Carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil veintidós pesetas, a Cautiño Alonso por material eléctrico ciento treinta pesetas, con quince centavos, al mismo por herramientas doscientas treinta y cinco pesetas con noventa euros, al mismo por tres setos de alambre de espino doscientas noventa y dos pesetas noventa y cinco centavos, al mismo por ocho rejas, veintiún pesetas con diez centavos, a la Fundación Extremeña por las Barrillas para el Cubilete uno ochavo mil quinientas noventa pesetas, por fomular en el Balconón del Castillo, corriendo desde el veintimil de Septiembre al tres de octubre dos mil novecientos diez y nueve pesetas, a Rafael Meliço por cardabos veintidós pesetas, a Francisco Gómez Correa por seis cuartillas de cal para las Casas de las Dehesas treinta y seis pesetas, a Vicenta Borja mi señora regalando la noche de la noche de la noche Rabillo, veinte pesetas, a Francisco González Galván y otros socios por la traslación al Hospital Provincial, cincuenta pesetas, a Rafael Barroso de la Rosa mi doctor para medios porcarse a Portavoz como voluntario de la Guerra civil quince pesetas, a Vicente Vázquez y otros pensiones por varas muerte a animales, ochavo, ciento cincuenta y tres pesetas, con

en cuenta cuatro a Joaquín Chávez por cuatro
metros y cuarto de cal para el Cementerio doscientos
treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos
a Guillermo Robles por quinientos taquillas para
idem setenta pesetas, por jornales en el Cementerio
desde el veintidós de Septiembre al veinticuatro de
Octubre cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con
cuarenta y cinco céntimos, idem ídem día el
veinticuatro al treinta y uno de Octubre ochocien-
tos treinta pesetas a Manuel Martínez Pérez
por movimiento extraordinario beneficiado
de pesetas, al mismo por doce para el carro
y demófitantes quince pesetas veinticuatro,
con cargo a la existencia sobrante de festivales
existentes en caja que constituyen fondos in-
pendientes del presupuesto; a José Reguera por
medio de los puesteros de los Chiquitos de la
plaza de Toros ciento ochenta pesetas, al mis-
mo por treinta y tres tabillas para el alum-
brado de la Bermeja ochos pesos.

La Corporación en vista de haber
quedado dentro los subsedes de los apro-
vechamientos de bellotas en los bienes comu-
nales acordó proceder a la distribución
de los talones y correspondiente a lo recinto
para que estos aprovechen las bellotas en la
forma que estimen más apropiada
En este estado ya se habiendo mencionado de
que saclar se dirá finalizado el acto de que se
fuehaga la presentación a la que fijan los elementos
conviene el secretario del consulado.

Attest

Juan Martínez

Andrés Ortega



COMISIÓN DE BAJADAS

POAMEX

INSTITUCIONAL

Felipe Soria

José Huamán

Bentito

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1926

Señores asistentes
Alcalde
D. Alberto Fernández
D. Luis Martínez
D. Joaquín Sánchez
D. Horacio Antón
D. Antonio Ortíz
D. Fermín Jiménez

En Villanueva del Páramo a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiún, cuarenta y dos, siendo la hora señalada previa con vocación al efecto se reunieron los señores gestores que el organismo se encargan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Fernández González al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia di' lectura del acta anteriormente celebrada la qual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Acto seguido por el Sr. Interventor procedió a la lectura de la relación de acuerdos y決定, pendientes de aprobación cuyos suscrito s se encargan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Al D. Antón, monte vecino, extraordinaria del mes de Octubre cuatrocientas cuarenta y una pesetas con treinta y un centavos, Antonio Marques y otro pensionado de cincuenta días nos del siete al veintimil del actual setenta y dos pesetas, a Juan Monroy fonzales y a Joaquín Sardalía por reintegro de una pieza de veintiún setenta y cuatro pesetas, a Manuel Narroña por materiales lleva el viernes de noviembre de diecisiete mil quinientos setenta pesetas veintiún centavos, al pensionado José Pedro Fluido Industrial del mes de Septiembre cincuenta y seis pesetas por veintiún y cinco centavos a Angelica Aragüete una peseta para el Hospital diez pesetas, Antonio Montado un nominal de carro llenando materiales al veintimil y veintiuna pesetas, a Santiago

Fuente y otros posteriores las derribas de la cuesta en
treinta y ocho, permanecen millos m muros de cal
para su construcción y cuadros peretas, formales
en la construcción del m desde el mosaico exterior
de Torriuille en el año cuarenta y dos, procedente con
cuarenta centímetros, procedente del Ayuntamiento
y de la Biblioteca Municipal de Granada
de 1941 ciento setenta peretas a 25 céntimos an
glo de herramientas, cuarenta y cinco peretas
al mismo por trabajos de ferrería para el
cementerio reutilizadas peretas, al mismo por
una llave para la puerta del Ayuntamiento
cuatro peretas, al periódico Hoy suplemento de M
basta de Bello la ciento ochos peretas cincuenta
centímetros.

Muchos

Seguidamente se acuerda la contrac
tación de muchos en el cementerio en número
de cincuenta a sesenta, procedimientos para ello
por la intervención de confeccionar el opos
tivo proyecto de Presupuesto estaboli
mario que se nutría en el obrador a fa
vor de este Ayuntamiento existente en el
Museo de Arte Sacro de España procedente de
los intereses suscitados por el primer presidente
que con dicha intención contactara esta corpora
ción en el año mil novecientos veintidós.

A continuación y promoción ciudad
fueron aprobados por la Corporación con
carácter definitivo los cuentos generales de
este Municipio, de depositario, ordenación
y provisión y destino, correspondiente a
los años 1936 a 1940, figura los cargos,
datas y establecimientos en las siguientes can
tidades

Año 1936

Cargo	151.634'69
Datos	121.208'91
Estructura	30.420'78

Año 1937

Cargo -	368.723'97
Débito -	<u>226.897'67</u>
Existencias -	<u>41.826'30</u>

1938

Cargo -	348.550'75
Débito -	<u>294.276'32</u>
Existencias -	<u>54.274'53</u>

1939

Cargo -	414.368'96
Débito -	<u>406.817'61</u>
Existencia -	<u>7.546'35</u>

1940

Cargo -	410.307'39
Débito -	<u>365.629'19</u>
Existencia -	<u>44.678'10</u>

Inmediatamente se procedió al examen de las cuentas Municipales del año mil novecientos cuarenta y uno y no encontrando en ella, defecto alguno que comprobar ya que se encuentran ajustadas a los disponimientos vigentes y establecidas en los mismos reglamentos, se acuerda prestarles aprobación provisional a los mismos, fijándose los ingresos y gasto, existencias, débitos y acreedores según remita de las jefaturas de Contaduría y verificación en las sumas siguientes.

Ingresos -	426.048'91
Pagos -	<u>342.628'77</u>
Existencia -	<u>83.420'14</u>

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941 - 310.947'63

Creditos pendientes de cobro

en igual fecha - 629.995'38

Existencias en dicha fecha - 83.420'14 } 713.415'52

Superavit OANEX - INTAL DE PUEBLO - 502.447'89

Luminarios

Se da cuenta de una Circular del Diario Padrón en la que solicita de la Corporación municipal en la cuenta con que se contribuye para el mantenimiento de los viajantes pobres en el Seminario de la Diócesis.

El Ayuntamiento acuerda aumentar hasta la suma de mil veinticinco pesetas la cantidad que para dicho fin figura en presupuesto y que se tenga en cuenta en la confección del presupuesto para el año veinticinco y tres.

Paro

A fin de remediar en algo el paro existente, la corporación acuerda que con arreglo a las disponibilidades del Ayuntamiento se proceda al arreglo de las Calles y Caminos que sean más necesarios y que con el fin de aumentar el número de jornales, se ingresen los fondos de la décima del paro obrero, la suma de mil veinticinco pesetas de la cantidad que como muestra de festivales se ha en caja.

Pared H. Madero
Por último a propuesta de la Presidencia se acuerda autorizar a ésta para que proceda a la reparación de la pared de la huerta del Marqués en la parte que linda con las travesas del Cuartel de la Guardia Civil y autorizar a estas fuerzas para que en el terreno que queda cercado puedan reunir lo que estimen conveniente, siempre que con ello no se perjudique la edificación y

Uno habiendo manifestado de querer darlo por terminado el acto del que se tiene la presente acta que firman los contendientes con su sello particular de que certifico:

H. Madero

Miguel Sánchez

H. Gutiérrez

Luis Martínez

Fernando Santiago

DIRECCIÓN
GENERAL
DE BACALAUDOS

MEXICO

Fernández

P. Recinto

Sesión Extraordinaria del dia 23 de Noviembre
num de 1942

Señores asistentes

- Alcalde
- ①. Alberto González
- Gestores
- ②. Corilio Soriaño
- ③. Horacio Andrade
- ④. Luis Martínez
- ⑤. Fermín Quintana
- ⑥. Francisco Ríos
- ⑦. Eduardo Fernández
- o -

Expediente contra
Guardias.

En Villanueva del Primo a veintibés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora señalada se reunieron los Señores gestores que al margen se expresan prendidos por el Señor Alcalde Don Alberto Fernández González al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente a este dia

abierto el acto yo el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del dia

En el citado por el secretario procedió a la lectura del expediente instruido contra los guardas de las Dehesas Comunales Francisco Nogal Galco Gorbacho y Julio Vasquez Mendoza juntamente con el Secretario del Señor Juez instructos del mismo Don Corilio Soriaño Sombrerero.

acto seguido por el Señor Alcalde de la cuenta a la Corporación que por el guarda mayor de las Dehesas Comunales Gerardo Salas, se le habrá dado cuenta del abandono de servicio llevado a cabo durante la tramitación del expediente por los guarda encartados en el mismo Francisco Nogal y Julio Vasquez los cuales se ausentaron de la localidad sin el necesario permiso, por lo que ésta Alcaldía estima que estos hechos deben pasar a formar parte integrante del expediente de referencia haciendo inmediata entrega del mismo al Sr. Juez instrutor Don Corilio Soriaño Sombrerero a los fines que procedan

la corporación autorizada del dicta muy recibido en el expediente instruido a los guarda Francisco Nogal y Julio

Vasquez, y vistas las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad se acordó para inmediatamente referido expediente al Superior Instructor Dr. Conrado Soriano para que éste instruya las diligencias que estime oportunas, dictaminando seu modo lo que estimare más procedente.

En este estado y no siendo otro el anhelo a tratar en esta sesión se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

A.C. f. — Fermín Quintana
Luis Montañez T. R. R.
Fernando Soriano H. Huamán
J. Berlín

Sesión extraordinaria del dia 1º de Diciembre de 1942

Senadores presentes

D. La
D. Alberto Fernández
Festores
D. Fermín Quintana
D. Luis Martínez
D. Francisco Ríos
D. Conrado Soriano
D. Horacio Moreno

En Villanueva del Primo a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora se señala de comienzo las sesiones festivas que al margen se expresan presididas por el Señor Alcalde Don Alberto Fernández González al objeto de abrir la sesión extraordinaria señalada para este día.

abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al acta anteriormente sellada la cual fue aprobada por unanimidad guardando-seguimiento al orden del día.

En este estado por el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura de una comunicación de la Secretaría Provincial de Educación y Deportes en la que se indica la conveniencia de llevar a cabo sancio-

Arrendamiento
de deportes

arrendamiento a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de los terrenos designados para Campo de deportes en esta localidad, por la cantidad de doce presas anuales y un periodo de tiempo de noventa y nueve años, con el fin de no demorar los trabajos de instalación del mismo, por ser este el procedimiento más rápido para dar principio a los trabajos.

La Corporación, ^{sacaba} en atiendo los terrenos destinados a Campo de deportes, por un periodo de tiempo de noventa y nueve años, en las condiciones siguientes, si algún dia dejaren de dedicarse a los fines de Cultura Física, sea lo cual se conceden, las otras que en los mismos se realicen, serán consideradas como mejoras hechas en los terrenos adyacentes, volviéndose estos nuevamente a propiedad del Ayuntamiento, sin que la otra Sindicat de Educación y Descanso tenga derecho a indemnización alguna por ello quedando estos a beneficio de los mismos.

No se llevarán a cabo soterraño del terreno objeto de esta cesión, otras de alumbramiento de aguas, apertura de ranuras, calicatas ni otras otras analogas que puedan en modo alguno perjudicar los manantiales y cañerías de conducción de aguas de que sirve al pueblo.

Por el Señor Quintana Drn Fernández se vio que desde luego le parece bien se acceda a dar el terreno suficiente en arriendo a la otra Sindicat de Educación y Descanso, pero que como el Ayuntamiento posee otros terrenos en los cuales en los cuales no pierde haber perjuicio, no debria concederse en la Huerta del Marques porque en un dia bien podria perjudicar la construcción de jardines, Alamedas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el qual existe una cantidad de agua que se mantiene principalmente el pueblo y pedria darse el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que bien podrían perjudicar la red liquida del manantial y quevara

d favello sin agua."

Sequidamente diose lectura de otra comunicacion de la Obra Sindical del Hogar por la que ofrece a este Ayuntamiento su mas decidida y entusiasta vivienda. Participando colaboracion personal y tecnica para llevar a buen fin la construccion de viviendas protegidas en esta localidad, pidiendo el ayuntamiento resolver el problema de la vivienda, haciendo propietario de maguepo de casas con la mita aportacion del tres por ciento, toma que noventa por ciento restante lo aporta el estado al traves del Instituto Nacional de la Vivienda.

La corporacion comprendiendo que se trata de una gran obra no solo practica sigue tambien humanitaria acordio dirigirse a la Obra Sindical del Hogar interesandole proyectos y proyuctos para con ellos a la vista acordar lo mas procedente con arreglo a la localidad.

En este estadio y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminado el acto que firmaron con nigo el secretario de que certifico. Entre
mengajido - acuerdo - vale y se salva -

Nota aclaratoria = Para hacer constar que la Corporacion acepta y concede posteriormente cesarios para la edificacion de dichas viviendas.

Habí J. Fernández Martínez

Juan Moratinos I. Ruiz

Francisco Soriano & Fernández
Busto
J. Fernández

Sesión Ordinaria del dia 7 de Dic. ciembre de 1942.

Senadores concurrentes

En la Villa de Villanueva
va de Fresno a siete de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y dos, a la hora
señalada se reunieron en
el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales
que se sometían al margen
después la presidencia del
Hr. Alcalde D. Alberto Benítez
quien tomó la palabra al efecto
de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a
este año.

Abiertos los actos, yo el Sustento
accidental de orden de la Presidencia
di lectura del acto de la anterior
que fue aprobado.

Legislativamente se da lectura
a una solicitud del vecino Arturo
Díaz Rodríguez en la que
pide se le conceda un ingreso a
la Beneficencia Municipal para el sumi-
to gratuito de medicamentos y asis-
tencia facultativa. La Corporación
por unanimidad aprobó su acceso
a la petición por entender que
el solicitante cumple las con-
diciones necesarias para ello.

Cuentas

Acto seguido, como aplazaron al acuerdo tomado en
sesiones anteriores sobre constancia
de recibos en el Comercio Municipal
se acordó por unanimidad
que se aumentaran a ochenta
y no se pague a 40 de Adelto. que

dado lo urgentísimos del caso, no se
flore el crédito necesario a un pre-
supuesto extraordinario, haciendo
en cambio por medio de la liquidación
de créditos al presupuesto extraordinario
vigente con cargo al supuesto
correspondiente del ordinario de 1941, per-
mitiéndole por el motivo indicado
el trámite de subasta riguroso
entre el caso 5º del año 1942 al
estatuto municipal.

Y nos quedamos en los puntos de que
trata el Dr. Alvaro Bracamonte lo
señor intendente la punto a la
que ascienden todos los hechos que surgen
de lo que yo le hice ante certificado

Hijo Fernán Vintana

Luis Martínez Eduardo Fernández

J. Gómez

Zoríbio Sotiano

J. Gómez

Monograma

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día
24 de diciembre de 1942. En la Villa de Vi-

ladores concurrentes

- D. Alberto Fernández González
- Luis Martínez H. de
- Fernán Quintana Ruiz
- Eduardo Fernández Vaquez
- Zoríbio Sotiano Domínguez
- Horacio Andrade Sánchez
- Andrés Ortega Fernández

} llamada del Foro
a veinticinco de di-
ciembre de mil nove-
cientos cuarenta y dos.
A la hora señalada
se reunieron en el tel-
de actos del ayuntamiento
los señores cuyos nom-
bres al margen se
expresan precedidos por

POAMEX

el h. Alcalde s. Alberto Hernández formalizó al objeto de celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria que debió tener lugar el dia de 22 q que no pudo llevarse a efecto por falta de numero de los concursales.

Abríto la sesión 20 se trataron accidentes de orden del h. Presidente procedió a dar lectura del dictámen de la anterior que fue aprobado.

Igualmente se lee un comunicado del Alquacil de este Ayuntamiento D. Joaquín Rodríguez meny alles en el que solicita un anticipo reintegrable de trescientos pesos. La Corporación considerando atendible los razonables expuestos en la petición acuerda concedérsela a reintegros en diez mensualidades.

A continuacion se da cuenta de haber resultado dentro el concurso público anunciado para la construcción de 80 nichos en la nueva cementerio Municipal, 40 de adultos y 40 de jóvenes. La Corporación teniendo en cuenta lo reseñadisimo de tal obra y su gran utilidad acuerda se realice su construcción por administración, facultándose al h. Alcalde para todo ello.

Igualmente acuerda la Comisión Sectorial facultar a la presidencia para llevar a cabo las obras de reformas que sean necesarias en los oficinas Municipales y para instalar sus minoras en los mismos para ser de acuerdo a sucedido siempre.

Reformas en
los Oficinas

Ases. Huen
de Balboa

Se da lectura a un escrito de la comisión pro-nombramiento de director del Pacífico Vasco con sede en Balboa que ha de erigirse en un pueblo natal de fuerza de los calabazos, y en el que solicita la aportación económica de esta Corporación.

La Comisión acuerda su principio contribuir y que en su día la cantidad que se fije se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Con cargo a igual capítulo se aportará el pago de 500 pts. brutos para la suscripción pro-aguinaldo de la División Anual.

Por la Providencia se da cuenta de haberse incorporado al Ejército por corresponder a uno de los cumplidos reclutados el director interino de la Academia de música municipal D. Antonio Ramírez Toto. La Corporación queda enterada y déja este año pendiente de establecer por el que planta a la agrupación musical para que sea diligentemente estudiado.

Nombramiento
felicitativo

También queda enterada la Corporación de los nombramientos que en carácter definitivo ha hecho la Dirección General de Administración local con fulro el decreto pasado (R.O. de Estado el dia 25) de Secretario de Asuntos por el que se nombra en propiedad para ocupar este cargo a D. José Ant. Diaz Rodríguez, acordando que ~~que~~ ^{que} tan pronto se presenté este Dr. por el Dr. Alcalde se le

Cere-leve.
Taxis

la posesión del cargo.

inmediatamente se le da su oficio
del h. Alcalde del Ayuntamiento de Cár-
doba provincia de Córdoba en el
que participa que con fecha doce
de los corrientes ha tomado posesión
del cargo de Jefe de los propietarios
de aquel Municipio el que hasta
el dia 11 ha venido desempeñan-
do igual cometido con carácter
intimo en el Ayuntamiento de José Pein-
to Vélez. La Corporación quedó
entendida.

Presupuesto Otro de los particulares de esta sección
es el de proceder a la discusión y
aprobación definitiva del presupuesto
ordinario de Fazendas y gastos de este
municipio para el próximo ejercicio
de mil novecientos cuarenta y tres,
cuyo proyecto ha sido formulado por
la Comisión de Hacienda y presupues-
to, viéndose llenados los formuli-
cados legales.

Por el h. Jefe de la Comisión de Hacienda
a esta sección se procede a dar lectura
a la memoria que ha formulado
el dicho Comisionado en la que en lí-
neas generales se da cuenta de los
pequeños modificaciones que se
han hecho en la parte de Gastos, así
como de las dificultades con que ha
tropezado en los ingresos para cumplir
la norma baja que por el concepto
de aprovechamientos comunales ha
de tener el ayuntamiento en el ejercicio
1943, llegándose a nivelar el presu-
puesto en una nueva reali-
dad que brinda para el vecindario.

ja que este solo veía aumentadas sus aportaciones en una cantidad insignificante que asciende a pt 18.692'53 que se llevan al repartimiento general de utilidades. Para esto solo ha bastado resumir los ordinarios de Pisos y Medios y la del resto Municipal, gravando transacciones y copiación de documentos que hasta ahora no trataban por ninguna excepción y conyugando también como ingresos la parte proporcional que corresponde por los vecindarios y que se descontaría de la cuota que satisfagan los contribuyentes de pueblos en los servicios comunales para el pago de contribuciones rurales y urbanas; De modo que amortizarán los intereses de la finca han quedado y suelta y de la pizarilla.

Acto seguido se procede a dar lectura integral por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dichos presupuestos se detallan, en los cuales fueron descritos y entre ellos el refente al servicio de Guardería rural en los pueblos denominados de "la Campana", quedándose por unanimidad la supresión del mismo, pues si bien es verdad que el inspector en el año 1938, este resultó efectivo lo cierto que en la actualidad no tiene resultado práctico ninguno, pues dada la gran extensión que abarca los pueblos cuya jurisdicción comprende, es imposible que con los dos guardias que cada finca tiene la plantilla pueda vigilarse debidamente, comprobado esto, hasta

el extranjero, que a partir de 1937 todos los
diseños de pueblos, tienen que poner en ejes
de determinados una grande particularidad
para su vigilancia, resultando por tanto
que para los mismos sea cargo munici-
cipal inmediato. Por otra parte con
la suspensión del citado servicio no se da
número interesante, ya que el mismo quie-
da que en la actualidad es punto
cubierto con el carácter de interino.

Hacida esta modificación, se suman
de acuerdo a definición y por unanimidad
aprobación presupuesto de que se
trata, figurando los ingresos y gastos
en los cifras que por capítulos se
expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Gastos	Consignación	
				Pesetas
1º	Obligaciones fúnebres	— — —	335.444	74
2º	Representación Municipal	— — —	4.500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	— — —	35.632	50
4º	Policia Urbana y Rural	— — —	35.367	50
5º	Recaudación	— — —	30.365	00
6º	Personal y material de Oficinas	— — —	43.302	25
7º	Salubridad e higiene	— — —	34.074	88
8º	Beneficencia	— — —	55.233	55
9º	Asistencia Social	— — —	33.300	00
10º	Justicia Pública	— — —	25.365	40
11º	Obra Pública	— — —	33.372	50
12º	Morabes	— — —	39.824	29
13º	Fomento de los Y. Comunales	— — —	3.083	33
14º	Impresos	— — —	3.000	00
<i>Total General de Gastos</i>			383.535	94

Total General de Gastos

383.535 94

Capitulos

Ganancias - Ingresos

Ganancia
y Gastos

1º	Rentas	15.290	86
2º	Provechamiento de bienes comunales	50.000	00
3º	Inventarios y extraordinarios	57.438	33
4º	Arbitrios con fines no fiscales	500	00
5º	Derechos y tasos	308.500	00
6º	Cuotas, cuotas etc. en c. racionales	25.626	86
7º	Imporcion municipal	329.334	89
8º	Multas	3.500	00
9º	Hacienda	3.355	00
	Total General de Ingresos	383.325	94

Resumen.

Total General de Gastos	383.325	94
Ides Ides de Ingresos	383.325	94
Parificado		

Gastos	C.F.
383.325	94
383.325	94

A continuacion se procede a dar cuenta de los ordenamientos formados para la ejecucion de los diferentes arbitrios e impuestos que figuran en el Presupuesto, los que despues de discutidos fueron aprobados por unanimidad. Alli mismo queda acordado que el presupuesto y ordenamientos aprobados en tal forma, se copien y publique por termino de quince dias y que se remita al Jefe de Hacienda de la provincia Cuyo estipulado en los art. 300 del Estatuto Municipal de Q. de Mendoza a 19 de.

X
Inmediatamente por el propio Intendente se discutira de la ejecucion de pagos pendientes de aprobar por juntas, pactar

ros etc. apresando por su amabilidad en la forma siguiente:	
Antonio Rodríguez, jornales en lo 11 de Mayo - 46'00	
Ramundo Solaliz y otros por 31 años de prisión - 159'00	
Bautista Romero y otros, premios animales al - 109'25	
Mario Portillo dictos y viajes niviliados 1.284'00	
Cajero de tabaco en pintores padres Ruth 11'00	
Carlos Sáenz, arreglos limpia Encayos ton 100'00	
Jornales repositorio cosas arena y solito - 455'00	
Idea en el Camino civilles 88 cént al 12 de - 1.747'25	
Franz Sanchez orejeras corredor - 10'00	
from tales, mangas de pico - 8'00	
Franz Sanchez, los cohetes - 18'00	
Luis Gordillo arreglos herramientas - 19'00	
Ja Lope Garcia id id - 25'00	
Bartolome Romulo, 6 cohetes - 21'00	
Franz y Z. tales por 2 1/4 mit el Cochetos - 123'75	
José Jimenez por 4 1/2 id id - 233'75	
Franz Pineda 32 1/2 K. puntos por id - 455'00	
Fernando Cañete dominguero p - id - 857'42	
fantasy pedir 3 juntas cosas 27 may 16 al 9 - 150'00	
Idea de vivienda por id los días 3, 4, 5 - 100'00	
Idea id por id id id 5 - 50'00	
Antonio Santizo por id los días 9 y 10 - 100'00	
Idea id por id los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 - 300'00	
Jornales en la Cimentación de vallas del 25 al 28 de julio - 69'81	
Idea en la extracción de piedras id del 1 al 12 - 372'20	
Idea en la construcción elemental del 16 al 28 - 1.086'15	
Idea id desde el 29 de julio al 12 de - 1.200'42	
Idea en la cimentación de vallas desde el 29 al 7 de Dic - 424'06	
Santiago Peinto por la confecion de ficheros de racionamiento - 2.997'75	
Dato de deportes por viaje - 680'50	
Manuel Castro Reina (Madrid) un ejemplar de ^{de} excepcionante excepcional - 6'05	
Jornales repositorio cosas Cuartel S.C. - 148'00	

depósito de reintegros	5,25
la misma jnd	19,50
10000 milés de pesos	25,00
Normas tales lo considera la Monica el dia de l. Cenitio	17,00
Impuesto J. Romanos material de los Petróleos	244'25
Fran.º Para efecto lingüia	123'10
Otros materiales	50'60
Ide id por compresos alimentos	234'00
Ide id por efecto lingüia tratados	78'00
Ide id por cerraduras etc	31'30
Ide id por piso interior montura	25'25
Ide id por teléfonos para obsequio a licenciado dir. Arul	99'30
Fco Pred por horario para el Cante de Alimentos en infantil	675'00
Ide al mismo jnd los apd. de este electricista para instalar en alum- brado extraordinario en los ptes de la liberacion (con cargo a subven- te futuros)	122'15

Parecio
despachado de
despachado de
lunes de los beneficios del Veterinario
lunes Veterinario que pre de este Agnt. P. D. Fran.º Loro
Dijo en lo que manifestó que
volviendo peces en madre de auto
lina Loro Baer el dia 8 de Agosto
del corriente año regun justificaron
con la certificación de desfuncion, mi-
ritan el pose de la pecera que en di-
punto madre venia disponiendo a
ellos. La corporación por unanimidad
acuerdo condena a D. Isidro y D. En-
lio Loro Baer la pecera de orfandad
de ptes animales que le corresponden
y que disponían por varios viernes
conveniente la aptitud legal para ello.

acecentando en perjuicio cualquiera de los beneficiarios sin necesidad de nuevos acuerdos cuando alguna de ellos pierde los condicione-
nes exigidas para su disfrute.

Peticiones para el Porcentaje Por ultimo se da cuenta de las peticiones de porcentajes presentadas por varios vecinos, los que informados por la Comisión Correspondiente, se anuncian cumplidos en los deberes comunales a los siguientes: Pablo Monroy Oletto; Francisco Los Arceos; José Calixto Viera; Manuel Antequera Pomales; Eduardo Roenza Pomales; José Barrios Contador; Antonio Perea (Pere-
nalar) Andrade; José A. Monroy Oletto; Manuel Fernández Díaz; José Luis García; Ramón Ortíz Fernández; Horacio Antequera Cazero; Juan Cazero Pomales; Juan Rodríguez Pomales; Edadis Guerino Morgan; José Corbacho Fariñas; Florencio Barrios Jerez (valleano); Antonio Blasius Tapia; Juan Porras Flores; Salas Cazero Pomales; Juan Llorente
Puebla; Rafael Chávez Chávez; Luis Chávez Rodríguez; Agapito Pomales Amaro; Joaquín Antequera Piñón; José Álvarez Fariñas; Manuel Díaz Fernández; Emilio Gordillo Tomé.

Asimismo se desestiman por no cumplir con la actividadidad las condiciones re-
queridas para otorgarles este beneficio las peticiones de Juan Juan Conde; Salvador Marañón Arrojo; Manuel Chávez Sáenz y Manuel Pomales Pomales, este último por haber an-
nunciado tres veces a los que se le adjudicaron por rotos.

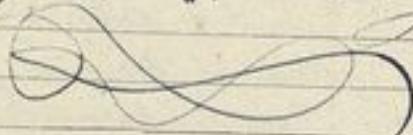
Todos cumpliendo sus acuerdos de que trataron, el Dr. Presidente les

to la reunión a las veintidós horas
de todo lo que yo se autorizó
entregar.

A.U.B. f

Luis Martínez Terán Quintana

Toribio Soriano Hoffmann



Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1942.
Hombres que asistieron

M. Alberto Fernández González

- Fermín Quintana Ruiz
- Toribio Soriano Bombrerero
- Luis Martínez Hernández
- Horacio Andrade Sánchez
- Francisco Ríos Bizarro
- Eduardo Fernández Vargas
- Andrés Ortigosa Regaña

En la Villa de Villanueva del Fresno a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y media horas se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los tres señores que se suscriben al margen precedidos por el licenciado M. Alberto Fernández González al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que ha sido convocada en forma reglamentaria y cedula expresa de sus asuntos a resolver.

Abierto el acto, yo el secretario accidental, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la anteriormente celebrada, la que por unanimidad fue aprobada, para donde se procedió al orden del día.

Se da cuenta del dictamen

Suplementos
habilitacion

de la Comisión de Hacienda julio 25 de corriente pasado por el cual se informa favorablemente uno propuesto de la intervención sobre suplemento y habilitación de crédito con cargo al capital bº artículos 8º y 9º del Presupuesto extraordinario en vigor por un importe total de pesos cincuenta y nueve mil quinientos en la siguiente forma:

Captº 3º Artº 8º Para se paga y formalización del exceso que con relación al presupuesto de obras del concurso resultó entre lo calculado y lo que realmente se paga por los materiales y su transporte, desvíos de jornales, descanso dominical y demás fiestas extranjeras - - - - - 46.380.00 Pts

Para la construcción de dos grupos de nichos en el cementerio, no de pañuelos y 40 de adobe.

tos y de total cincuenta eis	9.500'00
Difº derechos Riales de Berga y Agosto	8.990'00
Total	57.500'00

Entrados los los asistentes de dicho informe y de no haber presentado respeto del proyecto reclamación alguna dentro de los plazos de exposición al público con ese expediente.

Considerando: que en su tramitación se han observado las prescripciones legales.

La Corporación por unanimidad dando voto los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda mandando se ejecute este acuerdo y se envíe copia certificada del expediente al Titular h. delegado de Hacienda de la provincia.

A continuación se da lectura a otro informe a la propia Comisión cui-

todos en expediente de transferencias de creditos, y la Corporacion, visto lo propuesto de transferencias de credito de uno a otros capitulos del presupuesto iniciado ordinario de gastos siguiente, que formula el Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion del dia 25 de noviembre pasado y

Resultando: que en el periodo dequin a dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado resolucion de cierre alguno.

Considerando: que los deducciones de comisiones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indeterminados los servicios a que estan sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni cumplida obligacion de pago alguno, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda servir perjuicio al Agente.

Considerando: que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales, se acuerda por una unanimidad plenaria aprobacion a los transferencias propuestas fijandolas en los montos siguientes

Artículo	Emisiones quaternias	Deducción por transferencia	Quedan	Artículo	Emisiones quaternias	Aumento por transferencia	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1º 3º	26.986.76	1.678.54	25.388.22	1º 7º	44.592.05	1.700 ..	43.292.05
6º	34.717.99	848.70	33.869.29	10º	4.400 ..	400 ..	4.800 ..
3º 6º	15.612.50	1.000.00	14.612.50	13º	3.200 ..	4.000 ..	7.200 ..
4º 8º	150 ..	150.00	..	4º 3º	8.500 ..	400 ..	8.900 ..
6º	40.752.25	1.000.00	39.752.25	4º	7.037.50	300 ..	7.337.50
10º 6º	33.900 ..	3.500.00	13.400.00	7º	500 ..	250 ..	750 ..
8º 7º sigue		6.197.24		8º 7º sigue		6.850	

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen para transferencia quedars Peretas	Deducción Peretas	Capítulo	Artículo	Consignación que tienen para transferencia aumento por Peretas	Total Peretas
anterior		6.397 24		anterior		6.850 ..	
18 3 ²	10.700 .00	22.776 96	17.923 04	6 ²	6 ²	39.752 25	4.537 46 44.289 71
				7 ²	3 ²	4.323 ..	625 .. 4.948
				8 ²	3 ²	36.857 85	5.500 .. 41.857 85
				-	3 ²	13.588 30	300 .. 13.888 30
				-	4 ²	1.000 ..	3.800 .. 3.800 ..
				-	5 ²	14.124 29	3.304 .. 17.828 29
				-	18 ² u.e.	8.000 00	5.257 74 7.257 74
Totales		28.974 20		Totales		38.974 20	

Asimismo queda acordado que de este expediente se remita copia al Jefe de H. delegado de hacienda de la provincia.

Liquidamente fueron aprobados los siguientes pagos que han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda:

A Juan Mariano Duran por agujones costados, pinchos para los cabos de reparación de caminos, llaves del cementerio y una otra para el Matadero 171'00
Al mismo por efecto de limpia para los edificios municipios 100'00
Al mismo medio sacos de callos 6'00
Al mismo por los varas de riego 11'60
Al mismo por pinchos y tierra 4'00
A Santiago Alomos por 4 K. de punto 34'00
Al mismo por una bauladera 4'00
Al mismo por un cuelo 12'00
Jornales en la reparación de caminos

us del Cinollo desde el 16 de diciembre al
 26 del mismo - - - - - 1.040.70
 Trab en la construccion del mu-
 no cementario desde el 17 al 29 de D - 775.85
 Trab en la extraccion de piedra
 para construcción de muelas desde
 el 18 al 30 de D - - - - - 169.05
 Trab a Oran 2º Pueda por puntos
 (10 K.) para el Cementario - - - 140.00
 Jornales en la extraccion de piedra
 desde el 21 al 26 de Dic - - - 203.00
 Trab en la construcción del Cemen-
 tario en igual tiempo - - - - - 931.00

Organiza ~~comité Juvenil~~ Asimismo quedó acordado por unanimi-
 dad se alcance a la Federación local de F.E.T.
 y de los Trabajos el importe de la subvención
 convocada en el presupuesto vigente
 para atenciones de las organizaciones
 juveniles y por ultimo también se
 acuerda por unanimidad conceder
 a todos los funcionarios en activo de
 este organismo medio mensualidad
 de sus haberes con carácter extraordinaria
 vis cuyos efectos se lleva con cargo
 al Capítulo de impresarios del pre-
 supuesto en curso.

Tras haciendo mas asunto de que tra-
 tar se h. Presidente levantó lo
 más a las veinte horas, en todo
 lo que yo el secretario acté certifico.
 Firmado: J. R. Martínez - Agde. - Tercera Oficina de Recaudación
do. ofc.

Ley Martínez

F. Vilas

J. R. Martínez

P.O.A.M.D.X

TRIBUNA DE EGRESADURAS

Sesión Ordinaria en la Convocatoria del dia 7 Enero 1943

Sres que asisten

Gestores

- D Luis Martínez Hernández
- " Toribio Sorianos Sembrerero
- Francisco Ríos Bizarro
- Horacio Andrade Sánchez
- Fernán Lirintoma Ruiz
Interventor
- Antonio del Barco Romero
Secretario
- José Antón Díaz Rodríguez

En Villanueva del Fresno y sus casas
censitarias siendo las diez y media
hora del dia siete de Enero de mil
novecientos cuarenta y tres, se reunió
en la Oficina del Presidente del Dr. Alcalde
de S. Alberto Terrenuelo Gómez, asis-
tido de mi el Secretario los seño-
res relacionados al efecto, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este dia.
Como los reunidos son mayoría
absoluta por la Presidencia - previa
la presentación del que suscribe - se declaró
abierto y público pasándose acto seguido
a tratar del siguiente

= Orden del día =

Primer acto lectura al acta de la sesión extraordi-
naria celebrado el veinticinco de diciembre pa-
sado, por unanimidad se acordó fue tocada
la ola aplaudida.

Segundo acto seguido procedió a dar lectura de la si-
guiente:

Acta de toma de posesión

En Villanueva del Fresno (Bardají) siendo
las veintiuna horas del dia veintimil de
diciembre de mil novecientos cuarenta y tres,
en sus casas censitarias ante el Sr. Alcalde
Sra. Alberto Terrenuelo Gómez constituido
en su despacho oficial y asistido de mi el
Interventor de Tendos Municipales en funcio-
nes de Secretario cedente, compone el
que cesó de ser S. José Antonio Díaz Rodrí-
guez de treinta y seis años, casado, con es-
tado personal de la tarifa primera, clase
señorita menor seiscientos veinte y siete
expedido en Madrid en veintidós de febrero
pasado, y perteneciente al Cuerpo Naciona-



Posección Interventor
dijo

de Secretarios de Administracion Local de se-
gunda categoria.

Exhibe un ejemplar del Boletin Oficial del
Estado de veinticinco de Noviembre ultimo,
en el que se inserta la resolucion de la
Sociedad General de Administracion Local
renunciandole para ocupar en propiedad
el cargo de Secretario en este Ayuntamiento,
como consecuencia del concurso causado
por orden fechada en trece de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y uno, y susi-
pista que su presencia tiene por objeto el
posesionarse del expresado cargo.

En su virtud - ponia la estribacion tambien
de un oficio de la Alcaldia de Tucute de fecha
en el que se le da traslado de otro del Go-
bierno Civil de esta provincia numero mil
ochocientos once del mes de Julio de mil
novecientos cuarenta y dos transcribiendo la
resolucion dictada el tres del mismo mes
por la Sociedad General, en el expediente de
depuracion que se le instruyo conforme a los
normas de la Orden Ministerial de once de
Diciembre de mil novecientos treinta y nueve,
y en la que se le declara adscrito sin im-
posicion de sancion alguna y por lo tanto
deportado para que pueda tomar parte en
los concursos - el Sr. Alcalde ponia preuen-
to por el comprendiente de cumplir bien y
fidedignamente, la dia posesion en este acto - y
en cumplimiento tambien de acuerdo tra-
ulado por la Corporacion en sesion del diez
veinticinco del actual - del cargo de Secre-
taris en propiedad con el menor auento con-
signado en presupuesto y demas condicione-
nes legales, ordenando tambien le sean que-
dadas todas las consideraciones que le corri-
prenden. - Se todo lo cual se levanta la pre-

seste acto quedada y compone se establece por triplicado, cuyos ejemplares quedan uno en poder del componente otro en las oficinas Municipales y el tercero deberá unirse a la Licencia General de Administración Local; firmando todos los tenor, concurrentes de que certificó = El Alcalde Alberto Fernández = El nuevo Secretario José A. Ley = El Secretario actuante Antonio del Bosque = En las subjetas y el sello de la Alcaldía Presidencia. Los señores asistentes quedan enterados.

Tercero. Acotimación de lectura de una instancia documentada que autoriza el funcionamiento que refrenda y por la que se solicita una licencia para enfermedad. Tras breve deliberación por unanimidad se acordó conceder la licencia solicitada y que durante el tiempo que dure esto ausencia se haga cargo de la Secretaría y con carácter accidental el oficial mayor de la misma I. María Rosario Aguilera.

A los trámicos sus somos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos y terminándose para constancia la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.



Alfons

Andrés Martínez

José Martínez

H. F. Jiménez

Francisco Sánchez

J. Ruiz

José M. Martínez

A. G.

Sesion ordinaria en 1^ª convocatoria del dia 22 enero 1943
fueron asistentes
alcalde Presidente
D. Alberto Fernández González
fiscales
D. Andrés Ortíz Fernández
D. Luis Martínez Hernández
D. Fermín Quintana Ruiz
D. Horacio Martínez Lázaro
D. Francisco Ruiz Pizarro
D. Tristán Loriano González
Secretario Asistente
D. Mano Barrio Aguirre.

En Villanueva del Fresno y con ca-
sas comunales, siendo la hora
seinalada de que die reuniones de
cada de una hora dentro de
veinte y tres, se reunieron bajo
la presidencia del alcalde.
D. D. Alberto Fernández González
asistido de un oficial pri-
mero del Ayuntamiento, en fun-
ciones de secretario accidental
por licencia del titular, los re-
munes fiscales relacionados al
margen con el fin de celebrar la re-
unión ordinaria correspondiente a este
dia. Encuentro también el h. Interven-
tor D. Antonio del Puerto Monroy.

Como los reunidos en mayoría abso-
luta por la presidencia se declaró a-
bierto y público, pasándose acto re-
quido a tratar sobre los asuntos del
siguiente

Orden del día

1º Provee lectura y por unanimidad
fue aprobado el acta de la reunión
anterior

2º Acto seguido di lectura intitulado un
instrumento suscripto por el vecino fra-
ncisco Martínez, en el que solicita del
Ayuntamiento acuerdo de ser abso-
liudo los alquileres, por expropación
de una casa de su propiedad situada
en la calle Calvo Sotelo n° 5, y que
fue destinada a almacenes del Ter-
mino Nacional del Tripo, por acuerdo
entre el dueño y el entonces alcalde
D. Antonio Pizarro. Infantes y el dueño del
almacén D. Francisco Fernández Vargas.

~~Abono~~ ~~algún~~
~~temporalmente~~ ~~el dia~~
~~dicho~~

Que refiere de finca estivo o ayuntamiento desde agosto de 1939 hasta febrero de 1940, concesionandole conforme con el alquiler fijado de una finca dieciocho, le suma de veinte moneda y nueve pesetas.

Entendido, los señores de la corporación acuerdan pasar a informe.

3º Instancia Francisco Fontene Saubria.

Implica de la corporación municipal se oce conceder la baja como vecino de este municipio, ya que lleva viviendo en el de Salvaterra donde se interesa ser alto, aproximadamente un año. Los señores vecinos tras breve deliberación acuerdan acceder a lo solicitado y en su virtud que caigan bajas en este Padrón de Habitantes, el sacerdote en espuse Mameli Fernández Mendero y sus dos hijos Fernando y Ramón son tres Mendero.

4º Instancia Pilar Marinas Antegrove.

En ello se interesa del Ayuntamiento acuerdo, en incluir y le de sus hijos en el Padrón de Habitantes de este municipio, por llevar viviendo en la localidad mas de un año. Tras breve deliberación por unanimidad se accede a la solicitud, y en su virtud serán altos con la clasificación vecinal que les correspondan de acuerdo a sus hijos Trinidad Ramona y Pilar duas marinas.

5º Instancia Pedro Arabal Martín.

Por ello solicita ser alto en este Padrón de Habitantes en suyo de su espuse e hijos, por llevar viviendo en la localidad mas de diez y seis meses. Si se acuerda, y por lo tanto se



Baja vecino

Alto vecino

Alto P. H.

van altas en referido documento, el re-
sidente Pedro Trabal Martín con la
estificación de vecinos y su esposa En-
gracia Dominguez Matos e hija Cri-
cana, Alfonso y Pastora Trabal Dominguez
en la de destinatarios.

No habiendo cuan asuntos de sus
tratos se levantó la reunión a las
veintimueve horas, extendiéndose para
constatar la presente acta por fir-
mar los señores convocantes, de modo
que es el secretario accidental
que firma.



Hijo E. Fernández J. Gutiérrez

José Quintana

J. Ríos

Audres Ortigosa Blasio Serrano Luis Martínez

A. d

Morales

Sesión ordinaria en 1º convocatoria correspon-
diente al día 7 de febrero de 1943.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández González,
fotógrafo

D. Audres Ortigosa Fernández.
D. Luis Martínez Hernández
D. Fermín Quintana Ríos
D. Horacio Audrius Lancha
D. Francisco Ríos Piñero.
D. Tomás Bonano Lombares.

Interventor

D. Antonio del Prado Romero

En Villanueva del Fresno y
sus casas comunitarias, viéndose
le hora señalada del día sie-
te de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y tres, se reun-
ieron bajo la Presidencia del
H. Alcalde, don Alberto Fernán-
dez González, asistido de su
el oficial 1º en funciones de
secretario accidental por licen-
cia del titular, los señores fo-
tógrafos designados al margen

Acto social con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este año. Asiste también el señor Interventor don Antonio del Puerto Román. Como los miembros son mayoría absoluta, por la presidencia se declara abierto y público para todos acto seguido a tratar sobre el siguiente:

= Orden del día =

- 1º Por la lectura que apintaba el acta de la reunión anterior.
- 2º Se da lectura a una instancia de don Manuel Martínez Pérez, mayor de edad casado, farmacéutico con domicilio en la Plaza de España nº 15, por la que manifiesta que con fecha veintiún de enero de mil novecientos cuarenta y seis n.º 142 de este Ayuntamiento, se le autorizó la apertura oficial de un establecimiento de Farmacia, pudiendo ser el sub-diligente del Comisario, y habiendo por lo tanto transcurrido tres años desde la indicada fecha, tiempo que establece el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1915 para que por los farmacéuticos libres puedan dispensarse medicamentos a las familias de los incluidos en el Padrón de Municipio Municipal. Los señores reunidos después de detenido estudio por unanimidad acuerdan autorizar al recurrente don Manuel Martínez Pérez, para que pude en su ejercicio de farmacéutico dispensar recetas a las familias que queden en el Municipio Municipal y en



acuerdos a las disposiciones de tales
en vigor.

3º Se acordó como instancia del vecino mu-
nicipal antiguos poseedores que de que no
hiciese ver su nombre en el padrón de
Domicilio Municipal. Los señores
de la comisión lestará, por unanimidad
acuerdos desempeñarse por estímanos no
ver su nombre en el siguiente de gale, el año.-

4º Acto seguido procedió de orden del
presidente a dar lectura a una ins-
tancia que nos envía el vecino mu-
nicipal Meomeque tierra. En ello in-
tenc también ver el acta en el Padrón
de Domicilio, por considerarse punto
en sentido legal. Igualmente que
al anterior se acuerde su desempeño.

5º A continuación se conoció sobre la
instancia siguiente "Héctor Peña
Castaño, mayor de edad, estado casado
natural y vecino de Zaldívar (Madrigal) a
l'um el testigo respeto expone: Que tie-
niente nido constituido del cargo del
P. Municipal y Recaudador de Arbi-
trios de este Ayuntamiento, en fe-
cha siete de enero del año 1933, y
fallado a favor por el Tribunal O-
vincial fecha el de diciembre del
1942- M. L. n.º 246, y por lo que ha
sido le han concedido los derechos
que le correspondan. gracias señ. Ru-
bicardo. La donación acuerda
para a informe de la comisión de
Información y Funcionarios que co-
respondan. -

6º También se acordó que la man-
tenga de los recursos que se den a
los acogidos a la Domicilio
Municipal, que tanto que tra-

Socorros Deneuf:
20 pesos

- la darle a algun Hospital para su curacion son de veinte pesos.
7. Seguidamente se aprobo la siguiente relacin de jironales sueltos y facturas que informado favorablemente por el Comision de Hacienda, se tomale por este la tributacion de los mismos en la extraccion de piedra para cimentacion de muros desde el 27 de diciembre al 9 de enero 673-37 pts
Idea en el camino del Cisne desde igual fecha hasta el 23 de enero 2,693-00 pts
Idea en la construcion del acueducto en igual tiempo 2,832-76 pts
Idea en la cimentacion de muros desde el 3 de enero al 23 1,117-86 pts
Idea a Santiago Negro por 80 sacos de piedra ministrada desde el 2 de enero al 4 de febrero 343-00 pts
Francisco Landier granjero por arrecho de una canasta y tres paletas de brozoso 21-00 pts
1. punto castellot por un saco de la M. calida 18-50 pts
1. Antonio del Puerto tres jironales en la parte del puente Escuela 21-00 pts
A. Francisco Laballero y otro mas premium por haber dado muerte a tres aves 10-00 pts
A. Juan Barra por llevar dos jironales oficiales a Chile y Valencia 20-00 pts
A. L. Nanne y J. Martin secundo Hospital 20-00 pts
A. Santiago Guder por 18 metros de arena para los muros 860-00 pts
A. Ituraino fijero por seis metros idea 120-00 pts
A. Antonio Hartab por un metro id 20-00 pts
A. Santiago Guder por 4 metros de arena 80-00 pts
Al mismo por cuatro jironales de cada tramo portando materiales para muros 200-00 pts



A Leonino Martínez 3 giornales de iden 120,00 pts
 a Antonio Hurtado por 6 giornales iden 300,00 pts
 + Félix Sacur por iden 7 giornales iden 280,00 pts
 a Atanais Simeon por un giornal iden 40,00 ..
 " José Sacur por 8 giornales iden 70,00 ..
 " Braquim Chava por 3 ms en el pare iden ... 235,00 ..
 " Bernati Minas por un metro iden 75,00 ..
 " Francisco Dávila 2.000 ladrillos por iden 386,00 ..
 " Pedro Tripp 500 de iden para iden 80,87 ..
 " Braquim Chava 4 ms en el pare iden y mts 337,50 ..
 " Francisco Salas por 3/4 ms de iden parid 56,25 ..
 " Manuel Chaves 6 tg en blanco para iden 156,00 ..
 " Hermanos Nuestre Señor del Pilar su dona. 150,00 ..
 " Expedición tabacos nº 1, por 20 tiendas mts 5,00 ..
 Cuenta h. Interventor Goriaje a Andalucía 325,00 ..
 " Deller Hué de Barcelona por 16,000 vello mps 241,00 ..
 " Raimundo Talataqui, lámparas, alumbrado p. 420,00 ..
 " el mismo en liquidación por un cargo en los
 mes de octubre a diciembre 195,00 ..
 " Manuel Martínez Pérez, efecto limpicio 23,90 ..
 " el mismo por medicamentos extraordinarios
 de octubre a diciembre 45,66 ..
 " Santiago Alonso por un cargo 12,00 ..
 " Engracio Cortés por 80 1/2 qnos y portes 980,00 ..

8º A continuación de orden de la presidencia
 se da cuenta de sendas instancias
 de los funcionarios municipales, Ma-
 nuel Rastros Aguirre, Rafael Rastros
 Sanchez, Emilio Minded Leiva, Salvador
 Montes Moreno, Blas Artiles Aragüete,
 Aurelio Moreno Alcántara, Antonio Cam-
 panón García, Francisco Delgado Soriano,
 Manuel Montes de Julian, Matías Esta-
 nis Ramallo y Paula Marqués Sarabia
 en virtud de lo que por la corporación
 se acuerde le sean concedidos anticipos
 reintegrables de los haberes que disponga
 tan, conforme a lo que prescribe la
 legislación vigente en la materia.

Anticipos

Sometido este asunto a amplia deliberación y estudiadas todas y cada una de las referidas cuestiones, por unanimidad se acordó, conceder los anticipos pedidos a los empleados solicitantes, sin que rebasen del 20% de sus respectivos haberes, y autorizando a la Presidencia para que fije la cantidad a cada uno, dentro de este límite, y las modalidades en que han de hacer sus respectivos reintegros.

No obstante mas arroto de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna hora y treinta minutos, extendiéndose para la continuación de presente acto, de todo lo que yo el secretario atracte. - Cerrátilo. -



Hijo *E. Fernández*
Hijo *W. Huereira*

Términos Límites

T. Río : *J. R. Rivas*
Andrés Olmos *A. Olmos*
Luis Martínez *L. Martínez*

S. d. *M. Martínez*

Solicitudes: Para hacer constar que se han ordinado como pendiente al veintidós de los corrientes no se celebró en 1º ni 2º convocatoria por falta de acuerdo a tratar. - Vi
Marruecos a 25 febrero 1943. - Estipic

Sección ordinaria en 1^a convocatoria del 7 marzo 1943
lúes asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alberto Fernández González.
Festores
D. Francisco Ríos Picante.
D. Eduardo Fernández Vázquez.
D. Horacio Audriu Sánchez.
D. Fermín Quintana Ruiz.
D. Horacio Sánchez Sánchez.
D. Luis Martínez Hernández.
Interventor
D. Antonio del Puerto Román.
Levantao
D. José Antonio Soto Rodríguez.

3

Presidente de los
Angeles

En Villanueva del Fresno y sus
casas ministeriales, siendo las horas
seis y media del día siete de marzo
de mil novecientos cuarenta y
tres, se reunieron bajo la preside-
ncia del señor alcalde D. Alberto
Fernández González, asistidos de su
el secretario, los señores festores y
el señor interventor, relacionados
al margen con el fin de cele-
brar, en primera convocatoria de
sección ordinaria correspondien-
te a este día.

Los señores reunidos son mayo-
res atrahidos por la presidencia
y declaran abierto y público, para que ac-
to seguido a tratar sobre los asuntos del
tiempo.

- Orden del día -

- 1º Primera lectura y por unanimidad, fue
aprobado el acta de la sección anterior.
- 2º Segunda lectura a una circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de 2 de febrero pasado ins-
erida en el Boletín Oficial de la provincia
 número veintiuno, y en la que se trans-
mite escrito del señor Director de la obra
 Nacional del Cerro de los Angeles, invitán-
do a abrir una suscripción para la recon-
strucción del monumento del Sagrado Co-
rrazón de Jesús del cerro de los Angeles.
Los señores reunidos después de bente-
rude deliberación por unanimidad
acuerdan que se abre en esta locali-
dad la referida suscripción y que al
mejorar en una aportación de cien
pesetas a nombre del ayuntamiento.
- 3º Seguidamente, procedió a dar lectura a las

diligencias practicadas en cumplimiento del acuerdo tomado al punto segundo del acto de la reunión celebrada el veintidós de enero pasado, al entender de un escrito del vecino Juan Peier Martín, en reclamación de los alquileres dejados pendientes de pago en ocasión de la ocupación del inmueble de su propietario en tal hotel n.º 5, para alumbrado del Servicio Nacional del Trigo; por unanimidad se acuerda, ampliarlas en el sentido de que se oiga también el dictamen de representante técnico judicial en esta población, para a su vista resolver la definitiva.

4º A continuación y de orden de la presidencia, da cuenta de los informes, con aneja, emitidos por los funcionarios que asisten y le comunican de información en el expediente instruido en ocasión de la instancia de que ya se dijeron ante en la reunión de noche de febrero, formulada por el vecino de Ratiur el defensor Peier Castaño, en suplicio de que le sean concedidos, los derechos que le correspondan, según el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de 27 de Noviembre de 1932.

Tras muy amplio deliberación y consulta de antecedentes, unanimemente se acordó, aceptar en todo sus partes la propuesta de indicados informes, o sea, 1º cumplir la sentencia en aquellas estímulos pendientes de ejecución y por lo tanto abonar al demandante el defensor Peier Castaño los haberes dejados de percibir, desde su destitución ilegal, hasta su reponerse y 2º sellar la responsabili-



E 7 MAR 1943

Martínez
electo

lidad solidaria reclamable a los concesionados que restarán la destitución, por que por la intervención de Fondo, se interrumpe el oportunuo expediente, a fin de que por los suposetos, sean remitidas a las áreas municipales las cantidades a abonar.

- 5º Señalo el oficio siguiente "Servicio Provincial de Ganadería. Badajoz. Número 265.- El Ilmo. Sr. Director general de ganadería en su oficio número 266, Sección 1^a me comunica lo siguiente: "Estando en tramitación en este directorio general el recurso de alzada interpuesto por el Inspector Municipal Veterinario don Vicente Hernández Acuña; contra acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, que resolvió el concurso, para la provisión en propiedades de la placa de inspectores Municipales Veterinarios de dicho Partido y habiendo tomado posesión el Sr. Hernández Acuña, de la plaza de labore del Muy como encargado del concurso de las plazas anumadas por D. de 18 de Septiembre último; Este directorio general ha ordenado dejar sin efecto el recurso interulado por don Vicente Hernández Acuña, por entenderse reunida a él al mayor perjuicio de otra placa en la que necesariamente ha de permanecer un año como mínimo y que de no suspender este requerimiento, incurre en las sanciones que el citado art. establece. lo que comunica a V.S. para su conocimiento y tránsito al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno y al interesado: Su Excmo. Sr. Presidente de V.G. muchos años: Madrid 5 febrero de 1918 de que comunica a Vd. para su conocimiento y tránsito al interesado: Su Excmo. Sr. Presidente de V.G. muchos años: Madrid 5 febrero de 1918

Recurso contra
acuerdo Ayunta-

045

asimilado y efectivo, de un grande e 10. m.
ellos ayer ladraron 23 de febrero de 1975.
El inspector jefe: Alipio. Rubicardo. Dr.
Alvaro Presidente del Ayuntamiento de
Villanueva del Fresno", los señores reu-
nidos acuerdan declararse por enterados.

En este momento entre y supe-
re en la far el festín Dr. Hernández Ca-
mína.-

6º Previe lectura, también convocó la
corporación de todos oficios del Dr.
h Oficial de Hacienda, vienen
267 de 11 de febrero pasado y 293 de
15 del mismo mes, autorizando la
ejecución del Presupuesto ordinario de
este Ayuntamiento, para el actual
ejercicio y que se sirviera en suspe-
tos y festos a lo santi dars de
383,128,74 pesetas, si bien salvando
los reparos que se señalan. Por
un año vencido no acuerdo, que dar
enterados y que se procede a lo
conveniente para rebajar los
reparos correspondientes.

7º En orden gobierno Civil, sobre pago
nutridos Familiares.-

Por ello se interesa de las corpora-
ciones Municipales, se manifiesta-
sen, con el fin de determinar
si es realmente un dero de la
mayoría, el a cargo al Regimen
de la Caja Nacional de Nutrición
Familiar, o por el contrario, se
desea seguir en el regimen de
privilegio, que determinó la
orden de su Vicepresidencia de 5
de Marzo de 1957, para que en
cargo a un funcionario, efec-

Aprobacion Pef



Caja Nacional
de Nutrición Familiar
Madrid

trum de modo directo el pago de los
plusvalías familiares a sus emplea-
dos y otros. Estudiado en el con-
sejo determinante este asunto, se ac-
ordó, por más ventajoso seguir en
el régimen de pago directo que que
aceptar la reforma de ley de 7 de
marzo de 1939, y que así se
comunique al Estado. p. Gober-
nador Civil de la provincia -

7º Familia se avisa de la ley de
la Diputación del Estado de veintidós de
febrero de mil novecientos diez en
veinte y tres, sobre pago del precio
de separación de las compañías co-
munitarias de Ferrocarriles y conver-
rir voluntariamente el valor de sus
acciones y obligaciones en títulos
de la Deuda amortizable del Es-
tado; y en su virtud después de
una estudio minucioso de tan
importante disposición, por una
vez más y por considerando sus
ventajas para los intereses munici-
pales, se acordó 1º aceptar el
caño de los trecientos noventa y
una obligaciones de los ferrocarriles
de Madrid, Zaragoza y Alicante,
miseras hipoteca, de quinientas
pesetas no millares, que pro-
pone este Ayuntamiento, por titu-
lo de la Deuda amortizable del
Estado al tres cincuenta por cen-
to, y en las condiciones estable-
cidas en los apartados a) y b) del
artículo 1º de la citada Ley, y 2º
autORIZAR AL Precio de Credito lo
que el Estado, para que obte-
niendo la representación de este Ayu-

Tacimiento se encarga de elevar a efecto el expresado cargo, conforme con las prescripciones de este dey.

- 9º Tras trámites en la proxima feria del Abril, se acuerda autorizar a la Comisión respectiva del Ayuntamiento para que dentro de la convocatoria contenida en Presupuesto para esta atención ejecutar el programa de los a celebrar.

- 10.- Instancia Pedro Salvino Martínez.

Por este interesa, considerandole poseer un sentido legal su inclusión en el Padron de Beneficencia. - Tras breve deliberación así se acuerda. -

- 11.- Otra de don E. Claudio Martí Montero.

Solicita que por precisar una de sus familias casa para habitar y no habiendo podido encontrar una que le fuere amueblada, se deje desocupada y libre totalmente, las habitaciones que en la actualidad tiene arrendadas a este Ayuntamiento de la casa de su propiedad, visto en el otro folio nº 1, para disposición antropólogos y oficiales de la suspicacia de Policía de Fronteras. Informada la corporación por unanimidad se acuerda acceder a este petitorio, y que se comunique a la recurrente serán desarrollados referido inmueble a la mayor brevedad.

- 12.- Instancia Sergio Preciado Chaves.

Pide, fundándose en que se encuentra alojado en este Ayuntamiento, le sea concedido un antiguo reintegrable de no haber para atender sus necesidades niñas y de sus familiares, se deniega esta solicitud al no considerarse con derecho a ello, junto que



E 7 MAR 1943

Casa arrendada

Comunicado

no reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia.

A no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la reunión a las veintiuna hora y treinta minutos, extendiéndose para presidente le presentó acta de todos los asuntos el secretario; certificó.



Hallf - Fermín Quintana

Horacio Huerta

Andrés Ortíz Gómez

Luis Martínez

Fermín Quintana

T. P. R.

mi Adel

diligencias: Pare hacer constar que se sirvió ordinaria correspondiente al pasado die 22 no se celebró por no reunirse número suficiente de señores festivos: V. del Fresno 2 e 3 de marzo de 1943. — Lento fijo. —



Surp

sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día 24 de marzo 1943.
Señores asistentes:

Presidente.

Don Alberto Fernández funeral
festores.

Don Luis Martínez, Hernández
don Eduardo Fernández Vargas
don Horacio Ruiz Sanjur
don Fermín Quintana Ruiz
don Andrés Ortíz Fernández

en Villanueva del Fresno
y sus casas comitiales,
siendo las veinte horas del
día veinticuatro de marzo
de mil novecientos cuarenta
y tres, por la citación
se reunieron bajo la pres-
idencia del señor alcaldé
de don Alberto Fernández

don Francisco Ríos Miram.
Interventor
don Antonios del Marco Romero
Secretario
don José Antonio Diaz Rodriguez

forzader, asistidos de un ef-
fectuado, los miembros relacio-
nados al margen con el fin
de celebrar la presente reunión
supletoria correspondiente a su
se die.- Como los reunidos son

en número suficiente para tomar ac-
uerdo por la presidencia se declara
abierta y pública para todos acto repre-
sado a tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1º Primie lectura por unanimidad fue
aprobado el acte de lo señior anterior.
- 2º Instancia de Francisco Gómez Fernández
manifestó que de lo juzgo que pre-
sue al inicio de alcantarilladas de este ter-
mino Municipal, se ha llevado a ofic-
to la extracción de piedra para la con-
strucción del Nuevo cementerio, habiendo
convenido segun expone lo seguir
gratuita de la piedra necesaria por
su parte a condicion de que le sea
como compensación un nicho para
adulter en indicado cementerio, por
lo que suplica se acuerde en tal
sentido.- La corporacion por unani-
midal acuerdo pasando a su favor una
de la Comisión de Obras Públicas.-
- 3º Instancia de don Manoel Rastropi

A continuacion di lectura
a una instancia que suscribe el ofi-
cial de este Ayuntamiento don Manoel
Rastropi Aguilera, en petición a que
se sean abonados los quinientos que
le correspondan y que dice lleve
préstamo mas de quinientos años de
servicio en propiedades en este Mun-
icipio.- Obras breves del año

24 MAR 1943



Piedra cementerio

Quinquenios

Usted se acuerde pasarme a informe
de la Comisión de Hacienda.-

H.
dado lectura a la carta circular
que con fecha cinco de septiembre del
pasado año envió el Banco de Crédito
Local de España, por la que
se daba cuenta de que, como resultado
de la contracción de ésta, llevada
a cabo en cumplimiento de
la ley de diez y seis de junio de mil
novecientos cuarenta y dos, el tipo
de interés que regía para la opera-
ción concertada entre ambas enti-
dades se reduciría al cuatro por
ciento anual, como interés base de
la operación; y, como consecuencia de
ello, la incorporación se da por en
terior de que, con referencia a dicha
operación de crédito pendiente con el
Banco de Crédito Local de España, que
fue concertada en 14 de febrero de 1927,
7 de agosto de 1940, por importe de quie-
rtes docecientas mil y doscientas ochu-
tas y cuatro mil al veintiún y cinco por
ciento de interés anual, y con la con-
veniencia estatutaria de veinte y un centavo
centimos por ciento, también anual, el
capital pendiente de amortización des-
pués de pagado el último vencimiento
recaído en treinta de junio de mil
novecientos cuarenta y dos, es de quie-
rtes cuatro cincuenta veinticinco y tres
mil seiscientos dos con cincuenta
y nueve centimos. - También se da
por enterado de que, con el fin de
acomodar la amortización de la
deuda pendiente a las características
de menor interés de los nuevos tér-
minos.

los en circulación, el Banco de Crédito Local de Esparré, ha constituido un nuevo cuadro de amortización por pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos dos con cincuenta y nueve centavos, o sea el capital pendiente de amortización, en primera de julio de mil novecientos cuarenta y dos, por ciento y diez años, a base del interés del crédito por cuenta anual y comisión estatutaria de cincuenta y seis pesos por cuenta anual; en punto el capital cincuenta por ciento, también anual, en virtud del cual esta corporación, se satisfará una cantidad constante de pesos veintitrés mil doceenta diez y nueve con veintiún centavos, en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, por cuartos partes industriales, papaderas en el domicilio del Banco sin deducción alguna por ningún concepto; o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha 14 de febrero de 1927 y 7 de agosto de 1940, de conformidad con las normas de siguientes entre esta corporación y el Banco de Crédito Local de Esparré, el importe de los recursos a satisfacer los días veintidós de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año a partir de primera de julio de mil novecientos cuarenta y dos incluyendo, es de pesos cincuenta mil ochocientos pesos con ochenta y dos centavos en lugar de pesos sesenta mil setecientos cuarenta y seis en cuenta y nueve centavos que han venido satisfechos.



de hasta ahora. Las nuevas cuotas de pe-
sotas cinco mil ochocientas cuatro veinte
y dos cincuenta equivalentes a los cuarenta
veinte de las anualidades pactadas con dicha
institución.

J no habiendo mas anuncios de que
tratar se levantó la sesión a las veintiuna
horas, extendiéndose para componer
que se preste acto de todo lo que
el secretario. *Certifico*



L. R. F. E. Fernández de Guadalupe

Luis Martínez Fernández Quintana
Andrés Ortíz Gómez

*Sí si quie: No se celebró sesión por no asis-
tar suficiente número de señores fes-
tivos.*
V. del Fresno 7 de Abril de 1943.

Certifico: Don P.



Sesión ordinaria de 2^a convocatoria correspondiente
al día 9 de Abril de 1943.-

Señores funcionarios,

Presidente

Don Alberto Fernández González
Festoros

Don Francisco Ríos Miramón.

Don Luis Martínez Hernández.

Don Manuel Hernández Camino.

Don Fermín Quintana Ruiz

Don Fermín Fernández Sánchez

Don Horacio Audino Landín

Don Andrés Ortíz Gómez Fernández

Interventor

POAM

Don Antonio del Marzo Rosero

En Villanueva del Fresno, y sus
casas consistoriales, viendo las
reunión horas del día nueve de
Abril de mil novecientos cuen-
tenta y tres, previa convocatoria
se reunieron bajo la preside-
ncia del Señor alcalde don
Alberto Fernández González, asis-
tidos de mí el secretario los
señores festivos relacionados al
margen con el fin de celebrar la
sesión ordinaria en segundo con-
vocatoria como procedente a este

Secretario
don José Antonio Sosa Rodríguez. - dice, como los reunidos
en su número suficiente para vali-
damente tomar acuerdo por la presidente
se declaró abierto y publico para el
acto se puso a honor sobre el siguiente

Orden del día

1º Previa lectura y por unanimidad fue
aprobado el acta de la reunión anterior.

2º Puesto a discusión, sobre lo que pro-
cedía a aprobar, respecto a la nueva
organización de la agrupación munici-
pal de este villa; visto lo que pre-
ceptúa la orden del distinguido señor
director funeral de administración de
de 26 de noviembre último suscrito a
el D.O de la provincia de 26 de no-
viembre digo 11 de diciembre siguiente;
lo señores gestores por unanimidad
acordaron - para resolver en su pro-
ducto de acuerdo; que previamente
se suelte informe por la comisi-
ón de gobernanza

3º En el año suscitante de sucesos
martí, solicitando le sean devueltos
los alquileres del local de su propiedad
visto en otro hotel n° 5 por el tiempo
en que fueron instalados los almacenes
del Socio Nacional del Trigo desde agosto
de 1939 a febrero de 1940, y de que que
ocurrió en las señales del ex de lucero,
7 de marzo; y dada cuenta de lo comprado
reunido examinado por el Jefe de Almacenes
que fui don Francisco Fernández Sa-
quer en el sentido de que no es cierto
de que el Dr. Porras se comprometiera si-
endo Alcalde-Presidente a abonar con cargo
al Ayuntamiento los alquileres del ho-
tel que nos ocupa y, y que en suer-
te seguirá el Jefe Provincial del



Alquileres

Servicio contestando una instancia del Dr. Pérez Martín contestó que estudiaron el modo de poder abonar algo en concepto de pago de alquileres por la ocupación del local; los señores reunidos por unanimidad acuerdan devolver lo pagado, habiendo cuenta de que de la información practicada se comprende con toda claridad, que el obligado al pago de los tan reputados alquileres, al igual que en otros casos análogos es el servicio Nacional del Trío.

H.^o Dada lectura a una carta del administrante de Hacienda don Eugenio Oñate, con la que envía los presupuestos para la construcción de la muralla central del nuevo cementerio católico Municipal; le comunican fijarse después de detenido estudio por unanimidad a cuerdas, autorizar a la Presidencia para que contrate la de las características siguientes: la igual al modelo de piedra gris brumida, sin tablero, con base de un metro de altura por cuadre y cuatro centímetros de ancho en la parte del frente y cuarenta y dos de costados. Altura de la muralla, dos metros cuadre centímetros, por cuadre de ancho en la parte de los bajos. Andas por la parte de los corredores y cuare centímetros, y diez y ocho de grueso. La base será de diámetro de tres centímetros, agrapadas a la mampostería, y el rocallado de cinco centímetros de grueso. Se pone en este en un operario para su colocación una de los mil quinientos setenta pesos, y en otra total de tres metros con cuadre y ocho centímetros:

5º Compra solar don E. Ladié Martín. ^{o 50}

Compra solar

Por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo conseguido al pie del acta de la sesión celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno que dice "Por el secretario de hacer constar que por el visto su valor tanto dejó de conquis en la sesión anterior, que por la Corporación se acordó adquirir los vieniente y vienes inutes cuadrados de la calle con la que a este Ayuntamiento de la pertenencia de don E. Ladié Martín por el precio de siete mil pesos valoración dada por los señores monarcos por ambas partes"; y que aprovechando la proximidad estepada del arquitecto Sr. Moreillo que hace certificación del nuevo cementerio, se facilite a la Presidencia, para que le encargue la redacción y ejecución del proyecto de las obras a realizar, a la vista del cual se redactare el presupuesto correspondiente y no habiendo sido muy acuerdos de que tratos se llevanto la sesión a las veinticuatro horas con veinte minutos y pose constancia de lo extiende el presente acta de que yo el secretario, certifico". —



9 ABR 1943



Hijo

Luis Martínez

Jesús Quintana

P. Andrés Artigas

M. Hernández

González

D. Fernández

H. J. Jiménez

José A. Sáez

de signos.- No se celebró ni en primera ni se
quedó constancia de ordinario del
die veintidós. V. del Fresno a 28
abril 1943: Rector fijo: *Su P*



Sesión extraordinaria de la comisión del
die 28 de Mayo de 1943.-
Señores arquitectos

Presidente

don Alberto Fernández González; *Presidente*

don Tomás Arias Fontanero; *Secretario*

don Luis Martínez Hernández; *Secretario*

don Eduardo Fernández Farquer; *Secretario*

don Andrés Ortigosa Fernández; *Secretario*

don Fermín Gutiérrez Ruiz; *Secretario*

don Horacio Audriño Sánchez; *Secretario*

don Antonio del Maro Román; *Secretario*

don José Antonio del Río Rodríguez; *Secretario*

en Villanueva del Fresno
y sus casa, comisarial, siem-
pre las veinte horas del diez
cuatro de mayo de mil
novecientos cuarenta y tres,
previa citación se reunieron
bajo la presidencia del señor
alcalde don Alberto Fernández
González, asistido por
el secretario, los señores
gestores relacionados al magis-
tro el fin de celebrar la
presente sesión extraordinaria.
Como los reunidos no
en número suficiente, para la reali-
zar la toma, acuerdo por la presidencia
se declaró abierto y público, pasando
después de hacer expuesto el señor al-
calde la razón de este extraordinaria
a tratar del siguiente.

Orden del día

Se da lectura a una circular del
Colegio Oficial de Maestros, Interventores
y Subintendentes de Administración Local de
la provincia, por la que se anuncia la
celebración en Madrid de un curso
de alto cultivo profesional, que organiza
el ~~para el~~ Colegio Nacional tendrá
lugar en Madrid, durante los días

Cierrillo

Licencia al Inter-
ventor y Gobernador

del siete al doce de los comitentes; los
señores reunidos después de breve deli-
beración por unanimidad acuerdan con-
ceder la licencia al Sr. Interventor de este
Ayuntamiento y se establece que comprende, para
que medir concuerda a los señores comi-
tentes, y que con cargo a la partida co-
respondiente del vigente Presupuesto, el
dijo Interventor el importe de las dictas u-
glementaciones.

y no habiendo mas armas de pe-
tratar se levantó la sesión a los veintiún
horas y cincuenta minutos
extendiendo para continuidad lo pre-
sente acto de lo que ya el receta-
rio certificó.



~~Flauta / Faustino Soriano y Fernández~~

~~José Martínez~~ ~~Terminó la reunión~~
~~Andrés Ortíz~~ ~~Alonso~~ ~~1943~~

Silencio: Pare hacer constar que las sesiones or-
dinares correspondientes a este mes, no re-
selebraron en primera ^{MAYO} ni segunda con-
stitución. El viernes 28 mayo 1943. (F)

Sesión ordinaria de la 1º constitución del día 7 de ju-
nio de 1943.

Señores asistentes

Presidente

Y. Alberto Fernández Jiménez.

gerentes

Y. Luis Martínez Hernández.
Y. Manuel Hernández Jiménez.
Y. Andrés Ortíz Fernández.
Y. Faustino Soriano Jiménez.

En Villanueva del Fresno y sus ad-
yacentes, siendo la hora re-
unión del día siete de junio de
cuál sevició entre cuarenta y tres

re reunieron bajo la presidencia
del ~~SECRETARIO~~ ~~ALCALDE~~ don Alberto
Fernández Jiménez, asistido de

don Eduardo Fernández Sáenz, en el secretario, los señores señores
Interventor y el maestro, con el
d. Antoni del Marçal Román. Junto de electos se convocó ordinaria
Secretario
y dñ. Antoni del Marçal Román.
d. José Antonio del Marçal Román, durante este día. Como los señores
no tuvo con la reunión suficiente para
validamente acuerdo por la presidencia se
declaró abierta y públie, para darle acto
de que se requiere a tratar del siguiente

- Orden del día -

- 1º Primera lectura se aprobaron las ordinarias y extraordinarias anteriores con satisfacción de este pleno.
- 2º Dada lectura a una carta fechada en
viernes de mayo pasado, por la que el Señor
Técnico de Fumigación, con domicilio
en Valencia, hace referencia a un pre-
supuesto que remitió en 24 de julio
del pasado año, para la adquisición
de un aparato de fumigación; los señores
reunidos por unanimidad acuer-
dan autorizar a la presidencia, para
que en la forma más ventajosa a
los intereses municipales proceda a su
adquisición.
- 3º Informe dominio Obras Públicas, anexo
Francisco Sanchez Fernández.

Se ordena de la presidencia, di-
tare, al informe de lo anterior re-
ferido emitido en fecha 29 de mayo
que dice "Los vecinos de la Comuni-
dad Municipal que residen, en trámite
de ejecución del informe interesa-
do por el ayuntamiento en 24 de mar-
zo pasado, sobre la petición formulada por
el vecino Francisco Sanchez Fernández
en instancia que obró por catedra de
este expediente, tiene el honor

052

Piedra Clementino de apurar: Que habido cuenta que la misma persona que podia haber contrariado al juez compromiso en nombre del Ayuntamiento, para comprender le procede que se dice extrade de la parte del h. Juzgado, era el entonces alcalde h. Potosí, y este en su le declararon que procede, no se recordamente tales compromisos; mismo por razones de incompetencia y repudio porque le atañe proceder estable iniciando en terrenos no pertenecientes, al aumento, sin del parecer que le comunicó festor legal debe sin mas trámite beneficiar le juzgado por multada. —

J de su acuerdo los señores reunión por suan medida resueltos en tal sentido y por lo tanto dejar le juzgado del vecino Francisco Saavedra Fernández. —

4º Se dio a continuación lectura a una circular n.º 9 de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes fechada en 17 de mayo anterior, por la que se informó el juez en la cuenta abierta a la municipal del Banco Hispano Americano de Madrid, de la disposición que para comienzos de verano tiene preestablecido el depositario. Por suan medida se acuerda autorizar a la Presidencia el envío de seiscientos pesos si ello es igual cantidad a lo depositado anterior. —

5º Conocido su oficio de 5 de mayo anterior autorizado por el h. Jefe de Armazónante del Puerto de la ciudad, y en el que interese nulle re a efecto el blanqueo del edificio



Blanqueo Cartel

fue casa-brasel y algunos otros repa-
raciones pueras, a que el ayuntamiento
viene obligado por contrato suscrito en
el año de diciembre de 1928. También
por unanimidad se acuerde facultar
a le presidente disponer lo conve-
niente a fin de que licitadas dor-
se realicen.

Marmolista

6º Entendiendo que el contenido de una
carta de 29 de mayo suscrita por el
marmolista H. Bustillo de Valdés, en
la que formule pormenor para la
entrega de un busto para la ho-
raaria del nuevo Teatro Municipal
Católico. Se acuerde lo sea consta-
cion.

Asociación
Musical

7º Leído por el que suscribe y de orden
de le presidente el informe siguiente
de los viñetas de información que suscribe
en trámite de ejecución del informe
a que se refiere el presidente acuerdo
de que se artifice tiene el honor
de expor que. Estudiado con espe-
cial detenimiento cuantos antecedentes
existen en estas dependencias Municipa-
les, y armonizado con las prescripciones
de la vigente legislación al caso, no
del parecer de proponer a la comisión
futura, como más ventajoso para el
Municipio y al fin de la institución
musical, se acuerde: Que le Presidente
se constituye como una agrupación
municipal independiente, con el fin
de que el ayuntamiento puede con-
tratar con elle. Bien bien, en los
replanteos que para su funcionamiento
al efecto se acuerden, se haga constar
como condición absolutamente inde-
pendiente que el Director de la Or-
questa

de un Municipio de acuerdo, no a la
ver de la Agrupación municipal que se
constituya de tal forma, que de no
aceptación de este condición no cause
suficiente para no poder desempeñar
el cargo de Director de la Academia".

Si acuerde quede pendiente sobre
lo mencionado estudio y ampliación
del informe de la Comisión.

8º A continuación se procedió a dar cuenta
del expediente instruido en motivo de
la petición de quinqueños formulada
por el Oficial Mayor de Secretaría don
Mano Rastropi en instancia de 20 de
Marzo pasado, de que ya se conoció
al punto 3º del Decreto de la secretaría
celebrado el 27 de octubre dice que en
virtud de lo mismo fijara plazo
comisionado para lectura integral
de los informes siguientes:

"A la Secretaría de Hacienda
El Interventor que suscribe, en vista de
la instancia elevada a la Secretaría finan-
ciera de este Ayuntamiento por el Oficial
Mayor de la Secretaría don Mano Ras-
tropi agrícola, en la que solicita el re-
comendado de quinqueños y su abono,
por entender que a ello tiene derecho
informe lo que sigue. El artículo 165
de la vigente Ley Municipal de 31 de
Octubre de 1935, establece "que todos
los funcionarios disfrutarán de sue-
plos, quinqueales, consistentes por lo
menos, en un día por ciento de sus
mildos". Este presupuesto está condicionado
por las disposiciones transitorias 8º y 10º
de la misma ley al establecer la 12
que el Reglamento que en su día se dic-
tares para su aplicación tengan los



nudos de entrada de los dependientes
de las corporaciones y que a los fun-
cionarios en ejes ciertos en aquello se
dijo se les computaria el 50% de lo
que quedar entre el sueldo inicial de su
trono de posición y que les correspondiera
según las escalas que se fijaren - las
segundas de las disposiciones transitorias
mencionadas dice "hasta que se publicaren
los Reglamentos para la ejecución de este
ley - que hasta la fecha no se han dictado - se aprueban provisoriamente "a que se
numere diferente disposiciones" y entre
ellas el Reglamento de 14 de Mayo de
1928 sobre funcionarios administrativos.
El Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1920
impuso a las corporaciones locales, la
obligación de confeccionar el Reglamento
de sus funcionarios, en el cual cons-
tante sus deberes y derechos, y como
as lo pase habrán de fijarse, buelos
estatificación, cumplimiento, penas etc.
La mayoría de los Ayuntamientos quedó
sin cumplir este obligación y por
ello el Gobierno promulgó el Regla-
mento de 14 de mayo de 1928, que hoy
es el aplicable y vigente a los funcionarie-
ros administrativos, en aquellas cor-
poraciones que no tuvieren el suyo propio
sentado lo que el estatuto legal de
estos dependientes municipales es el al-
cubo Reglamento, se pase a su examen
tenemos, que los artículos, 3º al 19º
se refieren a plantilla, y sueldos, 14
y 19 y el 30 a recompensas y el 16 al 4º
a derechos gratuitos. Nada tiene de que
querer que no contiene proyecto alguno
por el que impone este obligación co-
rrespondiente a tales funcionarios.

los comentaristas de la ley municipal
siguiente al hacer el que se refiere a los
sobrados 155 y d. 8. 18º, antes indicados,
consideran incompatible los aumentos
de sueldo concedido, a estos funcionarios en
la primera de quinquenios, y tienen en
este caso sentido. Sueldo inicial del
h. Rector al entrar al servicio de la
corporación a fines del año 1927, sin que
pueda determinarse de momento, en el nombramiento de auxiliar, fue un cara-
tes interno o propietario. Pesetas 1.095.
continuando en este sueldo todo el año 1928;
los años 1929 al 31 percibe 1.250; en 1932
1.500; en 1933 ascendió oficial propietario
y percibe 1.750; en 1934 igual cantidad, en
1935, 1936, 1.950; en 1937, 2.250 a 1938
ascendió a Oficial Mayor con el haber de
3.000 pesetas, y a partir de este fecha ha
tenido los siguientes aumentos; en 1939, 250
pesetas, en 1940, 250 pesetas, en 1941, 500
ptas, y en 1942, 500 pesetas, disminuyendo a
la finalidad el haber anual de 4.500 ptas
es decir que desde en impresario hasta hoy
ha obtenido un aumento de 3.405 ptas.,
que en todo caso quedan excluidos de los
beneficios de quinquenios de concurrencia
de estas mejoras quinquenales, se hace pa-
sionante, para precisar la instalación
en el servicio como aumentos periódicos
de haberes de aquéllos empleados, que por
características de su escalafones, no pue-
den ascender o que tardan un número
(de años) considerable de tiempo en la
cerlo. El Estado en algunos de sus mu-
chos tiene establecidos ^{estos} mejoras, pero de
baja en ~~al margen~~ al margen el funcionario a
la categoría superior, ocupando especial-
mente en las corporaciones, que tie-



un reconocido este dentro a sus depre-
dientes, entre otras nuestra Excelentísima
Deputación Provincial. El Dr. Rasi-
thijo ha tenido los gastos de este
joven, el último en setiembre de 1928. En
todo caso a partir de esa fecha empieza
a contarse el tiempo para dictarle ese
este mejora. A todo lo expuesto se dedu-
ce: Que no habiendo dictado los Re-
glamentos para la aplicación de la Ley
Municipal vigente, y estando por cumpli-
rte en vigor el de 17 de Mayo de 1928 que
no impone estas mejoras, no existiendo a-
cordado de este Ayuntamiento que regule la con-
cesión de los mismos, teniendo en cuenta
además la fecha del último acuerdo, del
reclamante, el funcionario que informe, es
de creer que la Dirección de Hacienda, de-
be proponer al Ayuntamiento, a cuenta la re-
gla en el derecho invocado al percibir de
quejas puestas por el Oficial Mayor de Recu-
beración D. Mario Rastropi Aguilera su per-
ficio de que la Corporación adopte acuerdo
concediendo estas mejoras a todos sus em-
pleados que no tufan reconocido este de-
recho por las Leyes, el 17 de Mayo de 1928.- A del Marco-Ru-
baldo: - y del de la Comisión de Ha-
cienda que dice: Informe: Los mie-
mos de la Dirección de Hacienda que
suscriben, habiendo estudiado con el
mayor detenimiento el informe, que
necesita, emitido por el Dr. Interventor, e
el asunto reconoció suento de que que-
ries al Oficial Mayor de Recu-
beración D. Mario Rastropi Aguilera, consideran-
do conforme y apartado a los mu-
chos de falso lo hace suyo y en
mi nombre a quererme proponer a

le comisiones festivas, la recaudación del derecho en vía pública, sin perjuicio de que también se adopte acuerdo considerando las mejoras a todos aquellas sus empleados que no tengan de suerte manejarse expeditivamente, vivirán bien estos derechos por la ventura, lejos la invita. No obstante el ayuntamiento, como siempre y con un superior entusiasmo resolviera lo que estime más procedente en justicia. Si número del Decreto a 7 de junio de 1943.- A. Fernández.-dosis Martínez.- Trámites trámite - Rubén Cardos.



después de ampliarán estudios se deliberó y por unanimidad se acordó hacerlo suyo el anterior de la liquidación de Hacienda deyendo al h. Rastrojero Aguilar el derecho en vía pública y por lo tanto desestimara su petitorio. - Instancia de Vico Dorajaz.

Interesa la revisión del contrato de alquileres, de la casa donde están instalados los servicios de correo, o a modo en caso contrario de la planta principal. Pare mejor proceder se acuerde fijar este asunto e interpretar de lo mejor la Hacienda.

10 sobre aprovechamientos pastos y rastros juntas en los Bienes Comunales.

Por el h. Alcalde se expone, que dado nos en contratos en tiempo habitual, para resolver lo procedente, con respecto a los aprovechamientos de pastos y rastros juntas de las tierras comunales, de vía llevado a efecto de acuerdo con los antecedentes e informes que se le habrán suministrados por el personal competente al servicio del municipio - a la división en lotes, y valoración de los mismos - de lo que se dio la-

Casa Correo

Postos y rastros juntas

tura - con el fin de que si así se acuerde se proceda a su subasta por el sistema de pujas a la llave, previa reserva del lote o lotes, para los pequeños ganaderos, e inmediatamente, y que le sean concedidos por el precio de licitación. Subastados que sean, sin importe integral, una vez decididos los ganaderos de guardería y demás oclavados, se entregará conforme la sus dudas a los actuales concesionarios de parcelas,

Por el h. Hernández Llamina, se dice el uso de la palabra y manifiesta; que si bien en principio estos conforme con la propuesta de la Presidencia, estima que parece que siempre pueda quedar constancia, fundamentalmente de este acuerdo, se debe firmar en acto - como a continuación se hace - que la subasta de los referidos aprovechamientos, se lleva a efecto por el Ayuntamiento, y no por la Junta Local de Fomento Pequeno por las razones siguientes:

1º. El título de la concesión administrativa de las entrefas de parcelas, a septadas por los beneficiarios, en un cláusula tercera dice "El concesionario tiene libertad absoluta, dentro de su parcela, para el aprovechamiento de las medias hierbas, espigas, pajas y montañeras; podrán los beneficiarios bien disponer sus respectivas parcelas, libremente, en sus ganados, o bien apropiarse con arreglo a las disposiciones de la Junta Provincial de Fomento Pequeno; lo que no tendrían derecho es a dejar sin aprovechar estos frutos, por ningún concepto".

2º. Por la Alcaldía con el fin de facilitar a los beneficiarios de parcelas, el cumplimiento de la cláusula traejente en el párrafo anterior, se publicó en 29 de Mayo pasado un Bando en el sentido de

de" que todos los individuos con divisas de partidas en los bienes comunales, que posean cabras de ganado en cantidad hasta veintiún mayores y veinticinco menores, así como los demás que quieren ganaderos del término, deberán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el viernes de los comingentes, para efectuar su inscripción, con el fin de poder señalar los lotes en que han de efectuar el aprovechamiento de rastrejeras", y como resulte que a este llamamiento han acudido en número tan reducido que no llegan a cuarenta, se está en el caso, al que por los mismos, por esta conducta, no se le medie uso del artículo de disfunte artículo, ni han señalado parcelas ni lotes, para sus ganados, y por lo tanto de aquella se desprende - Parece no quedar cumplido referido artículo 3º que el Ayuntamiento dispone lo siguiente, para no dejar sin aprobar estos puntos por ningún concepto, y

3º: Que es de la competencia exclusiva del Ayuntamiento, el disponer de forma en que se han de llevar a efecto los individuos aprovechamientos, questi que como determina el artículo 11 en relación con el 1º y 2º de la Orden de 20 de Julio de 1941 aplicando la ley de Gastos y Rastrejeras del 7 de Octubre de 1938; los terrenos comunales, dehesas Royales y de Projos, no catalogados como de utilidad pública, serán considerados como de propiedades particulares incluyéndole por tanto, como los demás, de los demás propietarios o terratenientes de la localidad, en el polígono o polígonos respectivos, siempre que por sus condiciones no se hallen expresamente exceptuados de ello. -) como da la circunstancia



1943

18241875

de que los bienes comunales de este Municipio, estan expresamente exceptuados, conforme con lo que se determina en el articulo 1º de la orden que aplicamos, ya que por sus grandes extensiones, son susceptibles de explotacion permanente independiente, para cumplir las condiciones de ser bastante aportantes varios rebaños de cualquier especie, que en la sombra se rindan de acuerdo a la tenencia de su mayoral y en agradante, la dominion festivo Municipal tiene que resolverse en tal sentido.

Considerando suficientemente tratado este asunto, de concordancia con lo anteriormente expuesto, por unanimidad se acuerda, autorizar a la Presidencia, para que disponga todo lo necesario, a fin de llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos comunales, a la mayor brevedad, puesto que como ya queda demostrado, los parcellos al no inscribir sus ganados, ni hacer su manifestacion, en contrario, no tienen uso del derecho que les concede la clausula 3º del Titulo de concesion.

Pero como el sentido de este festivo, es que todo el beneficio, que se obtenga vaya a ellos, y ademas que quedan apartados los ganados, antes de llevar a efecto la subasta se señalaran el lote o lotes necesarios - a mi eleccion - para el pastoreo de indicados ganados y por el tipo de tasacion. Y tambien unanimemente se acuerda, que el importe total que se obtenga de la subasta - sin ver deducidos los gastos de guarderia, contribucion, y demás de que el quiere indicar - se repartira conformante a los derechos individuales, entre los be-

beneficiarios de paradas.

- 11.- Bustamante Isabel Andrade. - Pide su inclinación en el Padrón de Beneficiencia. Se acuerda pasarsela a informe.

- 12.- Encuentro facturas y formularios. - Se aprueba la relación que se que, formulada por la Intervención de Fondos, es favorablemente por la Comisión de Hacienda a saber:

Pesetas Cts

Lo comis a mosos y gastos de viajes	~	~
para su presentación a sueldo	— 984	85
Cuotas a soldados de Intendencia	— 44	00
Bajajes por la donación de pliegos	—
enfrentes de la f. l.	— 88	00
Raimundo Sarabia y otros por 92 3/4	—	—
de pliegos desde el 13 de marzo al 5 de mayo	— 552	00
Felipe Silver y lo mas por ocevmas para	—	—
trasladarlas al Hospital	— 220	00
Juan Hau y otros por premios en la	—	—
extinción de animales dañinos	— 65	75
Manuel Narvaez por material oficina	— 1.574	60
a la "Administración Prácticas" sus exp-	—	—
ecion de este año	— 37	00
Francisco Pérez Lorca, dos fajs cal blanca	— 48	00
al mismo por una y media	— 36	00
una acorto, por 158 cargas de agua	—	—
desde 1º de enero al 17 de marzo	— 31	60
A Manuel Chaves por 3 1/2 fajs cal	— 84	00
al mismo por 3 idem	— 72	00
Una acorto, por cargas agua desde	—	—
el 18 mayo al 5 de marzo al 19 mayo	— 28	00
A Manuel Duran por efectos limpicio	— 23	00
Socorro reconstrucción Convento la Puente	— 25	00
Material de Ministro	— 113	25
idem idem	— 17	10
Reparación de instrumental	— 30	50
José Minero, 2 1/2 mes cal para la Edad. — 193	75	
A Manuel Baladon por 1.500 ladrillos idem — 210	00	
A Eduardo Salas por 1.500 ms cal idem — 116	25	



Pago

943

A trapucho llevado por 2 ms de cel 0 155 00
" Julian Maladon 900 lavillas p' idea 0 131 60
" sombreros fueron y otros, por ualle para " "
la celebracion pedestre en los laudos di- " "
go del Nuevo Clemente 0 181 80
A lauino lonaos y otros, por uales de " "
zacho en la H del Marques 0 223 00
A. Tiburcio dias por idea segund su idea 0 84 00
A. Matamoros Lasso, compotino montura ee. " "
ballo - huato parque formante 0 100 00
Por jurnales aneglo P. Tom y acceso para " "
los festivales de penitencia 0 890 00
Por jurnales a Munitico Borges y otros en " "
reparacion en el C. G. C. 0 32 70
Por idea Adm. Fernández, reparacion en ee. " "
nos en la C. Fueste 0 9 25
Por idea Juan Rodriguez Carrasco y otros " "
por idea en el dis peurario 0 23 00
A. Nicolase Aquila y otros jurnales blaugrana 0 30 00
A. Romano Martin y otros idea en Clemente 0 250 00
A. Racione Moro y otros, jurnales suu. " "
12 cm de los diaos suu de el Ede " "
Abil al 5 de junio 3.243 80
Jurnales de blaugrana a Nicolase Aquila " "
lao y otras 0 275 00
Ideal a Ernesto Acosta por jurnale pa- " "
re el buen porte de maderas 0 52 00
grafico diariun por material yentos 0 115 00
A lois Autopuerc por espres para el " "
Clemente 0 228 00
Licencia del aparto de Radio 0 12 00
Viaje de autorcoche a Patajo en " "
el Sr Alcalde y comision F.E.T., bus 0 340 00
Palmar para el sombr. Raoul y portes 0 211 66
Union Musical por material para " "
la fiesta 0 16 75
A Sales lauado por tres jurnales de " "
carru transportando materiales al " "
Nuevo Clemente 0 150 00

Por plazas para matricular los
y portes 1.490 50
Viaje de los alcaldes y jefes 97 90
A Manuel Duran efectos limpias 46 50
Por munici la limpieza farta 225 60
Viaje en automóvil a Badajoz con 225 60
el edil de Puerto Largo farcio 345 60

13.- A continuación y por unanimidad se acordó por considerar abrumante indispensable la adquisición de un camión para el servicio de camión de la limpia y material para las dependencias Municipales.

14.- También se acuerde rectificar el tomado por la dominica festiva Municipal, sobre celebración de sesiones ordinarias, en el sentido de que en lo sucesivo, estas se celebren a la 21 horas, los días 7 y 22 de cada mes, en primera convocatoria; los 9 y 24 en segunda convocatoria, y al día siguiente hábil en cualquier de ellos, si el señalado fuere inhábil festivos.

15. Se nombre concejal municipal para los expedientes de promoción cumplidos de 1940, al festor Municipal Sr. Antiguo.

No habiendo mas anhelado que tratar de precisar la duración de la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos, extenderse desde el momento en que este acto de todo lo que ya el secretario certificó. Quince líneas "vita" vale certificado.



Alto 1/1 *Folio 30*
Fechadura *1/1/40* Martín *1/1/40* *Correspondencia*
1/1/40 *Andrés Antiguo*

bilicencia: Acreditando que la sesión ordinaria correspondiente a este mes, no se celebró en 1^o ni 2^o convocatoria: 1^o del lunes 26 julio 1943: constífcio... sus

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de julio de 1943.

Señores concurridos

Presidente

D. Alberto Fernández y González festor.

D. Luis Martínez Hernández.

D. Manuel Hernández Caamaño.

D. Eduardo Fernández Sánchez.

D. Fermín Quintana Ruiz.

D. Horacio Audrius Láizher.

D. Tomás González Fraguero.

Interventor

D. Antonio del Marco Romero.

Secretario

D. José Antonio Díaz Rodríguez.

en Villanueva del Fresno, y sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la Presidencia del señor alcalde don Alberto Fernández González, asistido de suelos señores festores relacionados al margen en el fin de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día. Como los reunidos son en número suficiente

para ser válida, toman acuerdo, por la presidencia se declare abierto y publique prontamente acto seguido a tratar del siguiente

Orden del día

1º Primera lectura fueron aprobadas la ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificadas ante mí.

2º Muestra Isidro Andrada Redondo.

Acreditándose carece de validez por unanimidad, se acuerda su eliminación en el Padrón de los alegidos en la Beneficencia Municipal.

3º Muestra María Carrasco González.

Igual que a la anterior por acuerdo con las prescripciones legales

Beneficencia

ROGAMOS
DE BAJADA

Buenaventura

cales siguientes tener derecho a ello,⁰⁵⁹ e
querde en incluir la los Padrinos
de le Beneficio eie Municipal. —

4º Autorizar a Manuel Portillo Vazquez:

le haga en incluir en el Pa-
drón de le Beneficio Municipal y co-
mo viene informado favorablemente se
acuerde por unanimidad aceder a
lo solicitado. —

5º Por el señor alcalde se manifieste,

que desde el dia 18 de mayo pasado
este encargado del corral del conce-
jo el vecino Angel Silve Garcia, por
lo que procedía que se convocara festivo
municipal, a colocarse en nombre de
los interesados, y con el haber comprado
en Presupuest., que le sea satisfecho
desde media noche del 18 de ma-
yo anterior en que impuso a pres-
tar servicio. Los señores reunidos des-
pués de breve deliberación por una
unanimidad acuerda lo propuesto
por lo presidente. —

6º Adquirir la Biblioteca Nacional n° 1. —

Tambien por le presidente
regularmente se manifieste; que el pe-
sado dia 21 de junio, se presentó en este
alcalde un delegado de la Delegación
Nacional de Prensa y Propaganda - Editor
Nacional del Estado y del Movimiento -
portando oficio de presentación del Exce
Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial
de F.E.T. y de las Juvs, con el fin de
que por este Departamento al igual
que en todos los de este provincias
procediere a la adquisición de la
"Biblioteca Nacional n° 1" compuesta
de ciento doce volúmenes, para la
difusión del ideario y principios



total concepto

Libros

del Movimiento, y cuyo costo es de mil
pesetas. Informados los señores miembros
del alcance y fin de este Proyecto, por
unanimidad acuerdan aprobar lo hecho
por el señor alcalde, y por lo tanto se
adquieren, cuya forma de pago serán
diciembre cincuenta pesetas a la recopiliación
y el resto en el próximo año de No-
viembre.

- 7º Circular Fiscales provincial de la Virreindade.
Circular Virreindade lectura íntegra a la circular
de 11 de junio anterior, referida secretariado
nº 3822, los señores festros acuerdan dar
se por enterado y de conformidad en
todas sus partes.

- 8º Instancia julio varquer mender.

Interese le sea concedido su au-
torgo reintegrable de cuatrocientas pesetas,
que descontando avarios de cien pe-
setas menores, para atender a los
gastos de recopile de recaudar; y como
este informe fuere favorablemente por la
Comisión de Hacienda por unanimi-
dad y tras breve deliberación se
acuerda acceder a lo solicitado.

- 9º Asunto Banco de Murcia.

Más lectura al siguiente
informe

Los miembros de la Comisión de Fis-
cación que asistieron en trámite de au-
mpliación del informe precedente de que ya
entendió la Comisión Festros Municipal del
mundo segundo del acta de la sesión cele-
brada en viernes de junio anterior, tienen el
honor de, hecho con mas amplia estudio
del asunto, proponer a la Comisión Festros Mu-
nicipal el acuerdo siguiente:

- 1º. Que en efecto de Banco de Murcia
se constituya como una Agencia Nu-

Anticipos

Alusión
Contrato

real independiente, con el fin de que el Ayuntamiento puede contratar con este alian bien siempre como condición primordial e imprescindible, de que el director de la Academia Municipal de Música, lo sea a lo ver de la Agrupación musical que se constituya, de tal forma que le no aceptación de este condición, sea causa que impida de una manera absoluta el derecho pleno del cargo de director de la banda.

2º Que la Agrupación musical, ejercitare durante el año las actuaciones que organiza y con las gratificaciones que también se indican. En los días 1º y 6º conciertos por la gratificación de 200, 00 Ptas.

abril días 1, 2 y 3, conciertos y actuaciones por la gratificación de 300, 00 Ptas. julio días 18 y 25, por la gratificación de 200, 00 " diciembre día 13 concierto por la gratificación de 100, 00 "

Noviembre día 1º, concierto por la gratificación de 100, 00 "

Todos los domingos comprendidos entre los días 25 de julio y 13 de septiembre, conciertos por la gratificación de 200, 00 "

Por actuaciones en las procesiones del Corpus y Vísperas Santos, Domingo de Ramos, Corpus Christi y Octava del Corpus, por 500, 00 "

Por los conciertos en los días del Corpus Christi y Ascension 200, 00 "

3º Que por la Alcaldía en cada caso particular se determine con la autorización necesaria, la forma en que se deben realizar las distintas actuaciones y cuantos demás detalles de hincar, est sean necesarios

4º Que la Agrupación musical, aparte lo indicado punto 2º, este obligada a actuar tanto veces como por la autoridad se le ordene, estando supe-



1943

setas por actuacion y dejando de percibir la gratificacione sindicadas; cuando no actue: Villanueva del Fresno 3 de julio de 1941.- Al. berto Fernández.- Luis Martínez: Anticadete.

Terminada su lectura por el festor Dr. H. Fernández también se le hace uso de la palestra para exponer; que no esté comprometido anteriormente lo propuesto, porque de hecho no existe de donde, y que como ya tanto veces se ha tratado de la organizacion de la misma y no se ha conseguido, siendo en realidad hasta hoy una carga para el Ayuntamiento, y que como en su caso el concejal que expone se considere de forme completamente eventual en el cargo que desempeñe, no estima procedente, en el caso de que continúare el Dr. Fernández, de que se especifique las fechas de la detención de aquél, que se deben dejar de fijación de los autoridades que en cualquier momento sigan los destinos de este pueblo.

Se pidió a la reunión se deliberase ampliamente sobre la cuestión, y se acepte tal como aparece transcrita la propuesta de la Comisión de Gobernación, con el voto en contra del h. Fernández por las razones expresadas:

- 10) Anuits h. Lalo Marañón, con referencia al mismo doy lectura al siguiente informe: Dado cuenta de lo presente milietud a la Comisión de Hacienda, este teniendo en cuenta los alquileres que rige en la localidad para casas similares, viudos mas elevados de los que se abonan al h. Xaro, y no utilizándose la Administración de Correos, ni por el Ayuntamiento dos doblados, los cuales están completamente independiente del

Casa Correos

resto de la vivienda, con acuerdo fuere de este, se acordó proponer a la corporación, la cesión de los terrenos desblado al tránsito, para resarcirle en parte de los perjuicios que indudablemente se le causan. Villanueva del Fresno, 6 de julio de 1947. Al interventor A del Barrio: V.º N.º El Presidente de la L. Fernández. — Rubricado. — Y por unanimidad se acuerda que de presidente sobre lo mencionado pase el estudio:

11. Aprobación de la ordenanza de carácter municipal sobre el Servicio de Cementerio.

A continuación y de orden de la Presidencia se efectúa a la ordenanza que se ha formado para la ejecución de lo tanto autorizado por el apartado 1) del artículo 368 del Estatuto Municipal sobre el Servicio de Cementerio, y los señores vecinos, tras un amplísimo estudio de lo mismo por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación en la forma en que aparece redactada y que se rige de demás tramitación reglamentaria para su efectividad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiethora y diez minutos, efectuado el dictamen y suscripción de todos los presentes, efectuado por correo postal a este de todo lo que se ha hecho el secretario: Cerdán y Fernández.



José A. Muñoz Luis Martínez Tomás Martínez
Hernández

Sinum ordinariae 22 de julio de 1943.-
Sínes documentos

Presidente

Don Albert Fernández Frivaldo;
festores

Don Luis Mariano Fernández;
Don Andrés Orsiere Fernández;
Don Manuel Fernández Aguirre;
Don Hrauo Audino Lanchoz;
don Fernando Fernández Vargas;

Interventor
del Anterior del Paseo Romano,-
Secretario
don José Antonio del Paseo

del Paseo

Margul, con el fin de celebrar la
Sínus ordinariae en primera convi-
cación correspondiente a este año
dicho los vecinos en su nu-
mero suficiente para con vali-
dor tomar acuerdo, por lo que
decidirán declarar abierto y pu-
blico pasando a este se pone
a todos sobre el siguiente

Orden del día

1º: Primera lectura fu aprobado el acta
de la sesión anterior.

2º: Primero conocimiento del expediente
reglamentario transmitido por su
alcaldía se acuerde declarar pro-
picio al soldado del reemplazo de
1944, Pedro Frivaldo Fernández.

3º: Autorizar María Marqués paraje.
Haciendo su voluntad en
el Pueblo de Neuquén Municipio
pal, q estima que tiene derecho
a ello se acuerde su elec-

4º: Sin perjudicar lista de referencias
Reunión del Excmo y Rvdº señor Obis-
po de la Diocesis. - Invito -

este ayuntamiento y se acuerda al
movimiento por que asistan a
la Presevacion a Transporte que
bajo su presidencia saldra de Ba-
dajoz el proximo dia veintiocho
a gozo. Estudiadas las actuales
circunstancias económicas del mu-
nicipio por unanimidad se acorda
se no asistiran y que se comun-
ique a indicade autoridades eccl-
asticas, dando das gracias por
mi debida atencion.

5º: Con relacion a la inauguracion
del nuevo cementerio, por una
unidad tambien se acuerde
facultad al señor alcalde, para
que disponga todo lo conveniente
en mas inmediata oportu-
nidad; que se adquiere un doble
juego de sillas por lo mejor,
y que los cuartellos se devu-
lvan, San Juan, San José, San
Antonio y Santiago.

6º: Tambien se dio lectura al acta
de evidencia del reemplazo
de 1944.

7º: Tambien se acuerde, de con-
fesion de un jieno armario
para las dependencias de la
delegacion local de abaste-
cimientos y Transporte por la
cantidad de diez mil pesetas.

8º: A continuacion y a propuesta de
la Presidencia por acuerdo una
unica se adopte mi proyecto
de reparacion urgente del puente
de la Plaza de Espana. -

Y sus labores



22

450

1343

mas asuntos de que tratar se le
recomienda se remitir a las reuniones
laborales y sin embargo sin monto 3 pa-
ses el horario se extiende de 10 pm.
hasta 12 de la noche que no es
se cumplir; certifíquese.



HASTA 10 PM

ff. presidente Fernández

Luis Martínez Andrés Gómez

José A. Serrano

Siguiente. Tercer punto: querer constar que las
sesiones ordinarias correspondientes al
pasado agosto, y la del viernes del mes
actual no se celebraron ni en pri-
mera ni se pudió convocar por los
miembros miembros suficientes de re-
uniones festivas - 1^{er} del Fresno 17 de
septiembre de 1943 - certifíquese. —
Sup.



Sesión ordinaria en primera convocatoria es
correspondiente al día 22 de septiembre 1943
Sesiones anexas
Alcalde Presidente
D. Alberto Fernández Fernández,
futuro
D. Eduardo Fernández Tornero,
D. Joaquín Fernández Rojiblanco,
D. Moracio Andrade Sánchez,
D. Luis Martínez Fernández,
D. Andrés Orrego Fernández.
Interventor
D. Antonio del Puerto Román
Secretario GAMEX
D. José Antonio Rodríguez

en Villanueva del Fresno
y sus casas consistoriales, n-
do se hace señalar de que
el día veintidós de septiembre
de mil novecientos cuarenta
y tres, se reunieron
dado la presidencia del h.
alcalde don Alberto Fernández
Fernández futuro anfitrión de
un el secretario, los re-
mores festivos relacionados
al margen con el fin
de celebrar la renova-

ordinaria correspondiente a este día.
Como los señores son mayoría
absoluta por la presidencia se alle-
garia abiertamente y público para cada
sesto se reunido se tratar del siguiente

Orden del día

- 1º Previa lectura y por unanimidad
fue aprobado el acto de la reunión
últimamente celebrada -
- 2º Escrito Patronato Protección a la Mujer

Dada lectura de un escrito del Drº
h. Gobernador Civil, como Presidente del
referido Patronato, en el que después
de exponer los fines de referido or-
ganismo, exhorta a las corporaciones
Municipales, para que en los provi-
cios Prensa puestos, se enriquezca alpu-
re cantidad en concepto de suscri-
pción para tal atención, sin perjuicio
de recibir ahora las cantidades que se
pueden conseguir; los señores reunidos
por unanimidad acuerdan se pague
este amounte e informe de su ejecución.

- 3º Oficio Hº h. suboficial de Hacienda

En él se da cuenta que en
uso de las facultades que le confiere
el de R. D. de 23 de julio de 1925, ha
bié acordado nombrar al funcionario
afecto a aquella Suboficina de Hacienda
D. Victor Macip y S. de Gómez para
que confeccione el Reporte anual de
utilidades de este Municipio para enju-
gar el déficit del Prensa puesto del 1923
y los señores reunidos acuerdan
quedar enterados.-

- 4º Escrito de don Francisco Rufa:

~~MONTEJO~~ que tiene fecha 9 de
agosto anterior manifiesta que el
8 de indicado mes, se fabricó



Paseando

de don Margarito Moreno y le han
dado y explotacion de ambas industria
de don Francisco Peredo Moreno, han
pasado en su totalidad a ser proprie-
tad de referido h. Señor. Tambien
le han promuido a sueldo quedar en ter-
reno.

5º Hasta Secretario de la Corporacion:

A continuacion y de orden de la
Presidencia, por el festivo de Andino se
dirá lectura a un escrito fechado en
veintimil de los corrientes del junio en el
que responde que dice:

"Señor Antonio Diaz Rodriguez, en
propiedad Secretario del Ayuntamiento
de este villa y cuyas demas circunstan-
cias tiene debidamente acordada, ante
la Comision Festiva Municipal compre-
nese y como siempre procede en efectos
tiene el honor de exponer: Que se
en el B. O. del Estado n.º 203 de 22 de
Julio anterior, se transcribe una rela-
cion del Secretario de Administracion
Local de mi categoria para asistir al
segundo curso de perfeccionamiento or-
ganizado por el Instituto de Adminis-
tracion Local, (Escuela Nacional de Ad-
ministracion y Estudios Oficiales) y es-
timo en interlado relacion figura con
el n.º 5 y se fije el proximo dia
dos de Octubre la fecha de presentar
esta para dar comienzo al curso,
es por lo que, Suplico que teniendo
por cuenta de este instante, se disponga
dar cuenta a la Corporacion a fin
de que se acuerde, que sea conse-
cuido lo que corresponda, p
todo el tiempo de duracion del cu-
rso y en las condiciones prevista

en la circulación de la dirección funeral de Admón Local del 7 de Mayo pasado B.O del Estado n° 128. Por el Dr. Espaíz y su Revolucionario Sindicalista. Villanueva al Fresno a veintimil de setiembre de 1947. José A. sup. Rubíndalo; Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este villa. — También se dio lectura de las disposiciones redadas de 7 de mayo y 22 de julio anterior; y en su virtud los señores regidores por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, en las condiciones previstas por la dirección funeral de Admón Local, y que mientras dure el curso se haga cargo con carácter accidental de la Secretaría el oficial mayor don Melchor Rastros y Aguilera.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimil horas con treinta cinco minutos, de todo lo que el secretario certificó. —

1947/1



Andrés Ortízosa

Luis Martínez

Josélio Sánchez

José A. sup

Sesión 5

Para hacer constar que la sesión corres-
pondiente al día veinte del actual no
pudo celebrarse en su primera ni en segunda
convocatoria, por no haberse reunido el ne-
cesario numero de Señores concejales.

Villanueva del Fresno, veinte de Octubre 1943.

Al Secretario Aut.

Martínez

Sesión Ordinaria en 2^a-convocatoria de 25 de Octubre 1943

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández González
Gestor

D. Horacio Andrade Sánchez
" Eduardo Fernández Vázquez
" Luis Martínez Hernández
" Toribio Soriano Sombrares
" Francisco Ríos Bizarro

Secretario Aut.

Mario Rasfijo Aguirre
Interventor

Antonio del Barco Romero

Gestor en la primera.

Abierto el acto, por cui el Secretario
de orden de la Presidencia se dir. lectura
el acta de la anterior, que por unanimi-
dad fue aprobada, dándose lectura así
mismo de las disposiciones oficiales dan-
dose por enterada la Corporación, pa-
sando al orden del dia.

1º Aprobación de Bellota en los Bienes Co-
munes, por el Dr. Alcalde se da
cuenta de la necesidad de (exceder)
digo proceder con urgencia al repre-
sentante del frente de bellota de los Vélezas Co-

Bellotas

065

unuales. Puesto el asunto a discusión y una vez estudiada la forma de estos redituos mas beneficiosa para el vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda reportar el punto de bellota preferencia por acciones entre todos los vecinos caídos en años anteriores. Así mismo se acuerda dar el valor que han adquirido las corzas fijar el precio mínimo de diez pesos por acción y que se publiquen los correspondientes bando referente a este acuerdo para conocimiento del vecindario en general.



En vista de que los concesionarios de
Parcelas de los Bienes Comunales, en
su inmensa mayoría no dan cum-
plimiento a las disposiciones contenidas
en los ordenanzas por que se rigen es-
tas concesiones el Ayuntamiento acuer-
da que por los Guardas de los Sellos
se giren la oportunua visita de inspec-
cion a todos los propietarios y que se pro-
ceda a instalar el oportunuo expediente
a todos aquellos concesionales que
infringieren lo que dispone el artículo
señalado y dos de dichas ordenanzas o
cuolquier otra hayan vendido ó
arrendado los aprovechamientos, ó
dejado de hacer las labores ordena-
da en sus respectivas parcelas, proce-
diéndose en consecuencia.

Solicitud de Elisa Rodriguez Campanau. = Se da cuenta de una instancia que dirige la vecina de esta villa de referencia por la que solicita la concesión de un socorro para atender a los gastos del arreglo de la casa de

m su propiedad, y que habita en la casa
de San Juan de este Pueblo la cual de-
cidio al pasado verano sufrió da-
perficios de consideración en una de
sus habitaciones interiores encontran-
dose en la actualidad en estado rui-
nos, careciendo de medios económicos
para su reparación. Impuestos los
señores Gestores del concurso de la
misma es acordado por unanimidad
por el informe de la Comisión co-
respondiente. - - - -

Solicitudes de Beneficencia. Seguidamente se
da cuenta de instancias que dirigen
los vecinos de esta villa, Juan Mor-
tín Regaña, José López Rodríguez,
José Moreno Gallego, Auxilia Navarro
Muñoz, María López Guerino, Pe-
dro Rodríguez Cuello, José Barrio
Perea, Ramón Gómez Pérez, Ramón
Muñoz Villor, Francisco Flores Sánchez,
Isidro García Pérez, Torrecilla Cañizo
Gómez, Ramón Barrios Lasso, Ado-
ración Barros Lasso, Joaquín Cojero Ter-
nández, y Visitación Hernández Lucco,
que solicitan ser incluidos en el Padron
de la Beneficencia Municipal; el Ayun-
to viendo en cuenta que los so-
licitantes carecen de bienes y medios pa-
ra estas alcancías acuerda por unani-
midad incluirlos en dicho Padron para
la asistencia gratuita Médico-farmaceu-
tica. Así mismo se da cuenta de otra
instancia que con el mismo fin eleva
el vecino Francisco Barroso García,
la que el Ayuntamiento viendo en
cuenta las circunstancias que con cuen-
ta el solicitante acuerda de negarlo

Banco



por no considerarlo con derecho a el.
Carta Banco Credito Local. Asi mismo se da
cuenta de escrito que a esta alcaldia
dirige el Banco de Credito local de
España dada cuenta de la conversion
de trescientas veinte y una obliga-
ciones de Tercosariles de M.L.A en
titulos de la deuda circulable al
tipo del tres y medio por ciento, y el
Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad darse por enterado de mencionado
escrito y que se anote en el inventario
del museo la cantidad, serie y nu-
meros de dichos valores, que son los
siguientes. 7 de la serie A numeros --
358.517 al 358.523; - 25 de la serie B numeros
222.046 al 222.070 y 13 de la serie C numeros
176.752 al 176.764. --

Cuentos, facturas y formularios.	- Se aprueba la relación siguiente, formulada por la Intervención e informada favorablemen- te por la Comisión de Hacienda. --
Pago	
Al diario Alcazar, suscripcion al Perito etc.	
mismos	72 00
Tran Sacur, arreglo de motor de la Tiente	709 44
Telir Cordero cinco gorros para la Guardia Municipal	148 25
Al Niño de Jesus, donativo	25 00
Acedo y Vera, cuatro grifos para la Tiente	251 50
Gazetario Hecho por rejos para la guarderia	14 70
Adquisicion una biblioteca N	1.040 00
Terriles de flanques en el Aus- tel de la Guardia Civil	265 00
Libreria PLAMEX para premio de fin de curso	230 00

Carlo Soler reparacion de una	Punto Cto.
quinas de secretaria	100 00
Yo facil Guerra, pintura de poste de la Cruz de los Caídos	25 00
Bernardino Rojas confeccion y fono de seis uniformes	720 00
Manuel Almude arreglo de la cuba del agua	28 50
Ara Garcia cargo de agua para Ayuntamiento	19 20
Alegrin Fernández jornales de limpieza de Enero a Junio	905 00
Gonzalo Barrios arreglo del carro de la limpieza	100 00
Manuel Villalobos veintiuna ho postre para la Cruz de C. C.	72 00
Manuel Barros jornales en la Cruz de los Caídos del dos de Junio al tres de Julio	1420 32
Miguel Antequera quince jorna- les de la Cruz de los Caídos	75 00
Jornales en la reparacion del paño desde el Veinticinco de Julio al vein- tiseis de agosto	2177 48
Eduardo Salas un cubo de cal para el paño	75 00
Bernardo Minero uno y medio de idem	112 50
Cautiño Guider, 4 jornales de con- presa idem	240 00
Jornales de blanqueos del Matadero, Escurial, Ayuntamiento y Cuartel de barrio Nuevo	460 00
Ivan Manuel Duran efectos de lim- pieza	15 00
El mun por idem	10 00
Ara Garcia cargo de agua por Ayuntamiento en Junio, agosto, septiembre	180 60

Ave acosta por cargas de agua	800.00
para el ayuntamiento desde el 20 de Agosto al 21 de Octubre	920.00
Antonio Sanchez arreglo de una evitana	20.00
Manuel Almeida reparacion de la tienda de las Escuelas	125.00
Manuel Lopez, id de los portales del Matadero y Escuelas	90.00
Manuel Chover 9 1/4 cuartillos de cal blanca	63.00
José Gomez Gorrea 1/2 fanega id	14.00
Teodoro Rodriguez 4 fanegas id	112.00
Manuel Chover 5 cuartillos id	35.00
El mismo 1 fanega id	28.00
Jornales de Alabarderia en auxilio social	58.40
Jornales en el parque desde el 24 de agosto al 6 de octubre	2811.20
Jornales de Alabarderia en id desde el 25 de Agosto al 4 de octubre	921.75
Voceros y viajes de recibitos	551.60
Reintegro documentos de quincena	100.00
11 voceros hospedado el Hospital desde el 29 de Julio al 21 de Octubre	220.00
Serafin Fernandez jornales de limpiera en los meses de Julio a Septiembre	460.00
Premios a matadores de animales domésticos desde el 31 de Agosto al 23 de Octubre	96.50
Jornales para almacenamiento de paja para el coballo del ayuntamiento	22.00
Obras Viales por 4 parroquias	8.00
Dentista Munoz 30 reales de oro.	
metropo POMPEY	
metropo POMPEY	
Antonio Sanchez arreglo de 2 pisos	5.50



Gonzalo Barroja por 15 colas para post. en piedra	15.00
Dos volantes en la limpieza de caminos desde el 20 al 25 de Septiembre	649.00
Manuel Gordillo trabajo de keramica y utensilios	73.25
Larvales en la reposicion de las Es- cuolas desde el 17 al 31 de Julio	249.90
Gastos de viaje y estacion en Olivo de la Tramoya de la Camionera para la fijacion de límites	106.80
Dos formularios para conduccion de pliegos urgentes a Valencia en tren	20.00
Efectos librados para Secretaria	23.00
Gasto de conducción de una detenida a Oliveira	50.00
Material para la Secretaria	16.95
Abrilham Otero. servicios de peluqueria a detenidos	20.00
Manuel Gordillo trabajo de hierro para la Cruz de los Caídos	412.00
Inscripción 3er trimestre periodico Hoy	15.00
Brancos para 2 metros de cal para muros	150.00
Manuel Alatas 3 y 1/4 metros id. por id.	243.75
El minino por 3 y 1/4 id	281.25
José Minero por 4 idem	300.00
Manuel Baladán 3.400 ladrillos	352.80
Jornales de peones para construcción de muros	1.601.50
Manuel Gómez y otros 37 formularios de correo transportando materiales para idem	8.240.00
Manuel Baladán 2.200 ladrillos	323.40
Jornales de colocación Cruz de Es- tado	
CUENTAS POAMEX	
Manuel Gómez 11 formularios de correo	86.25

Marcando materiales para los muros	660.00
José Joaquín Oliver 6 metros de esc	
para id -	1450.00
Juan Lorado 6,100 ladrillos para id	896.70
Manuel Baldon 2,000 para id	352.80
Juan Lorado 4,300 para id -	632.10
Autorio Lorado por 1,000 id -	147.00
Motín Esteban sellas de 15 metros	
de cimientos para id -	90.00
El mismo techura de 74 metros	374.00
Juan Lorado 600 ladrillos para el	
Borce -	88.00
Raimundo Galatayus 2 cuerdas para	
la talla -	5.00
José Aldana montaje del mator	
de la Tuerca -	65.00
Manuel Oliver 5 fajegas de col clara 140.00	
Francisco Pereda 400 kilos de Horina	
especial de C.A.S -	570.00
Lorriaga Olgado por ladrillos para	
el friso -	1,673.03
Pedro Trigo portes y 2% de acumula	518.50
Manuel Duran efectos de limpia	
ra -	39.50
Nofael Guerra, pintura de	
pinturas y ventanas de las Escuelas -	750.00
Floridio Salgado, material de su	
terrenos -	270.00
El mismo id de Secretaría -	271.25
Raimundo Galatayus en cargo en	
los meses de mayo a agosto -	180.00
Manuel Hernández 1,600 ladril	
los para el Cementerio -	242.55
Juan Bocanegra y otros por dos	
mante a 3 lobos y 2 lobos -	85.00
Manuel Barrera material de	
Secretaría POAMEX	941.75
Juan Manuel Duran efectos de	



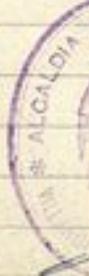
limpias	27.00
St. Cura Parroco fiesta religiosa de la Liberacion	45.00
El misse por la de San Gines	86.00
Impresos de Secretaria	16.95
Apéndices enciclopedia 1942	153.00
Haradura del collar	116.00
Juan Manuel Duran efectos de lim- pia	28.00
El misse por idem	12.00
Alberto Terriente 9.390 bolillitos para el Cementerio	1.380.72
Ramón Borges por fijación de reparación del Mostadero	19.00
Servicio al Asilo de Ancianos de los Santos de Maimona	25.00
Rafael Guerra por la pintura de los serfs del Cementerio	200.00
Antonio Sanchez amiglo de un carriton	15.00
Rafael Guerra pintura de rotulo en el edificio de la calle de Sagua	30.00
Manuel Duran efectos de limpieza	62.50
Ios Socorro para traslado al Hospital	40.00
Pedro Trigo 2 1/2 de cemento y porto para la obra de los caídos	50.00
Manuel Martínez gastos de viaje pa- ra disponer en un sumario	39.40
Eugenio Ossubre resto de lo que se le adeudaba por la obra de los caídos	5.734.00
El misse por muertes de una frau para el Cementerio	2.580.00
Joaquin Chover Benítez por 4 y tres cuartos metro de col para los vienes	356.25
Tales Chover 7 jornales de correo transportando morteros para id	350.00
José POJAMER 3 y cuarto metros de col para idem	243.75

Ramón Borges por fuentes en el cementerio	Pla 86 217 a
Santiago Gómez Almude 7 fuentes de caño transportando materiales para los nichos	125 00
El ministro por 4 idem idem	245 00
Manuel Baladán por 6.250 ladrillos para idem	927 57
El ministro por 7.100 ladrillos para idem	1.043 70
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	260 00
Juan (Vogale) dice lavado por 4.500 ladrillos para idem	661 50
Ramón Borges por fuentes para la construcción de los dípticos de idem	1.171 30
Marias Estora multa de 100 pesos	200 00
Santiago Gómez 3 fuentes de caño para idem	190 00
Manuel Salas 4 y 1/2 metros de col para los nichos	337 50
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	240 00
Manuel Gordillo arreglos de los rejos del cementerio	150 00
José Minero 4 metros de col pista	300 00
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	260 00
Manuel Baladán 2.600 ladrillos para idem	383 50
Santiago Gómez 12 metros de arena para idem	240 00

I no he llevado estos asuntos de que trato se levantó la sesión a las ocho y media horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Huyl & C. Tribus Sorianos

H. Jardines EX



L. Fernández

P. Ríos

Martínez

Diligencia. Se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al día diez del mes actual no ha podido celebrarse en la primera ni en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de tres concejales.

Villanueva del Fresno 9 de Noviembre de 1943.

El Secretario Ayuntamiento

Martínez

Sesión Ordinaria en 2^a convocatoria de 24 Noviembre 1943

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Fernández González

Gestores

• Horacio Andino Sánchez

• Toribio Soriano Sombrares

• Eduardo Fernández Vázquez

• Francisco Ríos Bizarro

Interventor

• Antonio del Barco Romero

Secretario Ayunt.

Mario Rastrojo Aguirre

En Villanueva del Fresno siendo la hora señalada del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alberto Fernández González, los señores invitados al congreso al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. -----

Abierto el acto y el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, dandose en sucesiva lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales, pasándose seguidamente al orden del día. -----

1º. - Revisión de las parcelas de los Bienes comunales para ver cuantificados los antecedentes obrantes en esta oficina y devo-

POAM

Bienes Comunales

suministrados por el Guardia Mayor de los 070
Delicias a quien fue confiada la revisión
de porcelas, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda, dada la importancia del asunto
de que se trata, y el escaso numero de
señores concejales asistentes a este acto, dejar
lo pendiente para tratar de él en sesión
extraordinaria dando tiempo con ello a un
mejor estudio.

2º.- Asunto de los Guardas de los Bienes Comunales, con el fin de que los Guardas de
preferencia presten mas atención al servicio
que les están encargando y en vista de que
algunos de ellos siguen ostentando adquiridos
poseen en los Bienes Comunales un numero
de cabras de ganado que constituyen ver-
dadera plaga, los señores reunidos una vez
informados por el Presidente y puesto a dis-
cusion el asunto acuerdan unánimemente
limitar el numero de cabras que pueden
tener dichos guardas en una cochina de
ceria, dos cabras y dos caballerías, mayores
y menores y que se notifique este acuerdo
a los mismos para su más estricto cum-
plimiento.

3º.- Por la Presidencia se da cuenta del mal
estado en que se encuentra la casa situa-
da en Montesano, de los Bienes Comunales,
así como la necesidad imperiosa de con-
struir una mera en el lote n° 12. Puest
el asunto a discusion el Ayuntamiento, tie-
niendo en cuenta que los edificios existen-
tes en los Bienes Comunales son insufi-
cientes para el albergue de los vecinos que
en distintas épocas del año han de alojarse
en ellos por unanimidad acuerda mejor
la casa de Montesano, y la construcción
de otra en el lote n° 12, para lo cual



Guardia Civil

Arreglo casa
Montesano

la Comisión de Hacienda a la confección
del nuevo Presupuesto fijará la cantidad
necesaria para ello.

4º.- Nombramiento de Guardas de la Campaña
~~Quintal~~ Cada uno por la Presidencia se da
cuenta del estado de alaudores en que
encuentran los fincas que comprenden la
Campaña por lo falta de guardas que
vigilen las mismas. Impuestos, señores,
obreros y teniendo en cuenta los benefici-
cios que a los propietarios de indicado fin-
cas reportaría el mantenimiento de estos
guardas se acuerda por unanimidad que
truer este mantenimiento de los que se con-
sideran necesarios y que se publique este
acuerdo por medio de edictos para conci-
miento de los propietarios que al objeto
de que por las mismas puedan hacerse la
recaudaciones que estimen pertinentes.

5º.- Solicitud de los funcionarios de este ayu-
tamiento. Por su el Secretario se da lectura
de la siguiente instancia que elevan a
esta Gestora los funcionarios de este ayu-
tamiento "Los que suscriben, encarecidamente
y funcionarios del mismo a V. con
todo respeto expusen: Que de todo es sabi-
do, que dada la situación por que en la
actualidad atresemos, los sueldos que di-
frutamos no nos llegan ni para atender a
los más prioritarias necesidades de nuestros ca-
sas y familias y por ello recurrimos a V.
en suplica de que si a bien lo tiene de cuau-
ta de esta instancia a la comisión que
tan dignamente preside al objeto de que
una vez estudiada nuestra precaria
situación y si lo estiman de justicia
y nos autorizan los sueldos que en la
actualidad disfrutamos en la cantidad

que estimo pertinente, y aun cuando sea de una vez transitoria para poder hacer efecto si quiera a los más apremiantes necesidades. - Es gracio que no dudamos en ver de su reconocida bondad desprendible que en vida tiene querido muchos años. - Vi-llanueva del Fresno, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Siguen las firmas. -

Los señores reunidos (del contenido) entera-
dos del contenido de anterior escrito reu-
nan que el mismo pase a informe de la
Comisión de Hacienda. -

6º.- Relación de emitidas, facturas y joruale.

Se aprueba la relación siguiente presen-
tada por la Intervención e informada favo-
rablemente por la Comisión de Hacienda. -

á Rafael Trujillo por siete cantares para Pte. ex.
las casas de los Sibias. 28 50

á Antonio Sanchez por arriendo de dos
picos. 7 50

á Mario Rastros gasto de viaje a Badajoz. 90 00

á Francisco Antequera Suran joruale, ha-
ciendo lote de billetes. 60 00

á María Mude y Francisco Vira docen-
tos para testadores al H. hospital. 40 00

decos a los Hermanos Francisco
de Troy. 25 00

á Francisco Bonelli por agua para
los comedores desde 1º de Octubre al
5 de Noviembre. 99 60

á Francisco Monroy y Agustín Recu-
eta joruale para llevar pliega de la Guer-
ra Civil a los curas, de Alconchel, Valde-
vicio del Monroy. 20 00

Brujos por do muertos a animales da-
tricos. - PÓAMEX. 44 50

Joruale de Blanques del ayuntamiento 10 00

pago



D1226/61

Jornales en la construcción de viviendas
 desde 1º de Octubre al 20 de Noviembre 376.00
 a Manuel Gude por un paquete de concreto y materiales al Sencillero 60.00
 a don Pedro de Arcos por una radiografía 50.00
 a la Fabrica por material eléctrico para la Trinche de bolígrafos 182.80
 a la minera por ropa para la oficina de Corralizuros 77.90
 a la minera por ropa para la oficina de Abastecimiento 19.15
 a José M. Fernández por artículos para presentar al fin de curso 32.00
 al minero por ropa para la berberina 30.00
 al minero por efectos de limpieza 1.80
 a Santiago Olguín de Dadají por ropa para el poso 984.75
 a José Negrete por arreglos en la Plataforma de Tocas en la pasada feria 100.00
 al minero por reparaciones en las Escuelas 150.00
 Al minero por un fletón para la Sección de Abastecimiento 350.00
 Al minero por una recompensa para la Trinche 20.00
 Al minero por reparaciones en el mobiliario de oficinas 36.00
 Yo no hice más asunto de que trato el Dr. Presidente dio por terminado el acto continuando la presente que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Attest
 Andrés Antigorio
 Luis Martínez
 D. J. S.
 J. M. Martínez

~~Deliberación: Acudiendo le uso celebración
de las reuniones ordinarias correspondientes
al presente mes por los re-
unirse los señores festines.~~

Medi del Fresno 28obre de 1943.-

V.P.

Suy

Sección extraordinaria en 1^a convocatoria sobre
prudente al día 29 de octubre de 1943.-

Señores autorizantes,

Alcalde. Presidente

D. Alberto Fernández González
Festines

D. Fermín Quintana Ruiz
D. Tomás Jimeno Sánchez
D. Luis Hernández López Martínez
D. Horacio Audriu Lancha
D. Andrés Ortíz Fernández
D. Francisco Ríos Márquez

Interventor

D. Antón del Marzo Román

Levante

D. José Antonio Díaz Rodríguez

En Villanueva del Fresno y sus casas ministeriales
siendo las diez y media horas del día veintimil
de diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y tres, se
reunieron bajo la presi-
encia del señor alcalde
D. Alberto Fernández y por
razón, autoridad de sus el-
mentos, los señores festi-
nes relacionados al asunto
en el fin de celebrar es-
te sección extraordinaria
en primera convocatoria
para lo que previamente

hau sido debidamente convocados. Lo
que los reunidos son en número sufi-
ciente para válidamente tomar aven-
do por la Presidencia, después de ex-
poner las necesidades de este extraordi-
nario que se justificó lo suficiente
en solo el conocimiento de los au-
tores del orden del día, se declaró
abierto y público paraudre acto re-
gido la concuerda de los autores
que siguen:

Sexta verde 1º- Instancia relativa a la puesta fuera del fondo
para lectura a los prop



sustadas sueltas por los señores Pedro Laredo Parra, Francisco Fernández Díaz Tente y Leonardo Layen Lazo, se acuerda que queda sobre lo más por este día.

Asunto de Recibo de los Municipios desamparado de fuer de lo Caballero Interino del Ayuntamiento a tener.

2º Instancia de la Rodríguez madre superiora de los Hermanos Desamparados de fuer de lo Caballero Interino del Ayuntamiento a tener.
De acuerdo en el Presupuesto de 1917 quedadas algunas para satisfacer la institución pecaria de aquél centro benéfico, con el fin de que puede seguir realizando y continuar la alta misión que tiene encomendada. Considera a suficiente deliberación por su autoridad se acuerde desistir de la petición por tener este Municipio que atender a atención propia de este mismo indole, y además por no estar le Hacienda Municipal en condiciones de reportar mas cargas de carácter extraordinario.

3º Oficio directa Rauda: Tiene fecha primera de Noviembre y da cuenta de que por haber sido licenciado del Ejército en 29 de Octubre anterior, se hace cargo nuevamente de la dirección de la Rauda de Municipio y Academia Municipal. Asimismo refiere oficio S. Antonio Ramiro Soto. Los señores reunidos acuerdan quedar exterrados.

4º Instancia del Señor don Parra:

Instancia obraj Parroquia

Solicitud del Ayuntamiento una aportación económica para con ello autorizar una subvención entre los fieles para alistar fondos, con que abonar al factor que examina las obras que se están realizando abrumadamente necesaria, para la seguridad y conservación de nuestro templo parroquial. Se acuerda

que de pendiente sobre lo que se pone
en los titulos.

5º Miércoles comunales:

Brevijel.



Continuando en el conocimiento de este asunto, al que ya se extendió a señores autorizadas, por unanimidad se acuerda que por la alcaldía se procede e se instruya a los oficiales competentes contra todos aquellos conciudadanos de parroquia que no hayan cumplido con las obligaciones que les impone la ordenanza en vigor formadas para el nuevo régimen de apropiación autónoma de tierras de los miércoles comunales y someterlos al criterio de la comisión especial de refugio miércoles. También se acuerde su cumplimiento de lo que determinó el artº 35 de intentado ordenamiento, elegir en representación del Ayuntamiento a lo señores festores que actualmente le forman y que se constituyan si fueran de todo efecto.

6º De la corporación quedó establecido, por la lectura, de su oficio del señor Rector del Seminario diocesano de San Atón de Madrid, apoderando al Municipio por la ayuda económica para estudios de alumnos pobres.

7º Discusión y aprobación Presupuesto ordinario 1.944 y sus ordenanzas.

Presupuesto

Otro de los asuntos comprendidos en el orden del día de este señor es el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de ingresos y gasto de este municipio para el año

la partidas

xim. ejercicio de 1947, cuyo proyecto ha
sido formado por la Comisión de Hacienda,
habiéndole llamado las formu-
laciones legales. En su virtud por
el Dr. Interventor, se procede a dar
lectura íntegra por los párrafos y ar-
tículos de las partidas de impuestos
y gastos que en dicho presupuesto
se detallan y después de un muy
amplio estudio y deliberación, por
unanimidad se acuerda aprobar el
Presupuesto que nos ocupa, fijando
los impuestos y gastos en las cifras que
por los párrafos se expresan seguidamente.

Conceptos

Consignación

G A S T O S :

1º:	Obligaciones generales	161.735.99.-
2º:	Representación Municipal	7.500.00.-
3º:	Vigilancia y Seguridad	17.943.50.-
4º:	Policía Urbana y Rural	16.794.50.-
5º:	Recaudación	11.407.00.-
6º:	Personal y Material de Oficinas	53.347.25.-
7º:	Salubridad e Higiene	53.465.51.-
8º:	Benestar social	46.213.55.-
9º:	Aristonice social	14.100.00.-
10º:	Instalación Pública	23.411.40.-
11º:	Obras públicas.	27.618.50.-
12º:	Montes	91.494.29.-
13º:	Tenimiento de los inmuebles Municipales	2.332.39.-
17º:	Agropecuario Fondo de Municipios	9.291.85.-
11º:	Impresos	<u>3.000.00:-</u>
	Total	536.355.67.-

= I N G R E S O S :

1º:	Renta	14.651.86.-
2º:	Aportación de bienes comunales	130.000.00.-
3º:	Especiales y extraordinarias	63.708.93.-
9º:	Derechos y taras	109.340.00.-
9º:	Cuotas, recaudos, ect.	25.626.86.-
10º:	Impuesto Municipal	191.973.12.-

11º	Multas	1.500.00,-
12º	Mancomunidad.	1.155.00,-
	Total	536.355.67,-

= R L 50 M E N =

Total general de partos	536.355.67,-
Total general de impuestos	585.355.67,-

Paraficado ~~XX~~ ~~AS~~

A continuación se procede a dar lectura de las Ordinanzas formadas para la ejecución de los diferentes artículos e impuestos que figuran en el Presupuesto (y sus ordenanzas) las que después de discutidas también fueron aprobadas por unanimidad. Finalmente se acuerda, que el Presupuesto y sus ordenanzas se expusen al público por término de quince días y que se remite al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia certificada del mismo en cumplimiento a los efectos que prescribe el art. treceavo del Estatuto Municipal de echo de marzo de mil novecientos veinticuatro. —

8º A continuación se da cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda de día de noviembre último por el cual se informó favorablemente una propuesta de la Intervención sobre habilitación y suplemento de crédito necesario en el artículo octavo capítulo segundo del Presupuesto extraordinario vigente, por un importe total de once mil quinientas pesetas y en lo formulante:

Para el trámite y formalización del expediente que con relación al Presupuesto de Obras del cementerio resulte este



Ordenanza

Habilitación
y Crédito

lo calculado y lo que realmente se ha
satisfacto, hasta su total terminacion
por materiales, Transporte 10 fm. 7.000.00
Por el 13 de total termina.
cion del grupo de cuarenta ni-
ños de adulto y otros cuan-
te de parvulos y su alimentacion 4.500.00
Total 11.500.00

Entendido los señores asistentes de
informe, y de no haberse pre-
sentado aspecto del proyecto redacci-
on al punto, dentro del plazo de ex-
ponerlo al publico del expediente.
lominando que en su tramitacion se
han observado las prescripciones legales,
de incorporacion por unanimidad acuerdo
votar los credito solicitados, y aprueba
el informe de la comision de Haci-
enda, mandando se ejecute este
acuerdo y se envie copia certifi-
cada del expediente al 16^o h. de
lafab de Hacienda de la provincia.

9º Acto seguido se de lectura a otra di-
tamen o propuesta de la comision de
Hacienda, también de doce de noviem-
bre anterior, por el cual se informa
favorablemente, una exposicion del
los interventor sobre municipal de que
se habilita o implementa los creditos
necesarios en los capitulo, articulos
y partidas del presupuesto ordinario
en parte por un importe total de
cuarenta y tres mil setecientos veinti-
nueve pesos con dos centimos, con
carga al sobrante que anexo le liqui-
dacion del presupuesto del año ultim
y con sus partidas e los siguientes capi-
tulos articulos y partidas que se espe-
ctan en la munivio a saber:

Cap:	Art:	Part:	Expenses	Presetas	075
1º	6º	13º	Quota del Instituto de Estudios de Abiñ	— 25,00	
1º	8º	23º	Sustento Local	—	
1º	10º	27º	Suscripción a Bibliotecas e informaciones y periódicos.	— 1.900,00	
1º	11º	29º	Terra entretenimientos y telegramas	— 150,00	
"	"	30º	Suministro al Ejercito y Guardia Civil	— 400,00	
"	"	31º	Castillo de Quintan	— 1.000,00	
2º	1º	32º	Conferencia de documentos del Estado.	— 300,00	
3º	1º	36º	Representación del Ayuntamiento y gastos de viajes	— 1.700,00	
4º	6º	44º	Informes para la Guardia Municipal	— 800,00	
4º	7º	45º	Quota del Repartimiento de Plazas del campo.	— 600,00	
6º	1º	53º	Premios a matadores de animales, caballos.	— 200,00	
		50	Jornales a escriidores temporales de Secretaría	— 737,45	
		54º	In quinientos al Secretario de este Ayuntamiento D. José Antonio Díaz.	— 800,00	
		55º	Material de Secretaría Alcalde y Jueces Locales.	— 2.000,00	
		58º	Efectos timbrados	— 300,00	
		59º	Jornales de escriidores temporales de Intervención	— 737,45	
		60º	Efectos timbrados y material de intervención Depósito y Recaudación.	— 700,00	
		61º	Diferencias de quinientos al Depósito D. Alfonso Lome Sanchez.	— 750,00	
		66º	Montantes para la Defensión Local de Alcalde Interventor.	— 350,00	
	"	68º	Reparaciones de Fuentes	— 600,00	
	2º	78	Jornales de limpieza de los viejos	—	
		75º	bienes	— 1.625,00	
	6º	75º	Quota del Patronato Antihabernoso	— 189,12	
	4º	85º	Suministro de Medicamentos a los beneficiarios Municipales	— 8.000,00	
	4º	91º	Socorro a pobres para su traslado al Hospital Pbro.	— 450,00	

8º	4º	92º	Socorn a pueblos y detentos y en tránsito de a otra provincias	- 800,00
9º	3º	94º	Premio de segun de accihula de Tratado - 1.500,00	
11º	4º	95º	Habilidades fornichadas - 750,00	
"	4º	97º	Habitación Ramón Táñez - 60,00	
10º	6º	104º	Premios a medallas - 200,00	
11º	1º	110º	Reparación limpieza y conservación edificios - 2.000,00	
11º	9º	111º	Reparación calles y plazas, y ampliar mismo el ancho de los calles - 12.000,00	
"	6º	113º	Parques y jardines - 2.000,00	
12º	9º	123º	Funeraciones y sepelios - 100,00	
Total -----				43.724,02

Lamenta los señores asistentes, y de que no ha habido reclamaciones dentro del plazo de exposición al público.
Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Por unanimidad se acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, mandando se ejecute este acuerdo, y se envíe copia certificada del expediente al H. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia o los efectos reglamentarios.

- 1º: Dada lectura a la ley de 29 de julio del presente año, autorizando a las corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas prudentes de sucesos pueblos ordinarios y extraordinarios anteriores; y habiendo en cuenta que la Sección provincial de Administración Local por circular publicada en el D.O de la provincia en 17 sobre parado, llama la atención de los ayuntamientos sobre la importancia de la disponibilidad existente, en orden a que establezca normas sencillas y claras para el saneamiento de sus Haciendas.

076

los reúnes acuerdos después de cumplir
deliberación por unanimidad acuerdo dicen
que por este Ayuntamiento se pone
un presupuesto de liquidación e los
fines indicados a la ley que lo dispone.

II. Cuenta: Fue aprobado lo siguiente en
cuenta por natos y facturas

que se formulaban por la parte reuni:
A fundojo por arreglo que tenare - 5.00

A mismo idem herramientas - 68.00

A alquiler por idem - 4.00

A Manuel Flores por tres farolas -

de cal para cementar - 90.00

Manuel Durán por efectos de piezas - 8.65

A don Alfonso por arreglo instrumentos
y una romana - 25.00

A don Mano Rastorgui por gastos de viaje
y p. amistad quinto y octavo mes - 243.20

A María Redondo fondales en apuro - 4.00

A Francisco Morales una puente - 9.75

trío de le Rose por apres - 6.60

A Manuel Flores Morato tres fr.
nuevas cal N° el 150 -

A José Castell por vellos - 28.25

A Francisco Monroy Fleto y otros -

por gastos ministerio desde el 7
de Dñe al 21 del actual, 88 rata - 233.00

I no habiendo mas asuntos

de que tratar se levantó lo servido a

las veintitrés horas, extendiéndole para

constancia lo presente acto de

todo lo que go el secretario: José Pérez

(y sus ordenanzas) no vale certificado de

hacienda. Acreditando que por el visto-

-notado después de servir este acto -

se ha dejado de concretar, la

siguiente relación de cuenta y

facturas que también y por sucesi-

mismos fueron aprobadas -



A Santiago Alonso por material de escritura
cinco pesetas con treinta céntimos. - Al mismo
por un trámite y otros efectos, doce
pesetas con cinco céntimos. - Al mismo
por velas para la bendición del cementerio,
veintiún más pesetas. - Al mismo
por candados para las verjas del cementerio,
treinta y dos pesetas con cuarenta
céntimos. - Al mismo por serramiento,
cubos y otros efectos para obras municipales
quince pesetas con ochenta
céntimos. - Al mismo por servios, mo-
torial eléctrico y otros efectos para el
Ayuntamiento, docenas treinta y una
pesetas. - A Manuel Serran por
efectos p^r la limpia del cementerio
doce pesetas con veinticinco céntimos.
A Traucio Pani por repas, para
su reparto a los pobres, treinta y una
peseta y cuatro pesetas, con cincuenta
y cinco céntimos. - Al mismo por
cuatrocientos setenta y seis pesetas
con noventa y cuatro céntimos. - Al mismo
por una manta, caballo del
Ayto., veintiseis pesetas, con veinti-
siete céntimos. - Al mismo por
efectos para precios escolares
veintidós pesetas con cuarenta
céntimos. - Al mismo material
oficina p^r el Ayto. cuarenta y seis
pesetas. Al mismo, una caja pintor
p^r regalo de fiesta, dos pesetas con
noventa céntimos. Al mismo en
bote pintor y una broche p^r el ex-
municipio, tres pesetas con quince
céntimos. Al mismo efectos un
pairo de fierros Niples, en uno re-
bente y otro pesetas con quince
céntimos. Al mismo por un

brares, seis pueblos. - Cuatro viajes
a Madrid y estancia p' el pago de
dos trajes, de zapatos de se-
ñoritas, y otros dos de contribución
en los meses de Mayo e Septiem-
bre cuatroscientos céntimos que-
rían. Van idem con el h. Al-
calde el 29 de Octubre p' in-
greso del tercer trimestre de los
bebes de sanitarias, con multo de
abogado y otros amigos del Ayu-
tamiento, doce ducatas. Reciente
y otras prendas. - 5º del Tresno.
y diciembre del 1943. - Certifi-



~~Aut/~~

~~Jeronim Sánchez~~
~~Miguel Antiguo~~ ~~Luis Martínez~~

~~Feliciano Jiménez~~

~~Quijano~~

diligencia: de señor ordinario correo
puntualmente al nieto, no se celebro, por no reunirse los se-
ñores festivos. - 5º del Tresno e
12 de enero de 1944. - Certifi-

Sexto ordinario, de 2º convocatoria correspondien-
te al día 24 de enero del 1944. -

Señores amantes En Villanueva del Fresno y sus
Presidente Casas Consistoriales, se reúnen con be-
s. Alberto Fernández, y lo Presidente del señor Al-
fonso Fernández. - lealde ~~con~~ Alberto Fernández forme
Sexto Señor ~~con~~ Alberto Fernández forme
S. don Martín el día veinticuatro de enero

Hernández:

8. Fermín Quintanilla, los señores festores, rela estimado
Ríos
A. Francisco Ríos
B. Zarzo
lectario
A. Me botón del
Lodíspur

de mil morciones suavemente y con
el margen un el fin de celebrar
de recibir ordenanzas de repres-
de convocatoria correspondiente
a este día y habida cuenta
no pudo celebrarse en pri-
micia convocatoria, por fallece
de ausencia de numeroso su-
ficiente de festores en veci-
nados del actual.

Declarando abierto y público
el paso acto seguido a tre-
tar sobre el orden del dia
y sucesivamente.

1º: Precio lectura. Fue aprobado el acto
de la ordenanza del 24 de Noviembre
y aprobado y ratificado de acuerdo
ordenanza del 29 de diciembre con-
tenores, así como le dispone el
pie de este último.

2º: Se le conciò de ello al punto
4º del acto de la anterior, y después
de cumplir deliberación por una
minoría se acuerde, subvencionar
las obras de reparación y conser-
vación de nuestra iglesia parro-
quial, con la summa de doce
mil pesos. —

3º: Instancias solicitando placa para
dar del verde: se oyeron se dio
lectura a las peticiones suscitadas
por Pedro Loberio Ramírez, Eduardo
Cayero San, Francisco Fernández Al-
lentosa, Antonio Alvaro Faure y Adrián
González Sáiz. Después de cumplir
deliberación por unanimidad se
acuerde, por darle sobre lo oido
las instancias de 2 mas.

de ser combatientes de nuestra Causa o de ser voluntarios o de Sirvicio Civil, denigma para los referidos cargos de Oficinas del Poder en las fuerzas de la Pampanga y con el carácter de temporeros o los oficiales Tanto Pedro Corralero Barreneche y Adrián Corralero Díez, con el haber diario de siete pesos con cincuenta, continuo condicionando la efectividad de estos nombres viéndose a la de la aprobación del Ayuntamiento ordinaria en 1944.

4º: Se pidió al Municipio la lectura a una instancia de 10 de los combatientes mencionados por los funcionarios de este Ayuntamiento, en virtud de que les sea concedido anticipado redituable, de sus respectivas herederas para atender a necesidades presentadas en sus casas y familias. Se acuerda se hagan las peticiones individualmente y que falle uno solamente con arreglo a sus exigencias.

5º: Si lectura a un oficio n° 4809 del señor Jefe de la Sociedad Provincial de Administración Local, acordando la ejecución de los tarifas y ordenanzas de excepciones Múltiples votadas por este Ayuntamiento a saber: Fuerza Pública Rural; Fuerza Pública; Servicio de Cementerios; Pesas y Medidas; Fondo Municipal; Inspección y Reconocimiento sanitario de Alimentos; Servicio de Mercados; Despacho Vía Pública y Puentes Públicos e Industrial, calles, etc., Ambulancias, etc., constitución de Obra Reclusa Múltiple sobre contribución industrial y de comercio, Percepción

24



Anticipos

Ordenanzas

de las suyas del Perro: sobre las contribuciones; la cuantía de debidas; consumo de carne y Repartimiento general de utilidades. En respect. a es e esto me hace la salvedad de que el autorizado por saber de falso no es el que determina el efecto de Rústica de la provincia o tiene de lo dispuesto en el artículo 160 del Estatuto.

- 6º Fueron aprobadas y por lo tanto acordado su indicación en el Padrón de Beneficiencia Municipal las siguientes personas: Manuel Fuentes Narba, Manuel Valadom Ferrer, Bernardino Pérez López Nicolás Fernández Sánchez, María Rosa López Sánchez Rodríguez, José Robles Andrade, Antonio Valadom Ferrera, Francisco Díazne Hurlado, a questi don Salvador Fuentes, Francisco Rodríguez Peña, Antonio Puerto Seguro, José Torrecilla, Miguel Parr Rodríguez, Rosendo Lajos Lutio, Antonio Salas Guerra, Francisco Díaz Larranaga, Tomás Pérez Pérez, Juan Monroy Soria, Blas Domínguez Serrano, Juanelmo Díazne Ruiz, Benjamín Gallego Salas, Antonio Minder Díaz, Juan Vélez Soria, Joaquín Figueroa Serrano, Manuel Naharro Santisteban, Andrés Beltrán Díaz, Ramón Sanabria Rosa, Antonio López Delalde, Antonio Saiz Pérez Espírito, Manuela Ortega Flores, Manuel Antequera Parral, Silvestre Calero Sanabria, Francisco Díazne Rodríguez, Fermín Díaz Larranaga, Vicente Pérez Martín, María Lechuga Almeida, Emilia Alonso Rodríguez Serrano, Ju-

24

 1941
 D1229448

Francisco Soriales Marqués, Telisa Vilve
 Blaues, Julián Fernández Alvarado, Le
 bastón Soriala Reflejos, Agustín Sa
 rathé Perna Teodoro Martínez Pa
 zález, Esteban Acosta Blaues, Eugenio Far
 eic Marqués Juan Campañón Faroic.
 José Serrate Álvarez, Arturo Repullo Nogales.

7º
 Dado lectura a la presente de 31 de
 diciembre pasado de los servicios de
 Acción y Administración Local de
 Badajoz, en la que se comunica a
 este alcalde, que con aquella fecha
 y ordenado por la superioridad, han
 sido cesados todos los servicios de establecimientos
 en el caso de designar nuevo represen
 tante de este municipio en la La
 jital. Examinado varias ofertas, des
 pués de amplio estudio y deliberación,
 por unanimidad se
 tomó el acuerdo de designar a
 D. Francisco Soriales Arquer, festor
 Administrativo y con ejercicio en
 Badajoz Representante-apoderado
 de este ayuntamiento, en la capi
 tal, y con (la) facultad para rec
 lizar todos los actos de gestión que
 se sean encomendados, y en ge
 neral para que pueda actuar
 en los efectos propios de los
 festores administrativos.-

Sin no habiendo más omis
 de que tratar, se levanta la
 reunión, y parece constancia de
 este cuadro este acto de que
 consta lo siguiente:



AUTOMEX José Luis Martínez
José A. López Lai Martínez

Ministre: Aprobando que de serán ordinarias correspondiente a la segunda convocatoria del año actual no se celebró por no cumplirse los requisitos fijados. 25 de febrero del 1944. - certifico: Ministro: tipico

sup

Sesion ordinaria en la segunda convocatoria correspondiente al día 9 de febrero del 1944. Señores documentos. En Villa María del Pino y sus Mejores Presidente cesar comisionales siendo el Señor D. Alberto Fernández secretario del día nrove de febrero del año mencionado en su nombre y en el de su sucesor D. Alberto Fernández secretario, asistido del Sr. Fernández Quintana en el secretario se reunieron los señores festejos relacionados al mencionado día con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en la segunda convocatoria. Declarado abierto el orden del día para tratar sobre el orden del día siguiente:

*D. Francisco Ríos Mi-
seante: Por con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en la segunda convocatoria. Declarado abierto el orden del día para tratar sobre el orden del día siguiente:*

*D. Andrés Ortíz de Fernández: 1º: Primera lectura que aportada el ac-
tante de la sesión anterior.*

D. José Antonio Díaz Rodríguez: 2º: Fue ratificado el acuerdo de designar agente o representante apoderado de este organismo en Madrid en favor de don Francisco Fernández Aragón a que se retira el el punto 7º del

acta de la reunión celebrada el ex de enero último. -

3º- solicitudes de anticipos reintegrables.

Fueron leídas las escritas por los funcionarios de este Ayuntamiento y se pidió que a continuación se votara, en petición de que les sean concedidos anticipos reintegrables de su haber para atender a necesidades presentadas y extraordinarias de su familia, y que son: Simón Madero, León, Manuel Magaña, Salvador Montes Morena, Matías Torres, Dolores Balderas Rodríguez, Manuel Montero de Julián, Paulina Magaña Sarabia, Aurelio Moreno Alcantar, Francisco delgado López, Joaquín Rodríguez Magaña, Moisés Rastrosi Aquilar, Rafael Rastrosi Aquilar, Antonio Campanario, Facundo Manuel Pérez Magaña, y Huc. Melchor González. Despues de ampliarse la reunión por unanimidad se acuerda su concesión a todos lo que a ello tienen derecho, por el importe de dos mil pesos cada uno como máximo y se reintegras en diez meses. -

4: Se leen dos solicitudes de impreso a la Beneficencia Municipal escrita por donato Flores y Francisco Gómez Repollés. se acuerda su concesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós hora, exhortándose para escritorios etc. acta de todo lo que constó,



Anticipos

Difunciones



HUIPOAMEX

Terminó Quintana
jue y sus dos señores

Dichas reuniones: audiéndole que de acuerdo
ordinario correspondiente a la
segunda reunión del presente mes
no se celebró por no acudir a la
reunión festiva. - 25 de febrero de 1844.
certifico: sus



Según ordinario en 2º convocatoria del día 9 marzo M
Alcalde: En Villanueva del Fresno y sus
D. Alberto Fernández González: casas comisionales, vecindad, etc.
D. Juan Martínez Fernández: veinte horas del día jueves
D. Andrés Felipe Fernández: de marzo del año mencionado
D. Francisco Ríos Mirano: cuarenta y cuatro, bajo la
D. Fermín Quintana Ruiz: Presidencia del Ayto Alcalde de
D. Horacio Indio Sánchez: Alberto Fernández González, auxi-
liados de quién el secretario re-
unió con los señores gestores
relacionados al respecto con
el fin de celebrar la pre-
via reunión ordinaria en se-
cundaria. Declarada al efecto
pública, se pasó a tratar del vi-
gente.

Orden del día:

- 1º = Previé lectura que fue apuntada el año de la reunión anterior.
- 2º = Leída una instancia razonante por Manuel Marqués Moreno, vecino de este municipio, en el distrito Rural al nro denominado Cañada de los Peajes, en la que solicita la de-

Venidero



claraciu de vecinos y con la clasificaci
on que corresponde a su familia, in
tegrado por su espouse Manic Barros
Moreno, de 39 años su profesion es
especial y su hija Maria Marquin De
mico, de 6 años de edad, naturales en
Olive de la Fronteira. Hace la peticion
al amparo de lo que determine la vi
gente Ley Municipal en su articulo
46 y el 45 del Reglamento de Pueblo
y Permisos Municipales, por tener
de residencia mas de seis meses.
Entera de la omnibus festiva y em
tando le veracidad de lo jalegado
por suan vida acuerdo declarar
vecino a dicho vecinante Manuel Mar
quer Moreno, y domiciliado a su
espouse Maria Marquin Barros y
a su hija menor de edad Maria
Marquin Barros; debiendo certi
ficar este acuerdo al primero a los
efectos pertinentes.

A continuacion di lectura a otro in
tancia vecinal por Francisco Pérez
Pérez, residente en este municipio
salle Espinade n° 33, de 54 años, co
nado en lo que fue vecino se declare
vecino de vecinos y con la clasificacion
que corresponde a su familia, in
tegrado por su espouse Rosc Duran
duran de 53 años su profesion espe
cial, y por sus hijos, Francisco, Monó
Ramon este ultimo fumador, tre y su
quel Pérez Duran, de 19, 17, 15 y 19
años de edad. Hace la peticion al
amparo de lo que determine lo
vigenre Ley Municipal, en su articulo
46 y el 45 del Reglamento de Pueblo
y Permisos Municipales.

por llevar de residencia mas de seis meses. Constante a la dominación persiste la veracidad de lo alegado, se acuerda por unanimidad de acuerdos declarar viudo a dicho solicitante Francisco Pérez Pérez y domiciliado a su esposo e hijos mas anita citados.

3º = Dada lectura a sendas instancias se acuerda incluir en el Padrón de Recaudación Municipal a Manuel Horacio Flores, a Fernando Rodríguez Almude y a la hija de Señor Chaves Rosado Patricio Chaves Layfers, y Francisco Porfadio

4º = Tanto en los señores reunidos que decaen enterados de que a instancias del Sr. Cure y dado el estado rústico en que se encuentre le Oficio de San Félix, se habían abierto unas listas, para la recogida de donativos en los que constituir un fondo, destinado al pago de las obras de reconstrucción. Que estas se habían efectuado con cargo a indicador fondo y con cantidades cumplidas por lo cual municipal a saber:

Suman los pagos realizados... 3.267.90 ptas
Suma lo recaudado por donativo 1.281.75 ..

Diferencia cumplida por el Ayuntamiento
to hasta este día 1.986.15 ptas.

Que todo lo estable pendiente de la recepción de algunos otros donativos y se acuerda por unanimidad se acuerde presentar aprobación a todo lo actuado.

5º = Dada lectura a una orden circular de 22 de febrero del presente año, dictada por el Ministerio de la Fomentación, por la que ~~se establece~~ se establece que a las entradas por vía nacional, estatal o local a favor de muchos de población del territorio

Vicendes

Arrecho Japón
T. San Félix



rio maximal se coloquen por cuenta ⁰⁸² de los respectivos sujetos en estos, notables individuos del mundo de la localidad; por unanimidad se acuerda llamar e efectuar el cumplimiento de cuanto por la misma se ordene, faltando al h. M. edile; y que los pasos que se ocorriren sean abortados con earpos al espíritu de imprevisto, si no hubiere contrariacción para tales atenciones.

6º Por el señor alcalde se da cuenta que con fecha seis de los corrientes, ha sido dado posesión a los guardas del Verde morenado para la vigilancia de los terrenos conocidos por La Campana, en número de 24 de febrero ultimo. Se dan por enterados y acuerdan rectificar el acuerdo de nombramiento en el sentido de que el haber dianos en vez de siete personas, unicamente siete personas sea de hecho verídico.

7º Siguiendo de lectura interpe a una circular del Dr. en C. h. Gobernador Civil de 29 de febrero, inserte a el Boletín Oficial de la Provincia número cuarenta y cuatro sobre obras de abastecimiento de aguas y riego a la población. Se acuerda que de sobre la misma para estudiar.

8º Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se varone la necesidad de aumentar el numero de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de dos Escuelas de niños y dos de niñas, este Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que este la expresa junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de es escuelas

Guardias Verde

Aguas

Escuelas

proporcionaran, estime las razones que acusen dicha creación y hace respeto al acuerdo de la parte comprometidore este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se crean, a dotarlas del material necesario para su instalación, y a proporcionar a los Maestros que hagan de cumplirla, casas habitación en las condiciones de capacidades e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en los aspectos de convivencia correspondiente.

9: También se acuerda por unanimidad nombre oficial concejal en la parte local de La Villa de Quintana al festero como Festero Quintana Pue.

10: La autoridad se ocupó de corporación del programa de festeros en la proxima feria de Abril y después de ampliaciones existiría acuerdo teniendo en cuenta que la fecha tradicional de celebración de la feria coincide con los primeros de mayo tanto en el presente año, trasladarse a los días 10-11 y 12 del mismo mes y que se comunique a los pueblos alejados y al Excmo. H. gobernador civil. También se acuerda que se actualizarán de festeros junto con el festero h. Andino ultimo refrendo programa.

11: Cuotas: Se aprueban las que formule la hito vecino en Municipal y que son como sigue:

Aclaración por los jorales satisfechos a Antonio Rodríguez López graduado Huete Marqués — 31,50

Relación individual a quienes se les ha mandado factura deducida en deuda gratuita — 872,79

Suscripción anual Municipio para la Academia — 76,50

Factura ediciones Texidor para idem — 45,96



A Eugenio Lote por seis cuentanos → 21.00
 A Mano Rastijo gastos viaje a Andalucía →
 para le recogida de carbillos militares → 40.00
 Socorros de Hospital →
 A Rosendo Rodríguez farcie para un viaje → 20.00
 A Joaquín Layena Fernández para 3 viajes → 60.00
 A Mano Caballo para él → 20.00
 A Manuel Sano para su hija → 20.00
 A un Hermano de la Ermita de Lorrobe → 10.00
 A José Caballo de la Rose por doce ar-
 vias de peluquines en el Bajío de Nopal → 12.00
 A tres de la Rose y Mano Lope por
 161 cargas de agua para la limpia
 del Ayuntamiento desde el 1º de Enero
 al 29 de Febrero → 32.20
 + la misma q. iba por 13 jornales de
 blanqueo en el Bajío → 65.00
 Tres relaciones jorionales devengadas por Me-
 nuel Parra y otros invertidos en el
 cementerio desde el 1º al 17 febrero → 340.00
 A Joaquín Chávez un metro y cuarto
 de cal para muros q. iban p'dem. → 93.75
 A Marmo por tres metros y medio p'dem → 252.50
 Cuatro relaciones jorionales salvo fecha
 a Juan Martín Martín y otros inverti-
 dos en la reparación del Paseo de
 la Plaza de España desde el eua-
 tro al 29 de Enero → 1.638.50
 A Joaquín Chávez por medio metro cal pe-
 ro q. idem → 37.50
 A Pedro Trijo por 18 sacos de cemento q. portó → 603.00
 A Eugenio Lote por palas y tablas → 387.20
 A José Díaz Trío por dar muerte
 a animales domésticos → 105.00
 A Luis Sierra y otros por 114 sacos
 de piedra para la calificación de la
 Diputación → desde el 4 de enero al
 3 de marzo → 671.00
 A Faustino Latorre y otros por doce

Sabor de prisón para las prendas de comidas desde el 14 de enero al 29 febrero 66,00
Suplidos para la reparación de la Comisión de San Juanos s/c 1.986,15
A don Asturio More por la confección de documentos elaborados visto este año 300,00
Al Secretario Corporativo fatto viaje comisión oficial a Madrid 70,00

I no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las treintiuna hora, extendiéndose por entancie este acto de que perteneció.



AUT/ *Fernán Luinfan*
Andrés Callegorí

Jue 1 de Marzo

diligencia: No se celebra la reunión ordinaria correspondiente a este día por no reunirse los señores festivos: Vº del Fisco. 7 de marzo 1944. certifico

reunión ordinaria 2º convocatoria correspondiente al día 7 de marzo del 1944.

Attest. Presidente

En Villanueva del Fresno, y oy

D. Alberto Fernández sacerdote cural, viendo de noche recaída del día ^{veintitrés} de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno

festivo

de Villanueva del Fresno, bajo la Presidencia del señor D. Alberto Fernández sacerdote cural, am-

D. Luis Martínez Triv, bajo la Presidencia del señor D. Hernández: salde don Alberto Fernández sacerdote cural, am-

D. Fermín Luinfan tío de D. Fermín el secretario, se acuerda con

los señores señores relacionado al sucesor con el fin de celebrar la presente u



084

sin ordinaria de se funde convocatoria
para la que han sido debidamente con-
vocados.

Declarado abierto y público, a-
to seguido se procedió a tratar del
siguiente

= Orden del día =

- 1º Previa lectura fue aprobado el acto de
la sesión anterior.
- 2º Previa lectura también se acuerda, acce-
der a lo solicitado por los vecinos Ele-
dis Rodríguez del, Francisco de la Rose Ma-
eo y Juan Sepe González, de ser inclui-
dos en el Padrón de Beneficencia Municipal.
- 3º Muestra Manuel Adams Alcántara, inten-
se permiso para trasladarse al campo
con el fin de seguir su estudio de pre-
cipio facultativo, proceder a la en-
ración de una enfermedad que pade-
ce, y como acusete en certificación me
dice que acompaña. - Se acuerda acce-
der a lo solicitado, y concederle un
mes de permiso por enfermedad, con
todo el sueldo, prorrogable por otro
mes si fuese necesario.
- 4º El mentero: Se aprueban las facturas si-
guientes: al "Imperio" de Marcelo, su fac-
tura por artículos de Fuegos de artifi-
cio para las fiestas de la proxima feria
de Abril; morenista, Morente y cuatro pe-
setas. A Antonio Sabán de Zafra, por una
lote de marmol para sala anfiteatro
que se inter pesetas. A L. S. de Ma-
drid por la reconstrucción de la suc-
ursal de escribir de este Ayuntamiento
Hispano-Italico, ochocientas noventa e
una pesetas con cuarenta y cinco cé-
ntimos. -

I no habiendo mas avuntos de
que tratas se levantó de nuevo
a las 21 horas; - certifico. (mismo) notarial
y su firma. ~~M. Hernandez~~
~~Luis Martinez Zamora~~
J. B. Fernandez J. M. Gutiérrez
D. Hernandez J. M. Gutiérrez

Sesión extraordinaria del 1º conveocatoria co-
respondiente al día 29 de marzo 1944.
Acto de instalación del Ayuntamiento.

Primera parte

En Villanueva del Fresno, y sus casas
de la villa, en cuyo local se reúne el Ayuntamiento
el día veintimil de marzo del año
mil novecientos cuarenta y cuatro
se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde don Alberto Fernández
Fernández, asistidos de los señores
los señores señores don Luis Ma-
tías Hernández don Manuel Hernan-
dez Laminie, don Horacio Adriano
Sánchez, don Fermín Quintana Ruíz
don Eduardo Fernández Vazquez y
el señor Interventor en el fui de
celebrar la presente sesión extraordinaria,
que tiene lugar por orden
imprescindible de la imperiosidad
en su virtud, declarada abun-
do y públicamente para a tratar
del siguiente

Orden del día

- 1º Previamente fui apartado el
acto de la sesión anterior.
- 2º Acto seguido, di de orden de la

Presidente de este intere al adjunto
que copiado literalmente es como
sigue: " Falange Española Tradicio-
nalista y de las J. O. N. S. de Oliver-
os - Ayuntamiento Local de. Señalizar
lomarcali número 127.; Sedudo a fra-
ncisco Jiménez Espana. En uno de los
atribuciones que me son confiadas
como delegado gubernativo, te nom-
bro provisionalmente alcalde de ese
pueblo. Ligarán los actuales encargos
y te darás posesión interinamente
a los que han de formar el nuevo
Ayuntamiento. Por si en el pañuelo
Revolucionario Nacional tiene caligra-
fado a 25 de marzo de 1944. El
delegado gubernativo, P.D. Pedro Ruiz
Rubízquez. Señor Alberto Fernández Pé-
rez. Villanueva del Fresno. Hay
un sello en tinte azul que dice
" Falange Española Tradicionalista y de
las J. O. N. S. - Señalizar lomarcali - Ol-
iveros ". - En su virtud por la
Presidente se manifieste, que en
cumplimiento del visto de copia
da orden, por este acto declaraba
finalizado el mandato, y por
lo tanto el cese de los señores
que hasta este momento han
desempeñado la función festiva mun-
icipal, vector de los destinos
de este Ayuntamiento; y despues
de darles las mas cordiales
gracias por la colaboración pre-
stada en su mandato y hacer
les patente una muy cordial
y cordial deseo de levante este acto
inaugural en este juiciere pa-
te, de lo cual y para



Mombauerita

Alcalde y
Vocales Regidores

constancia se extiende de que
el acto de todo lo que yo el
señor: certifico. -



HUT II

Fernández Fernández Díaz

48 febrero

J. R. R.

ni 1000

Segunda Parte (F)

Inmediatamente y dispues de reti-
rados los señores festivos en su
dato no expirado, se constituye el
nuevo Ayuntamiento bajo la Pre-
sidenzia del señor Alcalde don Albe-
ro Fernández Fernández y de los fer-
tizos don Horacio Audilio Sánchez, do-
n Rafael Chaves Krauer, don Pedro de Arce
Rosas, don Manuel Bravo Poch, don Edua-
do Fernández Vásquez, don José Chaves Ju-
nior, don Francisco Breto Guanino, don
José María Orrego Fernández y don Juan
Fernández Farfán. No asiste el tam-
bién nombrado don Francisco Rivas
Miram.

Por la Presidenzia se les da la
bienvenida en términos encorri-
ticos y resuadamente, por su man-
dato, de su nuevo letrero ins-
tituido, a la orden de la delegación
perteneciente, mencionada en la pri-
mera parte de este acto, así como
del decreto de la Alcaldía, que ob-
tuvo en el respectivo expediente fechado
ayer, en virtud del cual y en uso
de las atribuciones conferidas, bajo
la Presidenzia del señor Alcalde don
Alberto Fernández Fernández, que de-
muestra de la nueva comisión fe-
tiva y en nombre de su re-

Coytito
C. Redica

pedirán cargos en la ferme organiza
Primer teniente alcalde.- Don Horacio Andino juez
segundo teniente Alcalde.- Don Rafael Chaves Urra
tercer teniente alcalde; don Pedro de Arce Perea
Sindicato; don Manuel Brava Poole.
Festivales.- Don Fernando Fernández Vergara
don Francisco Ríos Díaz, don José Che-
quer Marañón, don Francisco Orrego Gua-
riño, don José M. Orrego Fernández y
don Juan Bonalder García. No se po-
seen más el señor Ríos Díaz, por no
estar presente.-

Finalmente y en cumplimiento
de lo que prescribe el artículo 57
de la Ley Orgánica Municipal se
convocó por unanimidad a acuerdo
celebrar dos sesiones ordinarias munici-
pales que tendrán lugar los
días veinte y veintidós en pri-
mero con votación y los suyos
y veinticuatro en segundo, siem-
pre que no sean inhabiles en
cuyo caso se celebrarán al prime-
río hábil siguiente. La hora
será a las veinte:-

Con lo cual se da por ter-
minada esta sesión inaugural
de la que se extiende la pre-
sentación, de todo lo que
yo el secretario certifico. — En
tre líneas "interina" vale. Certifico. —



Alcalde
Franco Orrego *M. Brava.*
Yo Juarros *Orishaver* *J. P. P.*
M. Peralta *G. Fernández*
Pedro de Arce *H. Chaves* *J. A. Arce*

Suvin extraordinaria 1^a convocatoria del dia a
31 de marzo del 1944.-

Señores congresistas,

Presidente

don Alberto Fernández Morales.

Senadores

don Pedro de Arroa Porras.

don Manuel Marín Poeh.

don Juan Fernández Farfán.

don Eduardo Fernández Torgüen.

don José N^o Gregorio Fernández.

don Horacio Adriano Sánchez.

don José Chaves Guanino.

Interventor

don Antonio del Puerto Román

Secretario

don José Antonio Díaz Rodríguez.

En Villanueva del Fresno y en el salón de actos de las casas comunitarias, siendo las diez y ocho horas del dieciocho y uno de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del señor alcalde don Alberto Fernández Morales, asistido de un el secretario los señores festores e interventor

de fondos relacionados al margen con el fin de celebrar este señor extraordinaria para lo que han sido debidamente convocados. Explicado por el señor alcalde lo necesario de este extraordinario, y asistiendo un gran número de señores festores, se declaró abierto y público para su audiencia a tratar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1^o Se ordena de la presidencia de lectura de la siguiente propuesta: "El Alcalde que tiene para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y con el fin de apartarlas de la forma más expedita a las necesidades de este municipio ha hecho un estudio detallado del asunto y somete a la consideración del siguiente acuerdo la siguiente propuesta en lo que se refiere a la creación de los ministerios y comisiones de las minas.

Comisión

ritas deben ser;

Comisión de Gobernación y Festejos:

Que concuerde de los asuntos que riguen. Policía urbana, con presteza en todo lo referente a urbanización, saneamiento, ornato, abastos, alumbrado, pesas y medidas, vigilancia de la población, higiene de la misma, y cuanto afecte en general a la vida interior de este, regímen interior del Ayuntamiento y en tanto haga relación con todo el asunto de festejos. Tanto la Presidencia de este Alcaldío, formarán parte de elle don Pedro de Arcos Porras, don Eduardo Fernández Vargas y don Horacio Audino Sánchez.

Comisión de Fomento:

Asuntos; Policía rural, o sea, montes y demás fincas municipales, caminos y demás asuntos tengan relación con el campo así como el personal municipal adscrito a estos servicios interesarán este comisión bajo la Presidencia de la Alcaldía, don Rafael Chávez Alvarez, don José Chávez Guzmán y don Juan González Farfán.

Comisión de Hacienda:

Será de su cargo de dictaminar todo lo referente a la vida económica del municipio, como presupuesto, audas generales, tributarias y especiales, y todo a quello que tengan relación con estos asuntos, exigirán informe de la comisión por su importancia y por acuerdo del Ayuntamiento. Tanto la Presidencia de la Alcaldía formarán parte de elle, don Pedro de Arcos Porras, don Horacio Audino y el Procurador en Jefe don Manuel Bravo Roche.



Comision especial de Dínes comunales:
será de su competencia todo quanto por
las Ordinanzas, aprobadas en sesión extraor-
dinaria el dia 21 de Febrero de 1942, les
es atribuida. Tanto la Presidencia de
este Alcaldío deben formar parte de
le mismo, don Rafael Chávez al valor
don José Chávez Frainus y don José M.
Orrego Fernández.

Por díos depano y en Revolución Nacional
judicialeste. Villanueva del Fresno 30
de Marzo de 1944. El Alcalde. sellado
y firmado y rubricado."

Los señores reunidos tras una
larga deliberación por unanimidad
acuerdan hacerle myo y prestarse
su aprobación tal como aparece
transcrita.

2º A continuación di cuenta de este
otro propuesto de le Alcaldía:

"Para los representantes de este Ayu-
tamiento en las distintas juntas docu-
les, se proponen.

Vocal. Jefe de le Junte Municipal
de Educación Primaria al señor don
Francisco Orrego Frainus.

Tare de comisión de le Díne de Pan
Obras a los señores; don Manuel Bravo
Poch y don Francisco Orrego Frainus.

Tare de junte local de libertad vi-
gilante al señor don Manuel Bravo Poch.

Como Deportuario del Ponto confirmar
al señor don Francisco Ríos Díazano.

Villanueva del Fresno 30 de Marzo de 1944.
El Alcalde. Sellado firmado y rubricado.

"Y también en tres breve de la se-
ñor al acuerdo aprobable por unán-
imide, considerando como es lógico, le
designación de Deportuario del Ponto, e le



mejor tomo de poseer del gestor 088 RIV.
3º Se da cuenta de la liquidacion que
de a este Ayuntamiento por la suspen-
cion de Hacienda de la provincia, por los
conceptos de veinte por ciento de Propios
y diez por ciento de aprovechamientos
forestales, correspondiente a los ejercicios
de mil novecientos veintidós al ter-
cer trimestre inclusive de mil novecientos
seiscientos y tres; y manifestandole por
el Intervencion Municipal que en el
Presupuesto vigente y en las Reintomas
correspondiente a los años anteriores, se
caeza de consignaciones para verificar es-
to pago de una sola vez, le larga-
cion acuerdo:

1º acordar a los beneficiarios de la ley de
5 de Mayo de 1934, y orden del Minis-
tero de Hacienda de 15 de junio del pro-
ximo año, y solicitar el procedimien-
to del pago en el maximum de a-
cumulidades que se le puede conve-
der teniendo en cuenta lo importan-
te de la cantidad reclamada, con
prometiendo a satisfacer los inte-
reses de demore y a coninuar en los
Presupuestos sucesivos los cuadros ne-
cessarios hasta le total extincion du-
bito, facultandole al señor Alcalde
para que eleve cuantas solicitudes
sean necessarias al fin expresado.

Tambien se acuerde, teniendo en
cuenta la informacion verbal que
hace le Intervencion Municipal con
respecto a las liquidaciones anteriores
y el resultado de la consulta que se ha
hecho de la Gobernacion, evadir en Da-
dajor con un atajado, establecer la
clamacion entre las liquidaciones gi-

20 de Mayo

Alcalde-Presidente

radas por el concepto de 2% de Propri-
etad Forestal y 1% de Apropiamientos Forestales, au-
torizando al H. Alcalde-Presidente de
esta Comisión y al Regidor Sindico
para que en nombre y representación de
la misma entable el oportunuo recurso
ante el Tribunal Económico-Administrati-
vo provincial.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
diez y ocho horas y treinta minu-
tos, quedando pendiente para constancia
de presente acto de todo lo que
se ha tratado: Cerró por:



HUTCH

J. J. Jardines

Franco Orrego

Marcos

Juan Gómez

Fernández

Fernández

J. P. Ríos

Rafaelsson

Pedro de Armas

J. A. del

J. A. del

Villanueva: Para hacer constar que la
ordinaria del viernes de los comuni-
tes no se celebró por coincidir con
la Semana Santa y Término de la del
22 en 1^a convocatoria por no reunir
se los señores forestales.

V. del Fresno 24 abril 1944.

Dul

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del diez
24 de Abril del año 1944.-

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Alberto Fernández Frías

POAMEX

En Villanueva del Fresno
y sus cinco comunidades,
quedando la breve reuni-

festores

lade del díe veinticuatro de
 Eduardo Fernández Corpa abrió al año mil novecientos
 8. han tomado la reunióne en su cuarto y acto se reunieron los
 d. José Chaves Brahm le Presidente del señor alcalde
 d. Horacio Bárbaro presidente Alberto Fernández y sordader
 d. Francisco Flores Juan asistidor de su el secretario los
 d. Rafael Urdaneta Krauer señores festores relacionados al
 d. Manuel Brava Pachá margen con el fin de celebrar
 d. Francisco Rio Parra le reunión ordinaria de 2^o con
 su término votación correspondiente a este
 h. del Díaz 20 dice.

señor : declarade abierto y publico
 dñi Ambro Rodríguez y despues de das porcion al
 señor don Bárbaro, se puso a
 tratar del siguiente .

Orden del díaz

1º Previe lectura fueron aprobadas
 y ratificadas las actas de las
 reuniones extraordinarias celebradas
 los díes veintidós y treinta y uno de marzo pasado.

2º Previe lectura de sendas soli-
 citudes se acuerda le incluir
 en el Padron de Beneficiencia Mpal
 e los vecinos Matias Santacruz M.
 Tamayo Francisco Latorre Galvez y
 Manuel Duran Sánchez

3º Se da otra instancia de librar
 don Latorre, en petición de que
 se le conceda un auxilio para po-
 der alimentar a su hijo menor
 de cinco meses, ya que su ex-
 pose Ramona Vidaña carece del
 suficiente jugo lacteo; por conse-
 cuencia se acuerda acceder
 a lo solicitado se le fija una

ordenanza -

4º Fue lo que le nase para
 su examen el Padron de Be-



Beneficiencia

Socorro

notificación Municipal puesta al
dijo, se acuerde presentarle apro-
bación.

Ruega 7 preguntas

Formuladas como por el festín h.
Chaves Bravos, en el sentido de
que se celebraan las ferias ex-
tinmas o las "veintidós" (veintiuna
y media horas) en vez de a las veinti-
te durante la temporada de
verano, con el fin de hacerlas
compatibles con las actividades
agrícolas de la mayor parte
de los miembros de la corpora-
ción, así se acuerde.

No habiendo más
anutes de que tratar se le-
vanto lo suyo a las 21,30 horas
y para constancia se extiende
este acta de todo lo que yo
el secretario certifico: Entre
pauntenis (veintiuna y media) no
vale; Entre las líneas "veintidós"
ni vale - certif. —



MUTFF

Franco Orrego

Juan Gómez

M. Bravos

Pedro S. Asor

Millana

Aspasia

Franco Orrego

H. Juchino

pi A. M. P

SESION EXTRAORDINARIA URBENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández Soriano.

- Señores -

D. Horacio Audrius Saavedra.

" Rafael Chaves Marquez.

" Pedro de Arcos Porras.

" Eduardo Fernández Vargas.

" Francisco Ríos Miramón.

" Manuel Mora Poch.

" Dr. Héctor Guanino.

" Dr. M. E. Ormeño Fernández.

" Mano Soriano Farías.

" Francisco Orrego Guanino.

= Interventor =

D. Antonio del Barco Román
Interventor.

H. Dr. Antonio del Pino Rodríguez

por mandato de la se-
ñoridad. Como asiste todos los miem-
bros de la Comisión Festiva municipal
intervine el h. Alcalde, le declare
atiende y publico, y despues de dar
a conocer la necesidad de este ex-
tradicuioón que se justifice por si
mismo, se pasó a tratar del siguiente

= ORDEN DEL DIA =

Inmediatamente yo el secretario de or-
den de la Presidencia di lectura in-
tegra del oficio que a continuacion
se copia "Falange Española Tradición
Militar" y de los J.O.N.S de Oliveira; Dele
gación Local de - Viernes 154. Saludo a
Francisco Amista España. El Excmo Sr. go-
bernador civil de la provincia en ofi-
cio fechado 1º viernes 1877 de fecha
25 del mismo pasado mes de abril





Comisión
MAY

10

me dice lo que sigue: - El Ilmo. Sr. Dí-
cutor General de Administración Local, en
resuito de fecha 22 de los corrientes, me di-
ce lo que sigue: - Ilmo. Sr. como contesta
a mi oficio número 1647 del Nro. 1º fe-
bre 19 del actual, en el que para re-
nover la Comisión Festiva del Ayunta-
miento de Villanueva del Fresno, de
esa provincia, propone a los señores
siguientes: Alcalde don Alberto Fernández
Fernández, festivos don Horacio Andrade San-
dier, don Rafael Chávez Márquez, don
Pedro de Arco Poma, don Eduardo Fernández
Verguer, don Francisco Ríos Bizarro
don Manuel Rojas Peck, don José Lue-
ver Guarinos, & Sra. M^o Gregorio Fernández
don Juan González Barrios don Francisco
Gregorio Guarinos. Y teniendo en
cuenta que por ese Gobierno Civil
se han cumplido los preceptos en
términos en la Orden de 3 de octubre
de 1.937 (B.O. 3 Noviembre) se acordado
aportar la propuesta formulada
por V.E. en la medida comunicada.
Lo participo a V. a fin de
que como Delegado de mi au-
toridad se desplace a la mencionada
localidad, convocando sesión extra
ordinaria del Ayuntamiento para
dar plenaria a la nueva festiva, lle-
vantando el acto pertinente que pro-
picio certificado deberá ser remi-
tido a este Gobierno Civil. Por si no
lo pone q en Revolución Nacional
sindicante. - Badajoz 25 de abril de
1944. - El Gobernador Civil. José Moreno
Rubalcaba. Lo que te comunico a fin
de delegar en ti, las funciones
subordinadas, para dar su

reunir a los miembros de la misma
Festore y mandarme a vuelte de los
mismos le copien certificado para
mandarle reguadamente a nuestro
Jefe Provincial y Gobernador Civil
Por si se lo pide en su Revolucion Nacio-
nal Sindicalista. - Alivenece 1^o de Mayo
de 1944. - El Delegado gubernativo. - L. M. O.
valle. - Hay un sello en tinte que dice
Falange Española Tradicionalista y de las
J.O.N.S. Jefatura Comunal. - Alivenece. - El
marqués Alberto Fernández Bonilla
alcalde de Villanueva del Fresno. - "Yo en
mi virtud el H. Alcalde, en uso de las
atribuciones conferidas, declaro consti-
tuida la comisión Festore Municipal
con los señores relacionados, y por su
unidades se acuerda, ratificar todos
y cada uno de los acuerdos formo-
tos en las sesiones extraordinaria
de veintimil y treinta y uno de Mar-
zo pasado, con lo que venciente de,
donde dice, con carácter interino, con
considerarlos en propiedades; y no siendo
otro el objeto de este acto que al punto
de "¡Arriba España!!" le Presidente dio
por terminada el acto viendo las
veintidós horas y treinta minutos y
para evitarlo, se extiende de
presente de todo lo que yo el
Secretario. - Estífies.



AUTFL

Franco Orrego

Juan Poncelet

16 Junio

Miguel

Pedro de Alarcón

José María

Fernández

Pascual Gómez

José A. González

Señor ordinario primera convocatoria
correspondiente al die 8 de mayo
del año 1944.

Señores asistentes

Mealde,

D. Alberto Fernández Foráiler.

festines.

D. Horacio Audino Pánczer.

D. José M. Orrego Fernández.

D. Rafael Oliver Alarcos.

D. José Chaver Muñoz.

D. Pedro de Arce Porras.

D. Manuel Brondo Poels.

D. Francisco Orrego Muñoz.

D. Juan Foráiler Farca.

Mtgs redtr.

D. Antonio del Raso Romero.

Secretaria

D. José Antonio del Río Rodríguez.

Como los reunidos con mayoría
absoluta por la Presidencia se de-
claran abierto y público para todos
acto seguido a tratar del siguiente
orden del día

1º - Previa lectura fue aprobado el acto
de la ordinaria del 24 de Abril y
aprobado con ratificación la extra
ordinaria del 3 de mayo.

2º - Se acuerda la inclusión en el
Padron de Beneficiencia de los se-
ñores Encarnación Chaves Laya,
Manuel López Velarde, Francisco Ma-
tin Reis y Francisco Foráiler Pein-

3º - También previa lectura y por un
unánime se acuerda aprobar de
número relación de cuentas
facturas y jirales que super-
anada favorablemente por la

Palos

COMITATO
DE BAJA



boniun de Hacienda presentó el 1922
intervenido Ministro. Plazas
a Pedernales por ocho metros
de carretera para la raza del Peñón
de Municipio. 280,00

A "puente de Alaire" por un
trato del ferrocarril 10,00

A. I. Maestros de Badajoz por un
marco de cristal para 1 den — 35,60

A. I. Martín por obras mineras — 13,50

A. Editorial Minera Moderna
por parches para la laza. — 93,50

A. Arturo Martínez por el re-
fresco servido a la Banda en
el díe de la Victoria. — 37,00

A. Bernardini de Leal y Cestolla
Rodríguez, moros trasladados Hospital — 40,00
festejos viajes Badajoz de los mo-
dos reemplazos 1944, para su
destino a Europa. 636,70

A la Litigiosa traslado detenido — 137,00
periódicos N. Aguilar y otros bla-
ques editores 20,00

Idea M. Antequera por espar-
da en la Huerta del Marqués — 96,00

A. Pedro Rodríguez por 2 tgs cal blancos — 60,00

F. Llorca 2 periódicos limpia callejones — 14,00

A Juan Acuña 14 periódicos li-
niers Ermita San Juan gotos — 95,00

Al mismo por 7 idem idem — 55,00

A. Miguel Antequera periódicos
de escarceo Huerte Marqués — 40,00

A. A. Chaves Alvarez por 1200 te-
jas para la Ermita S. Juan — 315,00

A. Arcos Beato por 70 carpas agua — 14,00

A. Mano Rastorgui viaje a Badaj-
oz, pago emisión y otros — 90,00

Al mismo gastos viaje en

Dadojor y de mosos del recuperaro de
1977, cargo de África 161.60
A la Esteller por traslado de detenido — 76.20
A José Mrauer por reparacion ventanas — 60.00
A Nicolás Aguilera y otro por
12 jironales de blanqueo — 60.00
A José Brnero por 2 fanegas de ceb — 60.00
A. M. Chaves por fanega y medio de — 45.00
A. Adel Satam de Rafa por sueldo
mes de auptono — 500.00
A la C.N.S por 100 kg salvado pa-
re el caballo grande mayor — 65.00
A. M. Monroy y otros pescadores
por muerte a animales daimis — 31.50
A laundelaria fonsalder, Francisco de
la Roca e Isabel Robles, vecinos pa-
re trasladarre al Hospital Provincial — 60.00
A Encarnación Yanguas por idem
para transladarre a Chelos — 40.00
Al H. Alcalde de Olivera por
gastos de locomoción para la
renovacion de este festivales — 117.00
Al "hacienda" de Barcelona por
articulos para festivos — 1.065.66
A. Manuel Alautar en final — 25.00
A la S.d. Sanitar por un bidon
de desinfector — 293.40
A la Imprenta J. Romero por mi-
terial para la intervencion — 600.15
A la idem "Madrid Aragón" por
idem para la secretaria — 493.00
A los laboratorios Zelhc por
medicamentos para la Municipacion 615.65
A don Arturo Montes por medi-
camentos extraordinari 1º trimestre 747.20
A. J. Manuel Martínez, por idem 195.04.
Al mismo por gastos de lim-
pieza — 29.00
Al mismo por idem para la Paua — 8.90



8 MAY

Al mismo por imposible para la fumigación ⁰⁹³
livel de Sabímos 5,50

El fumigacion alcalde de cuenta,
a la corporación de que manane-
ne saldrá para Madrid el
señor Dr. Arcos para hacerse car-
go del aparato de fumigación
"Primo" y hacer las pruebas
correspondientes. Aparato que será
destinado a este efecto en el
despachamiento y demás pescos.

No habiendo más armas
de que tratar se levantó la reunión
a las 22,30 horas, extendiéndose
donde hace constante este acto
de todo lo que certifico.



11 MAYO 1944 Fumigación Francisco Ortega

Juan Gómez

J. Rivas

José M. Gómez

E. Fernández

M. Briones

Pedro S. Arcos

Orsi Adel

Siguiencia = No se llevó señior por no
darse la reunión festiva. - Vº del
Fresno 22 mayo 1944. - certifico
dijo

Señor ordinario, 2º convectival, die 24
de mayo del 1944.-

Senores en su orden:

Alcalde 
D. Alberto Fernández González

En Villanueva del Fresno,

no y sus casa existen
miles riendo la more
señalada del die ven-

1. Horacio Audim lauchartianos de mayo del año mil novecientos veinte y seis, en su calidad de presidente, se reunieron Pedro de Arce Poch, bajo la presidencia del señor alcalde Juan José Fernández Fernández; don Alberto Fernández Fernández, así como Manuel Brana Poch. Todos de suyo el secretario, los señores Francisco Ríos Pérez, secretario, relacionados al margen con el Dr. M. Gómez Fernández, al fin de celebrar la reunión ordinaria.

Introducción: marco de reunión de convocatoria como 1.º Anl. del Dr. Gómez Fernández a este día.

Secretario: Como los reunidos son suficientes en el Dr. Gómez Fernández, se acuerda que validamente. Tomo acuerdo, por la Presidencia, se celebre el acto abierto y público, pasando al acto seguido a tratar del siguiente:

= Orden del día =

1º - Primera lectura que aprobado el acto de la sesión anterior.

2º - Siguiente aprovechamiento. Dicues comunales:

Por la presidencia, se informe a los señores testigos, que al igual que en años anteriores, se establece en el caso de disponer lo procedente, para llevar a efecto la obtención de los aprovechamientos, de verano, de los bienes comunales, y después de dar se por el que corresponde orden a la por la Presidencia - lectura al acuerdo que en respecto a este asunto figura en el acto de la sesión del viernes de junio del año anterior, tras muy amplia deliberación, permaneciendo se acuerde, así en la reunión del año anterior, al señor alcalde, para que disponga todo lo necesario, a fin de llevar a efecto la obtención de los referidos aprovechamientos, a la mayor brevedad que antes de su celebración se estable el lote o lotes, mediante la elección de los pequeños

ganaderos, para el pastoreo de sus ganados, por el tipo de tarascas de los que tambien se dicen en cuenta y que son: lote numero uno.- 6.816,00 ptas. - lote n° 2.- 8.035,00 ptas. - lote n° 3.- 3.240,00 ptas. lote n° 4.- 6.830,00 ptas. - lote n° 6.- 6.415,00 ptas. lote n° 7.- 6.180,00 ptas. - Lote n° 8.- 6.675,00 ptas. - lote n° 9.- 6.025,00 ptas. Tambien se acuerda, que el importe total que se obtenga de la subasta, sera repartido entre los partidos de guarderia, contribuciones y deudas de igual manera entre los colonizadores y que se acuerden - se reparta conforme a sus derechos individuales entre los beneficiarios de parcelas.

- 8: Suscripcion Pro-constitucion "Pase Provincial de la Falange". - Acto seguido de lectura interlocutoria y una carta del Excmo. Sr. Subdelegado Civil y Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Badajoz de 13 de los corrientes que dice "Comandante alcalde de Villanueva del Fresno: Que visto Comandante: He decidido marcarla de frente y con todo iluminio a la constitucion en la sede de la Casa Provincial de la Falange en donde de un modo difuso y adecuado, vibren en todo momento el espíritu, y posteriores de nuestro movimiento, y puedan ser atendidas en sucesos y diligencias las necesidades y aspiraciones no solo de la capital, sino de todos los pueblos de la provincia. Como quiera que esto se hace de un modo espontaneo, entre las personas que nos fueren, a ellas tendré abierta una reunicion, que se planteará en las listas adjuntas, que



D8467840

Casa Provincial Falange

en mi die serán expletas, las que habrá de ir extendiendo, a medida que se presenten los donantes, reservándose un fondo aparte las cantidades que te vayan entregando, de las que un día me darás cuenta. Ya sé que has de proveer pronto y enteramente la que tu pueblo procure a la cabecera en tu ejemplaridad, pero ten en cuenta que si bien edificios que es muy necesario, lo es mas aún el que con arreglo a las fuerzas de cada uno sea un número grande el de personas las que contribuyan y tu has de procurar lo grande por todos los medios que estén a tu alcance. Así lo espero y me ha lo que confirmado, te envío una saludo Nacional-Sindicalista. José Moisés. "Publicado") y después de ser aprobado le dice muy favorablemente, los señores reunidos por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento establezca las listas con la cantidad de dos mil pesos, como prima entre, y que por la presidencia, se disponga lo conveniente al mayor éxito de la empresa.

- Yº sobre concurso tenemos para editar los Panteones Familiares en el Cementerio Municipal = Por el señor alcalde se da cuenta a los señores que procede tomar a acuerdo sobre elemplazamiento que se hará de dar, en este cementerio municipal, a los Panteones, capillas, y sarcófagos, para interrumpirlos de sucesos y requisitos que se mencionan de llenar por los interesados para la concesión de au-

torizaciones. Puesto el asunto a estudio con le mayor aporta ciun de datos, despues de amplia oleliberacion, por unanimidad se acuerde.



1º Que el lugar de los cumplimentos sea los exámenes, San fines, y San José, o sean los primarios o de-reche e arquicorde en trazo de.

2º Que a le solicitud del interesado se acompañe proyecto de la obra a realizar, y meno informe de le comision municipal correspondiente sera suelte por el ayuntamiento.

3º Que antes de iniciarse las indicadas obras, se vea autorizado y medido efectivo los derechos, el interesado viene obligado a un solo dia de antelacion, ponerlo en conocimiento de le alcaldie, e efecto de que por la misma, se den papeles para que haga de hacer le delimitacion del terreno.

Tambien se acuerde autorizar la venta de nichos de adultos en le recinto reporte y de los que ya esten ocupados, asi como de trobar los de parvulos.

5º Que el fin de dar cumplimien-
to a las instrucciones recibidas
del Gobierno Civil de le provin-
cia y de le Secretaria Provincial
de Justicia, e propuesta del señor
alcalde, por unanimidad se acuerde le construcción de un
pabellon para enfermos contagiados,
en el qual se puedan
instalar los sacerdotes, adorando a
le Santisima de San fines; y se
autorize a le Presidente para

que a la mayor brevedad efectuar
las festividades necesarias a tal objeto.

6: Sobre lectura a ese acto del Pre-
sidente de la Junta de Gobierno se
le ofrecio el Santissimo Busto del
~~Santísimo Busto~~ Descendimiento y de Maria Santísima
de los Piedras, fechado en dies de la
domingo, en la que nuge a este
Alcalde acepte el cargo de Herme-
no de Honor de la misma; los reunidos
acuerdan de conformidad y
autorizan a la Presidente para
que así lo haga saber a supe-
rior señor Presidente de Indias o al
oficial de Badajoz.

7: Previo lectura de las solicitudes co-
respondiente se acuerda incluir en
el Patron de los Beneficiarios Mu-
nicipal e los vecinos Manuel Mo-
taños Rodríguez, dígo Montero Ro-
dríguez, fore Matacabras Gonzalo
Juan Sanchez Antequera, fore Peñar-
soto y María Chávez Rosario.

8: Cuentas=Tras aprobarse las si-
guientes: A fore Repara por la re-
paración Ermita San Isidro, diezenta
ochenta y cinco pesetas: al mismo
por reparación de ventanas, noventa
pesetas: a don Joaquín Gordillo, por cuente
de herencia, diezuenta ochenta y dos pe-
setas en cuenta distinta: a Re-
mune Salas por ministerio de la Preside-
ncia y viudas de muelas, ciento veintidós
pesetas:

Una Matrícula una am-
bito de que tratar se levantó la
señor ~~ROADE~~ el dia 23,30 horas, exten-
diéndose para contener este
acto de todo lo que yo



el secretario - certifico

Huftel

Pedro de Arcos

Juan Pérez

M. Barrios

Rafael Pérez

H. Guadalupe

Juan Pérez

mi A.M.P.

Sesión ordinaria del 7 de junio del 1944.

- Señores en cuenta:

- Alcalde Presidente:

D. Alberto Fernández González:

- Señores:

D. Eduardo Fernández Sánchez:

D. Juan González Faría:

D. Horacio Audino Sánchez:

D. Rafael Chávez Alvarado:

D. Francisco Orrego Suárez:

D. Pedro de Arcos Perea:

D. Manuel Perea Poch:

D. José María Orrego Fernández:

- Secretario:

D. José Antonio Díaz Rodríguez:

En Villanueva del Fresno
y sus casas suministradas, en
los días veintidós horas del
diez siete de junio del año
mil novecientos cuarenta y
seis, se reunieron bajo la
presidencia del señor alcalde
ante todos de su el se-
cretario, los señores señores re-
lacionados al margen con
el fin de celebrar la se-
sión ordinaria en pri-
mera convocatoria corres-
pondiente a este día.

Como los reunidos

no mayoría digo en sesión su-
ficiente para tomar acuerdo por
la presidencia se declaró abierta
y publica pasándose acto seguido
a tratar del siguiente

- Orden del día:

1º Previa lectura fue aprobado el acta
de la anterior.

2º A continuación se lectora in-
tegralmente al acta de la anterior de
los aprobamientos de partidos y res-
taferas. **POAMEX**
que se celebró a las once horas del día
de hoy y los señores reunidos acuer-

Pacto Patrio

DEPARTAMENTO

dan prestarle su aprobacion y adjudicacion definitiva en la forma que sigue: dote n° uno, a don Bernardo Vélez fonzález por la cantidad de cuarenta mil pesetas. - dote n° dos; a don Emilio Ambrona Pujido, en once mil pesetas. - dote n° tres: a don Rafael Chaver Alvaro sus seys mil pesetas. - dote n° cuatro, a don Ramón Bráñez autoriz por cuarenta mil pesetas. - dote n° cinco a don Francisco delgado Fernández en diez mil pesetas. - dote n° seis a don Antonio Viere, por doce mil pesetas. - dote n° siete a don tri Chaver Alvaro por once mil pesetas. - dote n° ocho: a don tri Ormeño Fernández por quince mil pesetas. - dote n° nueve: a don Luis Domínguez Lora en siete mil pesetas. -

3º Solicitud de vecindad de Manuel Melchor.

Decisión
pade lectura a una instancia firmada por Manuel Melchor Tejado guardie civil retirado, casado con Leonor Gómez en la calle doce Zaragoza de este villa en la que solicita la declaracion de vecindad y en la clasificación que corresponde, a su familia, tiene grande por mi esposa en segunda nupcial Carmen de los Reyes Viere y sus hijos, Juan Melchor Redondo de 23 años, Ramón, Alonso y Francisco Melchor Redondo de 21, 20 y 18 años respectivamente, autoriz autoriz de los Reyes y Auselmo Melchor de los Reyes de 48 y 40 años todo asentado en el domicilio del P. Q. M. X. Hace la petición al amparo de lo que determina la resiente ley municipal, en

en articulo 3º y el 4º del Reglamento de Poblacion y Términos Municipales, por llevar de residencia mas de seis meses. Entorazos los señores reunidos y constando le veracidad de lo aljado por unanimidad acuerdan declarar vecino a dicho vecindante Manuel Melchor Tejada y domiciliado a su espouse e hijos duas annas arriba citados.

4º Instancia Manuel adame.

Por este el recurrente que es Vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento, y a le que acompaña certificado medico de padecer la enfermedad de alopecia, solicite la ampliacion del permiso que disfrute para atender a su curacion, por otros dos meses. Los señores reunidos, despues de muy amplio deliberacion por unanimidad acuerdan concederle otro dos meses de licencia por enfermos, pero estos sin sueldo y que cui se haga saber al Interesado.

5º Beneficencia: Previe lectura y deliberacion pertinente fui acordade la subdivision en el Patron de Beneficencia Municipal de los siguientes vecinos. Maria Olivera Barrero, Señito Tiquero Roquito, Jose Lopez Selade, Rosendo Minder Lasa, Franence Torralba Flores, Rosendo Blasco Mera, Justa Blanca Moye Souto Gordillo Carballe, Eladia Monroy Pomar, Emilie Tuentis Albelo, Ramona Flores Balador, Carmen Frizaler Rodriguez, Maria Barrero Lasaia, Eugenia Redondo Larde, Isabel Monroy Lopez, Manuela Rose



do Ramallo,
se deniega la inclusión de Piedras Ma-
ladas Artes, Sebastián Rubio Sison, Ma-
nuel Baladón Rosado, Nicomedes Silva Cor-
cado, Félix Esteban Sardón, Gregorio de
vado Perera, Manuel Minder Laro, An-
tonio Reine Rodríguez, Antonio Baladón
Rosado, Francisco Síere Zaragoza, Guillermo
Robles Salas, José Fuentes Marzá, Juan Pou-
eiro Antúnez, y Manuel Fuentes Albelo.
Quedan pendientes para estudio, las
instancias de Juan de la Rosa Viere,
Manuel Bonalder Barroso, Manuel Rabé
Brown, José Fuentes Albelo, Rafael Boni-
ler Calero, y José Martín Rondon.

Ruegos y preguntas.

El señor alcalde cierra fiesta, que
se ha pedido suspender que los
acapados o le beneficien el mu-
nicipal Antonio Repollés Nofales, Fran-
cisco Lorbacho Soriano, José Mata
muños Soriano y Juan Sanchez A-
teguera, números 28, 271, 284 y 275
respectivamente, tienen tierras
mifierentes que le impiden
gozar de estos beneficios y
por lo tanto procede su ex-
clusión de candidato Padrón.

Así se acuerda por unanimidad

que no habrá más suscripción
de que traerá se levantó la re-
spondió a las 21 horas y para
constancia se exhibió este ac-
te de lo que certificó. — Yo
he rasgado - 82 - sal. — Certificó.

Pedro & Arce

POAM



DIRECCIÓN
DE HACIENDA

M. Bravo

José A. Ruiz



08467829

098
Hilma 3
H. P. 10/10/1988
Juan Pernat

Alfonsina = No se celebro reunión en primera convocatoria por no reunirse la Comisión festiva de del Fresno el junio 1988. Participó DIP

Sesión ordinaria 2^a convocatoria del 24 junio 1988
Señores asistentes

Alcalde

D. Alberto Fernández González - festas

D. Francisco Audrius Leónher

D. Pedro de Areos Pombo

D. Mata González Soriano

D. Rafael Cáceres Álvarez

D. José Cáceres Grauves

D. Manuel Barro Poche

D. Fernando Fernández Vargas

Secretario

Don José Antonio Díaz Rodríguez

En Villanueva del Fresno y sus casas vecinas titulares, siendo las 22 horas del día veintiuno de junio del año mil novecientos noventa y cuatro asistente y encargado fueron los bajos de la sede municipal del reunido alcalde don Alberto Fernández González, asistidos de un secretario, los señores festivos reunidos se le

convocados al margen, con el fin de celebrar la presente reunión ordinaria de segunda convocatoria

Como los reunidos no en número suficiente para validamente tomar acuerdo, por la presidencia se declaró abierto y público pasajadore acoto se fijó de tratar del siguiente

Orden del día

- 1º Previe lectura fui aprobado el acta d
la anterior.
- 2º Dada lectura a un escrito de la Junta
Provincial del Patronato de protección
a la Mujer, interviendo el envío de
alguna cantidad para atender a
los gastos que ocasionan los fines
a cumplir por aquel organismo.
Los señores reunidos por una
minoría acuerdan que en caso
de la partida de este título del in-
ventario se le sume una cuenta
y que se tenga en cuenta per-
fectando en contabilidad los mu-
chos premios.
- 3º Instancia de sobre sojer autoridades.
Por ello solicite una placa de
guardia auxiliar de los Reales Co-
munes. Se acuerda su des-
facción.
- 4º Le apresadamente di lectura a un
oficio y documentación que se re-
comienda del señor teniente co-
munitario, primer oficio de la loma
danza de la guardia civil de
Fronteras de Badajoz, sobre con-
strucción de una casa cuartel en
este localidad, para en ella resi-
tar las fuerzas que aguantan
servicio. Los señores reunidos
acuerdan para este asunto
el estudio de las conclusiones
que pendían.
- 5º Dijo el señor Excmº h. Gobernador Civil
que vigilancia de cordonas. Dada
la lectura a la circular que sobre
este asunto se insertó en el
Boletín Oficial de la provincia
de diez de los corrientes, los

miores reunidos se acuerda se publique bandos para cono si mi ento de los particulares que quiera morlar guardas, y c que el Ayuntamiento tiene previsto y cumplimiento de este congelacion.

- 6º Dada lectura a la circular del Dgo. H. Gobernador Civil de 15 de Mayo, inserida en el B.O de la provincia n.º 114, sobre creacion de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provincial, y de los oficios de estos organismos, hechos; por unanimidad se acuerda que este asunto e informe de las respectivas comisiones.

Proyectos
Bromatizaciones

- 7º Se aprueba lo siguiente relativo de pagos, cuentas y facturas que forman la intervención municipal:

Roncado Caballo, junciales blan que local despijamiento	- - - - -	= 25,00 ptas.
N. Aguilas y otras prendas de S. A. 145,00
P. Pimille pintura puestas Ayuntamiento 75,00
R. Feijoo 4 sartanas y 4 porrones, - - - = 23,00
F. Corbacho, 2 junciales como Transporte
Tando materiales al cementerio - - - = 120,00
M. Infante por un idem - - - - - = 60,00
M. Rastrojo gastos viajes Andalucia
por y secores quintos - - - = 227,40
J. Rodriguez y otros premios aux. males de animales - - - - - = 10,00
R. Caballo y 3 mas, socorro pc. re Hospital - - - - - = 80,00
M. Baladon por idem - - - - - = 20,00
J. Rufun dojer y otros por re farr y sacar los bebedes de la Huerta del Marquez - - - = 181,00
M. Ramo pago a otros por una reparacion edifico F. Mole, San fufo y camino de los Tejares, - - - = 188,00



Pagos

L. Rose por cargos de agua para el
servicio del A.P. y L. Parvulos - - - = 18,40
J. Labalme y otros 2 principales por llevar a
nuevos pueblos infantiles S. Civil - - - 20,00
T. Rodriguez por 5 cuartillas sal blanca - - = 37,50
Al remanante "Norme" por una informacion - - 224,50
Al organo del centro V. de orientacion "S.E.O." - - 50,00
A la casa "Grime" de Madrid por un
aparato de desinfección - - - - - = 3.075,00
A. don Pedro de Rose para viaje oficial
a Madrid y dieta - - - - - = 571,90
A. P. Trips por los portes del aparato "fimi"
desde Madrid - - - - - = 8,00
J. Matias Esteban y otros por jornales
de la reparacion del Deposito Mprl - - 100,00

8º Se acuerda incluir en el Padrón de
Beneficiencia Mprl a los siguientes no-
militantes: Antonio Rodriguez Lopez,
Manuel Fernandez Mainos, Paulina Ro-
driguez Llinares, Francisca Soriano Olivares
Elena Roncione Salcedo, Modesta Morraz
Santos, Joaquin Robles Borrage, man
Almude Garcia, Isabel Almude Garcia, Mu-
niz Rio Zarzorin, aue Garcia la-
deval, Francisca Reales Rodriguez, Angelis
Rodriguez Boya, Maria Rodriguez Rodriguez,
Rafael Sanchez Torro, Magdalene Ternau-
der Monroy, Isabel Munoz Dorado y Fran-
cisco Moreno Mainos.

Se desestiman las de los vecinos: Ju-
lio de la Rosa Vives, Manuel Soriano Ro-
driguez, Manuel Robles Soriano, Jose Guad-
alupe, Rafael Soriano Calero, Jose Mar-
tin Redondo.

9º También se acuerda designar al
timidico S. Manuel Marzo Sotelo, pa-
ra que intervienga en los expedientes
de promociones, reclutamiento, del
reemplazo del 1945.

J no habiendo mas asunto
de que tratar se levanto le re-
sponso a las veintidós horas. -
Certifico. -



Hijo de Juan Domingo
François Gómez
William Pedro de Arcos
" Juan Gómez *T. Ruiz*
José A. Ruiz

Sesión ordinaria del diez de julio 1.944. -
alcalde-Presidente

D. Alberto Fernández González + sus
fieles :
d. Pedro de Arcos Porras
d. Horacio Audrius Sáenz
d. Edward Fernández Vargas
d. Juan González Faría
d. José Chauvel Marín
d. Francisco Ruiz Miram
+ secretario :
d. Alberto Fernández González, autorizado de su el secretario
los sres. fieles relacionados al margen con el fin de celebrar la sesión
ordinaria en primera convocatoria.
respondiente a este doc. como los
reunidos son en número suficiente
para válidamente tomar acuerdo, por
la Presidencia se declaró abierto y
publica paraudore acto seguido a
tratar del siguiente

= Orden del día =

- 1º Previe lectura fué aprobado el acto
de la sesión anterior. -
- 2º Despachos: Señor apadrina las que
siguen, Rose Correa Haines, Rose Pérez
Gómez, Nicomedes Peñalver Sánchez,



Beneficiencia : Pase a acuerdos el siguiente acto : La sesión por celebración del Municipio, y la apertura de los servicios en el día de hoy al Pueblo.



Beneficiencia
Le desearman las de; tori Tigrando Juan
Alfonso Alcantara Ordóñez Tráinico Barrios fa
lardi de campanas Peur, Manuel López Su
mises Sarabia Piñera, Lino Siqui Saqueo Mende
dada cuenta, de una relación detallada
de, de las actuaciones de la Hacienda
del Municipio, en el segundo trimestre se
se acuerde meterle en apr
tacir. - *Abasto*

Por el señor alcalde al de cuenta
de que debido al incumplimiento que ha
tenido los multiplices servicios de
comunidades a la subjerencia de Abasto,
para lo breve marche de estos
servicios, no es suficiente el per
sonal al que se tiene encomendado
el mismo, y que ese de todo
punto imprescindible le decij
nación temporal al mismo de
un encargado del Almacén que
se dedique solo a principal
mente a la recepción y distri
bución de artículos. Se acuerda
dar amplia facultad a
la subjerencia para lo resuelva
de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las ven
tidas horas. - *Certifíquese.* -

A.G.Y f-1 06/04/1910 Nopal, H.
Justificativa



Pedro y César

J. R. R.

Juan Serrato

Juan C. Orrego

POAMEX

José L. López



卷之三

POAMEX



卷之三

POAMEX



卷之三

POAMEX



BRUNNEN

POAMEX



CHINESE

POAMEX



卷之三

POAMEX



卷之三

POAMEX



卷之三

POAMEX



DIPUTACIÓN
DE MÁLAGA

POAMEX



CHINA DAILY

POAMEX



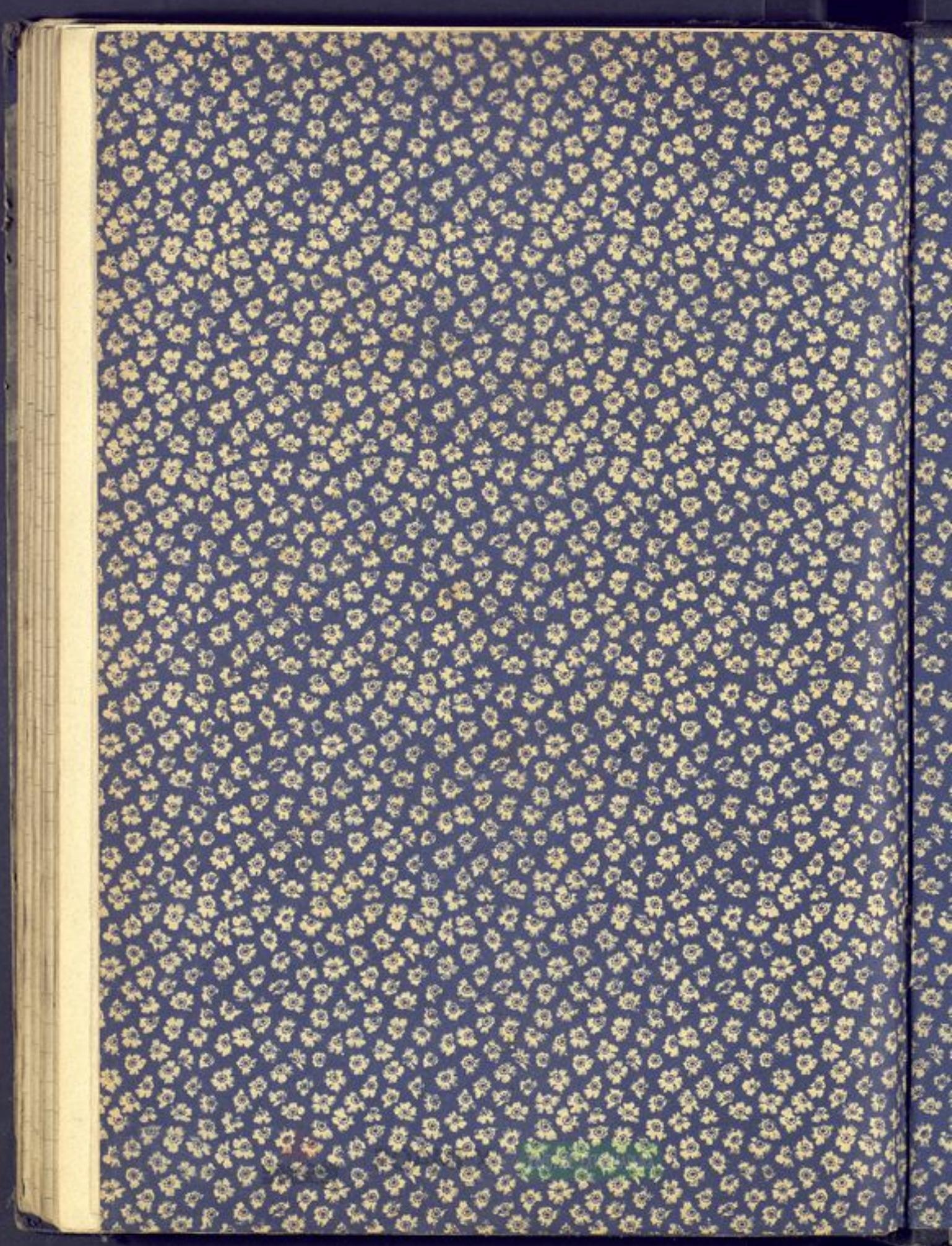
OPERAÇÕES
INTELIGENTES

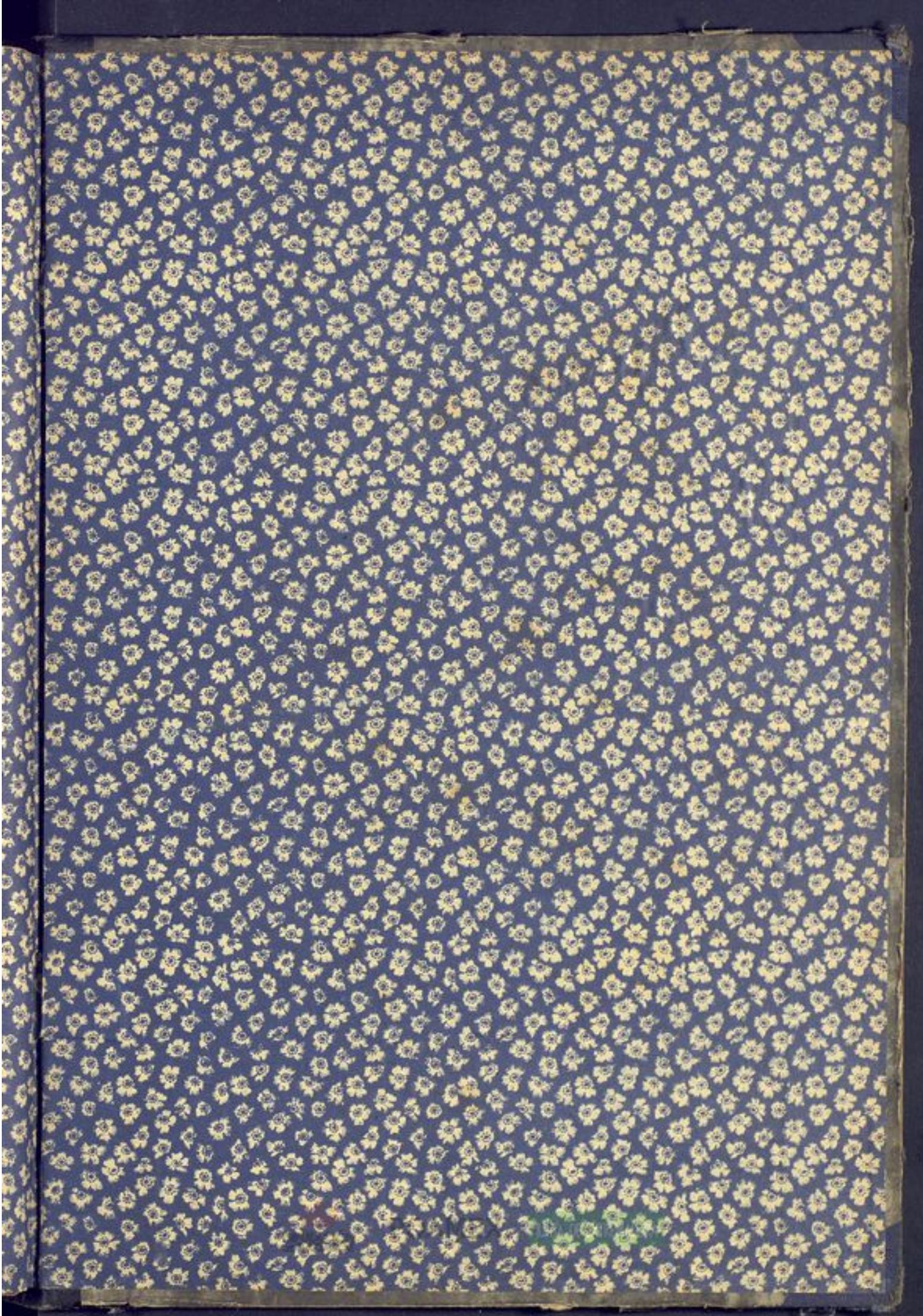
POAMEX



POAMEX

LÍNEA DE EXPEDICIÓN





LINTA DE EXTREMADURA